BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

Domingo 21 de Setiembre de 1873 — BUENOS AIRES — AÑO VI—Núm. 1090

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MÑAANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

HOY 21—s. Mateo após. y Evang.

LA NACION

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

Las elecciones de la Provincia

No han sorprendido á nadie las noticias que ayer circularon.

El partido á quien la Lejislatura ha alentado para que se lance á la lucha, embarcaba grupos armados en el camino de Fierro del Sud, ebrios en medio de gritos de muerte al General Mitre.

Eran los mismos que se enviaron á Chivilcoy á causar los desórdenes que escandalizaron á esta Provincia y á la República.

Sabemos que en Chascomús y Ranchos nuestros amigos no serán sorprendidos y que están resueltos á defender sus derechos.

No sabemos qué desgracias pueden ocurrir.

El Gobierno á quien se le denunció el hecho, parece que no teme nada, pues se ha limitado á tomar algunas pequeñas precauciones.

Esperemos los hechos que tengan lugar para juzgarlos.

Entre tanto es fuera de duda, que esta vez como en Chivilcoy la provocacion parte de los que sostienen la candidatura del Dr. Alsina.

Si los vecinos ds los partidos en que hay eleccion, son agredidos por bandas armadas que se envian de esta ciudad, para usurparles sus derechos electorales, sin que la autoridad lo impida, tienen que defenderse por sí mismos.

El partido nacionalista entrando en la lucha en el terreno de las vias de hecho, tiene que ocupar su lugar de combate.

El Club Constitucional ha hecho bien en asumir la actitud tranquila que asumió ayer, denunciando los hechos abusivos que se preparaban para hoy.

Ha podido permanecer en silencio, porque tiene medios de acumular elementos para anonadar á los que se han enviado á algunos partidos de campaña.

Pero ha preferido que la autoridad sea quien lo haga.

Si desgraciadamente sus partidarios fuesen agredidos sin que la autoridad lo impida, será bien deplorable.

Entónces la lucha electoral entraria en un período violento.

Puesto que es la fuerza y no la ley la que preside la eleccion, la lucha será armada, y entónces triunfará el que mas pueda.

Los partidos que tienen verdadera fuerza, se suicidan, cuando siendo indispensable no usan de ella.

El telégrafo puede anunciar que nuestros amigos han sido asesinados por las bandas armadas que de aquí han salido.

El Club Constitucional debe comprender cual es entonces su deber.

Pero cualquiera que sea su resolucion, el lugar para tomarla tiene que ser la Plaza Constitucion.

La proclamacion de San Juan.

«El Imparcial» de San Juan trae la siguiente reseña de la esprendida proclamacion de la candidatura del General Mitre que tuvo lugar en aquella ciudad el dia 8 del presente mes.

«El lunes en el teatro Vasconcellos se reunió el «Club Liberal» para proclamar la candidatura del General Mitre.

«Tomaron varios Sres la palabra y demostraron al pueblo los honorables antecedentes del candidato que se iba á proclamar.

«Como dos mil personas de las mas expectables de San Juan concurrieron al acto.

«Se nombró la Comision directiva que ha de dirijir los trabajos electorales, y se dió lectura del manifiesto que el General Mitre dirijió desde el Paraguay al «Club Constitucional» de Buenos Aires.

«El pueblo lo escuchó en medio de repetidos vivas y aplausos.

«Mas tarde la concurrencia se dirigió á la plaza, y allí se tocó el Hino Nacional.

«Despues de victoriar el nombre del General Mitre, se retiraron reunidos todos, ocupando el espacio de tres cuadras, y se dirijieron á la Quinta de Don Pedro Valdéz, en donde fueron obsequiados por este Sr. con abundante cerveza.

«En ese sitio volvieron á tomar la palabra algunos concurrentes, é hicieron notar los importantes servicios que tiene prestados á la República el General Mitre.

«Como de las 6 1/2 á 7 de la noche se retiró la concurrencia, habiendo reinado una completa armonía.»

«San Juan por primera vez ha presenciado una concurrencia tan numerosa, como entusiasta.

«Lo que prueba que el candidato que ha proclamado el «Club Liberal» es popular, prestijioso y simpático para la Provincia.

«Enviamos á nuestros cólegas de la prensa, á los que simpatizan con la candidatura Mitre, nuestras sinceras felicitaciones, por la demostracion de adhesion que ha hecho el pueblo de San Juan, en favor de un candidato que ha merecido la acojida, general de la opinion pública de la Provincia.

«Desde ya decimos á nuestros cólegas que el triunfo de la candidatura del Jeneral Mitre es seguro en San Juan.

«Mil felicitaciones.»

Como se vé, la provincia de San Juan aclamó unánime al candidato del pueblo.

He aqui como ha quedado compuesta la Comision Directiva del Club que dirigirá los trabajos. Lo mas distinguído de San Juan figura en ella:

Presidente Manuel J. Zavalla, Vice-Presidente 1° Isidro Quiroga, Vice-Presidente 2° Luis Arévalo, Secretairos, Juan P. Albarracin, Santiago S. Lloveras, Gabriel Brihuegas.

Vocales--Saturnine Albarracin, Zacarias A. Yanzi, Miguel Echegaray, Ignacio de la Rosa, Tadeo Rojo, Juan de Leon, Justo Castro, Samuel Sanchez, Lisandro Sanchez, Eujenio Doncel, Romualdo Frias, Victor Rodriguez, Luciano Salinas, Marcial Quiroga, Juan Crisóstomo Quiroga, Cruz Lagos, Severo Rodriguez, Fortunato Cortinez, Francisco Coll, Gerónimo Rufino, Guillermo Yanzi, Julian Leon, Pedro Moya, Ignacio Flores, José Manuel Godoy, José Godoy, Pedro Cordero, Manuel Roselot, Dionisio Quiroga, José Gonzalez, Serapio Obejero, Javier Garramuño, Lisandro Labal, Hilario Labal, José Maria Zavalla, Alejandro Carril, Gabriel Laspiur, Juan C. Alvarado, Domingo Albarracin, Lucas Albarracin, Zenon Castro, Eduardo Ugarte, Emeterio Rodas, Baltazar S. Sanchez, Federico Albarracin, Ignacio Oro, Dolores Navarro, Andres Diaz, Cayetano Espada, Pedro Coll, Guillermo Oro Videla, Medardo Yornet, Pascual Lencina, Salvador Fernandez, Máximo de Oro, Marcelino Sanchez, Fernando Puebla, Salvador Rodriguez, Juan Vidart, Florencio Zavalla, Moisés Garramuño, Pedro J. Zavalla, Patrocinio Cobos, José Echavarria, Exequiel Araya, Manuel José Dias, Josefino Morales, Gregorio Correa, Eleuterio Fernandez, Francisco Euliarte, Zoilo Valenzuela, Camilo Aguiar, Atalivar Lima, Andrés Jofré, Cecilio Barboza, Antonio L. de Beruti, Ventura Yanzi, Camilo Yornet, Domimgo E. Alvarado.

Aun no hemos recibido el acta de la proclamacion. Próximamente llegará á nuestro poder, y la haremos conocer á nuestros lectores. Por ella se verá el inmenso significado que la presente proclamacion encierra.

Un telégrama del Sr. Sarmiento.

Sin comentarios publicamos el siguiente telégrama, que hallamos en «El Constitucional» de Mendoza-

Al Gobernador de Mendoza.

OFICIAL

Mil felicitaciones al pueblo de Mendoza por su noble actitud en las elecciones de hoy. Mas cordial aprobacion á su gobierno —que ha mostrado que no hay tiranía en hacer respetar las leyes y que no es necesario al pueblo escenas de Canibales para renovar el personal del Gobierno. Mendoza reacciona sobre Chivilcoy que habia sido el modelo de elecciones para toda la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Noticias de Europa

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

Islay de Liverpool, sigue hoy para Valparaiso, trae noticias de Lisboa.

El Banco de Inglaterra sigue descontando á 3.

Castelar Presidente del Congreso.

Janeiro 16, soberanos 9,380.

New-York oro 15 7/8. Cambio 87/8.

En Liverpool y Hamburgo cueros encalmados y sin alteracion en los precios.

España—El Gobierno se muestra enérjico, Bilbao estrechado.

Estella tomada por los carlistas.

Francia, temores de restauracion á la monarquia.

Austria El cólera hace estragos, Serrano y Concha ofrecieron sus servicios á Salmiron. La posicion de los frutos en los mercados estrangeros igual.

Fondos Argentinos 96 1/2 á 97.
Buenos Aires 97 á 99.
Paraguay 36 á 39.
Id Nuevos.
Uruguay 75 1/2 á 76 1/2.

Club Nacional.

La Comision Directiva se reune hoy a las doce en punto del dia. Se recomienda la mas puntual asistencia a sus miembros.

Miembros del Club Nacional.

Los miembros del Club Nacional pueden concurrir hoy a las ocho de la mañana la Secretaria del Club para imponerse de asuntos de importancia.

ACTUALIDAD

Candidatos.

Los que sostendrá hoy el Club Constitucional son:

1. ª Seccion.
Senador.
D. Lino Lagos.
Diputado.
D. Juan Dillon.
8. ª Seccion.
Diputado
D. Narciso Vivot.

Estos candidatos serán los que vencerán hoy, apesar de las intrigas de que se ha hecho uso; apesar de los fragidos que se han enviado á Merlo; apesar de los doscientos bandidos que se han mandado á Chascomus y Ranchos, á fin de ahogar con la violencia la voluntad del pueblo.

Este está de pié y vela por sus intereses.

La candidatura siniestra

El partido de accion se prepara.

Ha comprendido que será vencido por la fuerza irresistible de la opinion que le condena, y va á echar mano de los medios acostumbrados.

Hoy tienen lugar las elecciones de la 1a. y 8a. Seccion. Los partidarios de la candidatura inconstitucional se ven perdidos, y quieren triunfar, ya que no por la razon, por la fuerza.

No han escarmentado con lo de Chivilcoy. Quieren apurar aun mas la paciencia del pueblo.

Desde hace dias se corren rumores que les acusan de querer reproducir las escenas de sangre, de que fué teatro aquel partido.

Es en Chascomús, Ranchos y Merlo donde parece que ejercerán la influencia del puñal y del trabuco contra los vecinos tranquilos é indefensos que acudirán á las urnas á dar su voto por la causa del órden y los principios.

No se nos acuse de parciales.

Es de fuentes estrañas de donde bebemos estos datos.

Léase lo que dicen la «Prensa» y «La Pampa.»

Habla este diario:

«Parece que las elecciones de la campaña van á ser muy reñidas y que se prepara el partido Alsinista á no perdonar medios para ganar la eleccion.

«Al efecto han hecho salir de aquí ayer para Ranchos y Chascomús como unas cincuenta personas de *accion*.

«Treinta y tantos nombres de ellos están en la Redaccion de este diario en la declaracion firmada de varios vecinos de aquellas localidades que han traido ese documento preventivo, espresamente para que si tiene lugar algun atentado, se sepa quiénes son los *bravi* enviados de aquí por algunos Alsinistas para matar electores.

«El Redactor de este diario tuvo ayer fuertes empeños para q' se hiciese desistir del viaje á tres individuos que cuando no se habian entregado aun á la *vida electoral*, eran hombres laboriosos y pacíficos y estuvieron á su servicio en trabajos de campo, debiéndole algunos favores: pero que hoy sirven para q' ese partido los envie á vanguardia á hacerse matar por el presijio de su candidato.—

A las reflexiones que se les hicieron y la demostracion de que se les enviaba ó á cometer un homicidio ó á hacerse matar por las *categorias* de partido que mandan *guapos* desde aquí, les dieron la importancia merecida y se han comprometido á no ir á *elejir* Diputados y Senadores por el sistema Alsinista»

Y mas adelante agrega:

«Han partido para Rachos á fin de encontrarse allí el Domingo, las siguientes personas de esta ciudad: Ramon Reynoso, Domingo Diaz, Orfilio Diaz, Herminio Diaz, Máximo Sosa, Julian y otras personas mas.»

«La Prensa» dice:

«Amagos de conflictos»

«Anoche á las once y cuarto ha llegado un chasque de Merlo á un centro político de esta Capital, dando aviso de hallarse reunidos en una chacra inmediata á ese pueblo, de treinta á cuarenta hombres estraños al partido, los cuales pertenecen al bando Alsinista y se supone llevan por objeto impedir la eleccion del Domingo, ó tenerla asegurada en su favor los opositores al Dr. Alsina.

«Se agrega que el partido alsista ha enviado tambien gente á Chascomus y Ranchos con el objeto de producir conflictos.

«El Gobierno de la Provincia irá á tomar medidas para reprimir cualquier atentado de ese género.»

Como se ve, la candidatura siniestra de Alsina quiere traer el pais mas males aun de los que su sola aparicion en la arena política ha ocasionado ya.

Quiere matar á sus adversarios.

No tardaremos en saber lo que resulte de todo esto.

Esta noche haremos conocer al público en boletines el resultado de las elecciones.

Quiera Dios que no tengamos mas desgracias que lamentar, que la candidatura del fraude y la violencia no haga correr mas sangre arjentina.

«El Nacional»

Como lo prometímos ayer, vamos á contestar el largo suelto q' este cólega nos dirige en su número del Viérnes, á propósito de unas pocas líneas que hicimos aparecer nosotros, con el solo objeto de corrrejirle su mala costumbre de apropiarse ajenas producciones.

Nunca creimos que al cólega le hiciesen tanto efecto nuestras palabras, mucho ménos cuando lo hemos visto guardar imperturbable silencio en otras ocasiones semejantes, por ejemplo, cuando hicimos público el escamoteo de un artículo del «Telégrafo Marítimo» de Montevideo, efectuado por «El Nacional» con rara destreza y habilidad.

Pero esta vez «El Nacional» se irrita, se enfurece, y nos dirije tremendos ataques, que con tranquilidad vamos á destruir, sin abusar de la ventajosa posicion en que el cólega vespertino nos ha puesto á su respecto, dejándose llevar irreflexivamente por la corriente de sus desahogos, mas allá de lo que debiera.

Analizando el material que «El Nacional» del juéves contenia, deciamos nosotros, que, entre otras cosas, traia:

«Un artículo copiado de un diario *viejo* sobre «el aniversario de la Independencia de Chile.»

Despues de declarar el cólega que el artículo pertenece á una persona de su redaccion, agrega:

«La Nacion» no ha de poder enseñar á nadie el DIARIO CHILENO á que alude—por que no existe.»

¿Hemos aludido nosotros á algun diario *chileno*? ¿Por qué mezcla «El Nacional» en el asunto una publicacion de esa nacionalidad, cuando nadie ha hecho referencias á ella? ¿Ó cree «El Nacional» que donde pusimos diario *viejo*, debió leerse diario *chileno*?

Pasemos á otra cosa.

En el suelto á que «El Nucional» contesta, haciamos mencion de unas cuatro columnas de noticías que él hacia aparecer como recibidas directamente, cuando eran tomadas de otros diarios. Á esto dice el cólega:

«Debemos preguntar á La Nacion si las noti«cias del Interior, de Montevideo, de Chile, ó de «cualquier otra parte, existe otro medio de obte«nerlas, que tomarlas de los diarios de sus respec«tivas localidades, á no ser que La Nacion preten«da que las inventemos?»

Como se vé, «El Nacional» confiesa que las noticias aludidas no le pertenecen, que son tomadas de otros periódicos.

Ahora bien, ¿como se esplica que el «Correo del Pacífico» que «El Nacional» publicó, copiado del Telégrafo Marítimo, de Montevideo, viniese encabezado con estas palabras:

«Anteayer tarde entró en el puerto de Monte«video con dos dias de retardo, el paquete inglés «*Cotopaxi* procedente de los puertos del Pacífico.

«Las fechas que de Valparaiso es portador, al«canzan al 1. ° del corriente.

«*He aqui la carta de nuestro intelijente corres«ponsal de Santiago, el cual hace una revista po«lítica comercial de Bolivia, Perú y Chile.*»

¿Como se esplica esto? decimos.

¿Mentiamos al asegurar que el cólega escamoteaba producciones ajenas, y, por el deseo de aparecer con un brillante personal de redactores, noticieros, corresponsales, etc., las declaraba suyas propias?

Ciertamente que no. Y si no bastase el ejemplo que dejamos citado, podriamos agregar, á mas del artículo del «Telégrafo Marítimo» que mencionamos mas arriba, otro artículo de «La República» sobre el cura Santa Cruz, una *Ultima hora* de «La Prensa» sobre los cómplices de los Guerri, un editorial de «La Libertad» titulado «Senadores Dtputados», cuya paternidad se ha apropiado «El Nacional» no hace muchos dias.

No censuramos que se tomen noticias de otros diarios, porque esto obligaria á privar de ellas á muchos lectores; pero sí exijimos que se indique la procedencia de esas noticias, como lo hacemos nosotros, como lo hacen todos los diarios que no necesitan crearse una reputacion ficticia, por medio de artificios que á muy pocos engañan. Y exigimos esto para no vuelvan los tiempos aquellos en que un diario publicaba como suyas las brillantes correspondencias que bajo el seudómino de San-Val, dirijia á «El Mercurio» de Valparaiso el conocido escritor chileno D. Benjamin Vicuña Mackena; tiempos en que el escándalo y la inmoralidad subieron á tal punto á este respecto, que ese mismo diario publicó en su folletin una novela que dijo ser *espresamente escrita para él*, cuando no era otra cosa que un bello romance, debido á la pluma de un escritor español. Evitar esto es lo que nos proponemos con nuestras amonestaciones á «El Nacional» y nos halaga la esperanza de que algo hemos de conseguir.

Volvamos al suelto del cólega.

Queriendo herirnos con nuestras mismas armas, dice que «La Nacion» cópia su parte comercial de la de «El Nacional». Esto es hablar como querer. «La Nacion» tiene tres encargados de su seccion comercial; y para que no quede duda, citaremos sus nombres al cólega, quien puede ocurrir á ellos para cerciorarse de nuestras palabras: son los señores José Montoro, encargado de la «Marítima», Miguel Beccar, de la «Bolsa», y A. Jones y Ca. del movimiento general de la plaza.

Agrega «El Nacional» que nosotros copiamos sus noticias, y entre las que publicamos en nuestro número del Viérnes, que, segun él, se hallan en este caso, cita las siguientes:

«Quiebras del Rio Janeiro.»
«Un preso.»
«Buena noticia.»
«Ferro-Carril Céntral Arjentino.»
«El cable Tras-Atlántico.»
«Ferro-Carril Arjentino del Este.»
«Empréstito del 6 p% arjentino.»

Este ataque del cólega no solo es falso, si no tambien desleal. Tómese nuestro número del Viérnes, y al lado de cada una de las noticias citadas, se encontrará indicada su procedencia, que es la siguiente:

Quiebras de Rio Janeiro, del «Telégrafo Marítimo».

Un preso, de «La Capital« del Rosario.

Buena noticia, del «Comercio de Génova», fecha 2 de Agosto.

Ferro-Carril Central Arjentino, del «European Mail», del 20 de Agosto.

El cable tras-atlániico, esta noticia contenia los telégramas cambiados entre Pernambuco y Pará: los tomamos del «Telégrafo Marítimo», encabezandolas con algunas líneas de nuestra redaccion.

Ferro-Carril Arjentino del Este, del «European Mail».

Empréstito del 6 p% arjentino, del mismo diario.

No es pues á «El Nacional» á quien tomamos las noticias citadas, sino, repetimos, á los diarios que indicamos.

Continua el suelto del cólega, dirijiéndonos una agria filípica, resultado de la revolucion producida en su bílis por nuestras líneas anteriores.

Dice que «La Nacion» es soporífera, narcótica, etc., etc., que «El Nacional» es un enemigo formidable, un coloso, algo como un Hércules. Disimulemosle al cólega estos inocentes pasatiempos, sumamente perdonables, en ateneion á los amargos ratos que debe pasar en su vida de emprensa.

Lo mas interesante del suelto del cólega, lo que el público debe haber leído con avidez, son las siguientes palabras:

«Y hay doble cobardia, cuando el autor de «esos ataques, es una persona, que estando casi «diariamente en contacto con nosotros, nos recibe «siempre con la sonrisa del amigo en los lábios, «estrechándonos la mano con aparente efusion.»

Francamente, ignorabamos todo esto. Hemos cavilado largo rato sobre quien podria ser esa persona á quien hacíamos tantos cariños, y nos ha sido imposible acertar aun con ella; por lo cnal hemos supuesto q' la cosa es una invencion inofensiva de «El Nacional» que ha querido enternecer á sus lectores, mostrándose víctima de la falacia de un amigo traidor. No pocas lágrimas ha de haber costado á los lectores de «El Nacional» la negra ingratitud que se ha tenido para con el autor del suelto.

Y aquí vamos á terminar.

Nuestra última palabra va á ser el severo castigo á que «El Nacional» se ha hecho acreedor por su ridícula manía de darse *bombo*, y de querer aparentar una popularidad de que no goza.

Dice el cólega:

«La Nacion», cuyo tiraje no pasa nunca de 800 «ejemplares, mientras que *El Nacional* lanza á la «circulacion cuando ménos 3,500 cada dia; «La «Nacion» que se pasa de brazos cruzados semanas «enteras sin ver un aviso nuevo en las oficinas de «su Administracion, mientras nosotros ya no te«nemos espacio en donde insertarlos, ¿«La Nacion «es quien se espresa en aquellos términos? . . .

No nos recrimine despues el cólega por el apuro en que vamos á ponerle.

A sus vanas palabras, no contestaremos nosotros con otras semejantes; nuestra contestacion es la siguiente:

Desafiamos a «El Nacional» a que publique sus listas de suscricion; al mismo tiempo publicaremos las nuestras, y le apostamos a que esceden en muchos centenares a las suyas.

¿Acepta el cólega?

No aceptará, estamos seguros, y tendrá que sufrir las consecuencias de su irreflexion, guardando un silencio que no le ha de ser nada favorable en el ánimo del público.

Respecto de os avisos, no hay sino cotejar ambos diarios para ver quien es el que tiene mas.

Al hacer esta comparacion, no deben contarse los avisos que »El Nacional» publica *gratis*, como ser los de la Nueva Cárcel, etc.

Hemos prescindido de los términos poco cultos con que «El Nacional» se sirve calificarnos, porque comprendemos que nuestro diario no puede descender á ese terreno; y no insistimos sobre esto, porque como dijímos al principio, no queremos abusar de las ventajas de nuestra posicion sobre las de nuestro contendor.

Creemos haber dejado con esto contestadas las palabras de nuestro cólega; y nos felicitaremos si conseguimos nuestro objeto, que no es, como "El Nacional" lo asegura, "fustigarlo *inicuamente*;" sino simplemente hacerle un servicio, impidiendo que dé nuevamente motivo á que algun cólega poco sufrido le aplique otra vez el rudo calificativo de "RATERO DE LA PRENSA."

Entretanto, aguardamos su contestacion al reto que le hemos dirijido, sintiendo deveras la apurada situacion en que le ponemos.

Al mismo tiempo, pedimos disculpa á nuestros lectores, por habernos ocupado de «El Nacional.»

Las elecciones de hoy.

Con verdadero dolor y profunda indignacion escribimos estas líneas.

Dolor, porque nadie puede ser indiferente en presencia de los males de que el país es la víctima; indignacion, porque ningun corazon honrado puede dejar de sublevarse al ver que todos esos males son causados, única y esclusivamente, por la ambicion ilegítima de ese círculo que se ha propuesto echar contra todo el torrente de la opinion pública, y al que no lo detiene medio ni consideracion de ningun género, con tal de conseguir sus objeto.

El círculo Alsinista ha arrojado la máscara.

Hemos de triunfar,—ha dicho; y á este fin no reconoce barreras, no reconoce obstáculo alguno.

El pueblo entero conoce todos los preparativos bélicos que ha acumulado ese círculo para las elecciones de hoy.

Públicamente, y con el mayor descaro, se han mandado ayer por les trenes centenares de hombres, armados hasta los dientes y ébrios casi todos, á los partidos en que hay eleccion.

¿Qué les importa á ellos el anatema de todos los buenos ciudadanos, con tal de triunfar, ó por lo ménos impedir que el pueblo pueda sufragar, aun cuando sea á costa de los mayores escándalos?

No podemos prever lo que sucederá en las elecciones de hoy.

Pero, si por desgracia algunos conflictos se producen, si una sola gota de sangre corre, caiga sobre ellos todo el peso de la justicia.

Ellos y nadie mas que ellos serán los culpables.

Ellos han iniciado la lucha sangrienta.

Ellos nos dieron el primer ejemplo en Chivilcoy.

Ellos han hecho alarde, á la luz del medio dia y en las plazas públicas, la mas cínica ostentacion sus criminales propósitos.

Para que una vez mas se conozcan estos hechos; para que en todo tiempo ellos consten y se sepa de qué recursos echa mano el partido alsinista, reproducimos á continuacion la hoja suelta que el «Club Constitucional» repartió ayer:

CLUB CONSTITUCIONAL.

A NUESTROS AMIGOS.

La actitud asumida por los sostenedores de la candidatura inconstitucional del Dr. Alsina en Ranchos y Chascomús, obliga al Club Constitucional á tomar sérias medidas para salvar la vida de nuestros correligionarios, amenazados allí por los elementos de desorden mandados ayer y hoy con ese objeto.

Nuestros amigos serán asesinados mañana.

En este momento, un grupo de sesenta hombres ébrios armados de facon, están en el mercado del Sud, dando mueras al General Mitre.

Estos hombres van á trasladarse á Chascomús.

Los capitanean los secuaces conocidos de la candidatura siniestra del Dr. Alsina.

¿Que hace el Gobernador de la Provincia.

Invitamos á nuestros amigos á la reunion que tendrá lugar hoy á las 4 de la tarde en las oficinas del Club Reconquista 87.

A mas de esto, en una última hora, nuestro cólega *El Constitucional* de ayer, decia lo siguiente:

«En este momento llegan telégramas de Chascomús y Ranchos anunciando haber llegado fuerzr armada, mandada por los sostenedores del candidato inconstitucional. Se asegura que ellos son capitaneados por dos ó tres de los pro-hombres del Comité Alsinista.»

Esperamos que los sucesos se produzcan.

Ellos nos dirán qué resultados se han alcanzado con todos estos indignos manejos.

Ferro Carril del Rosario

Ayer se trató en el Senado Nacional el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, acordando la garantia del 7 0/0 al ferro carril de Buenos Aires al Rosario.

Como ayer tambien lo dijimos, la Comision que habia despachado este asunto, estaba dividida.

La mayoría aconsejaba que se garantiese esa línea, pero escluyendo el ramal á Rojas.

La minoría proponia el proyecto de la Cámara de Diputados, que, obrando con toda cordura y comprendiendo perfectamente los intereses del país, habia incluido ese ramal en la línea garantida.

En pró del dictámen de la minoría, y mostrando las ventajas que este entrañaba sobre el de la mayoria, hablaron los señores Senadores Quintana, Oroño y Araoz.

El dictámen de la mayoria, lo defendió el señor Bustamante.

Hecha la votacion, resultó empatada.

21 por el uno y 21 por el otro.

Presidía la sesion el Dr. Alsina, quien manifestó que razones personales no le permitian resolver, como presidente, esta cuestion.

El Senado acordó postergar la votacion de este asunto hasta la sesion próxima, en la que, probablemente, se hallarían presentes algunos Senadores que faltaban.

NOTICIAS DEL DIA.

A nuestros Agentes

Suplicamos á aquellos de nuestros agentes cuyas cuentas están atrasadas, se sirvan remitir sus importes á esta Administracion con la brevedad posible.

La Administracion.

Compañía dramatica italiana—Sobre esta compañía que trabaja actualmente en el teatro de la Opera, y que en las dos representaciones que ha dado, ha obtenido aplausos tan entusiásticos leemos lo siguiente en el «Jornal do Comercio» de Rio Janeiro fecha 9 del corriente:

«En la noche del Sábado la compañía se despidió del público fluminense, llevando á la escena «la tragedia «Julieta y Romeo», y una comedia. «La Sra. Paladini y los Sers. Bianchi y Caraza recibieron de S. M. el Emperador valiosos regalos.

«Terminado el espectáculo se presentó en el »procenio toda la compañía, y al frente de ella la »Sra. Paladini recitó una poesia de despedida. »Prorrumpió entonces de parte del público una de «las mas ruidosas y prolongadas ovaciones de que «hay memoria en nuestros teatros.—Numeroso «concurso de pueblo acompañó aun hasta la casa «de su residencia á la talentosa artista, que em»barcándose á la mañana siguiente, fué tambien »conducido á bordo por muchos de sus admirado»res.«

Este artículo, que es de la redaccion del «Jornal», diario tan circunspecto, muestra que Buenos Aires posée en estos momentos una compañía dramática italiana de gran mérito.

Lástima es que ella se demore entre nosotros tan poco tiempo, debiendo partir para el Pacífico, donde la Sra. Paladini dejó tan brillante reputacion, y con tanta impaciencia es esperada.

***

Cámara de Diputados—Esta Cámara Provincial está convocada para mañana á las siete de la noche con el objeto de ocuparse de los asuntos repartidos y del presupuesto de sueldos y gastos de la Administracion para el año 1874.

Jubilacion—Ayer ha sido promulgada la ley de la Lejislatura Provincial acordando jubilar al Dr. D. Juan José Montes de Oca (padre) como presidente de la Facultad de Medicina.

Fuerzas a Ranchos y Chascomús—Por órden del Gobierno Provincial han marchado veinte y cinco vijilantes y un oficial y otros tantos á Chascomús, con motivo de la actitud que asumen los hombres de D. Adolfo.

El «Lacydon»—Para Southampton y Amberes sale mañana de nuestro puerto ese paquete inglés.

La correspondencia se recibirá en la oficina marítima hasta la una y media del dia.

Traslacion de una fabrica—La fábrica de «Cimiento Hidrófugo» va á ser trasladada á la plaza 11 de Setiembre frente á la estacion del ferro-carril.

El «Britania»—Este paquete inglés tambien sale mañana del puerto de Montevideo con destino á las Repúblicas del Pacífico.

Hasta las tres de la tarde se recibe hoy la correspondencia.

La «Presidencia»—El número 16 de este semanario político-literario que ser eparte hoy trae el siguiente material:

Malo es que al tonto le digan que es guapo—Las elecciones de Chivilcoy—Cuestion Argentina—Paraguaya—Triunfo de los principios—18 de Setiembre—Correspondencias—Parte de la «Presidencia»—Sueltos—Frioleras—Variedades, etc., etc.

Nombramiento—Ha sido nombrado Profesor de Matemáticas del Colegio Nacional del Uruguay D. N. Vico.

Proyecto de Código de Procedimiento Criminal—A continuacion damos una lista de la distribucion ordenada por el Sr. Ministro de J. C. é Instruccion Pública, de aquella obra, para que sea estudiada: A la Universidad de Bs. As. 80 ejemplares, para ser distribuidos entre los estudiantes del Aula de Procedimientos, 20 á la de Córdoba con el mismo objeto, 40 al Superior Tribunal de Justicia, de esta Ciudad y 6 á cada uno de las demas Provincias, 6 á cada Gobierno (al de Buenos Aires 8), 5 para los Juzgados Nacionales de esta Provincia, 3 á cada uno de los demas, escluyendo los de Jujuy, Santiago y Catamarca, que solo reciben 2. A los Colegios Nacionales, incluida la Escuela Normal del Paraná 2 á cada uno; 12 ejem. á la Biblioteca Pública de esta Ciudad y 2 al Gobierno del Chaco.

Viruela en Moron—La Municipalidad de esta ciudad ha remitido á la de Moron una cantidad de virus-vacinicus, con motivo del gran incremento que toma en esa localidad la epidemia de viruela.

D. Juan Tenorio—En el teatro de la Alegria se representa hoy este aplaudido drama en siete actos.

Correspondencia inutilizada—La Direccion de Correos ha quemado últimamente veinte milochocientas sesenta y cinco cartas, sobrantes de la correspondencia del primer semestre del año 1872.

Los retratos, documentos y rdenes por dinero que se estrajeron han sido remitidos á la escribania general de Gobierno.

Resolucion de la Suprema Corte—En vista del informe del Procurador General de la Nacion, con motivo de las bulas remitidas á la Corte de Justicia Federal, esta ha resuelto lo siguiente:

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1873.

De conformidad con lo espuesto y pedido por el Sr. Procurador General, la Corte Suprema de Justicia presta su acuerdo para que el P. E. de la República, conceda el pase, con las reservas que en dicho dictámen se espresan, á las nueve bulas espedidas por su Santidad para el nombramiento del Ilustrísimo Arzobispo de Buenos Aires Dr. D. Federico Aneiros, elejido por el Gobierno de la República, y presentado en forma al Sumo Pontífice con arreglo á la constitucion nacional. Devuélvase en consecuencia este espediente al Poder Ejecutivo con el correspondiente oficio.

Salvador M. del Carril—Francisco Delgado—José Barros Pozos—J. B. Gorostiaga—J. Dominguez.

Un atentado inicuo—El oficial D. Euquiro Baez, que se hallaba ayer de guardia en la Policía, ha cometido un atentado, que debe ser severamente castigado por sus gefes.

Por el delito de haber desobedecido al sargento, ese oficial dió de palos á dos vijilantes, hasta un estremo de dejarlos casi muertos. Inspira compasion el estado en que esos hombres han quedado: están materialmente hechos pedazos.

Es preciso que el señor O'Gorman reprima actos de esta naturaleza, que, al por que deshonran al que los comete, rebajan la clase de los encargados de la seguridad pública.

Castigue el Sr. O'Gorman al oficial Baez.

No lo estrañamos—Bástanos decir que el *Eco* de los Velez de Córdoba es quien dice lo siguiente:

Fué anulada, por la cámara diputados de Buenos Aires la eleccion de Chivilcoy en que los mitristas hicieron horrible matanza de alsinistas, de la manera mas villana.»

De esos hombres todo se puede esperar.

Robo infame—De la casa de Da. Rosa Porguito calle de Reconquista núm. 237, han *robado* ayer un niño de dos años de edad.

Como es un hecho tan infame y criminal, daremos las señas del pobre niño, y son las siguientes: se llama Pascual, blanco rubio, lleva un delantal á cuadros etc.

Bolsa de Comercio—En cédulas hipotecarias se hicieron operaciones importantes ascendiendo las ventas á la suma de 169100 pesos fts.

Sus precios al contado cerraron al 86 5/8 por ciento, las de la série A y para fin de mes al 87 0/0.

En fondos públicos nacionales no se hizo operacion ninguna ni hubo vencimiento alguno.

Bibliotecas de Jujuy—Se cita á los señores miembros de la Comision Auxiliar de la de Bibliotecas de Jujuy, á una reunion que debe celebrarse hoy en el locel de costumbre á la una de la tarde.

El Secretario.

Lopez Jordan—El «Telégrafo Marítimo» da la siguiente noticia en el número de ayer tarde:

—Tenemos en nuestro poder la cópia de una carta en que dicho general se muestra indignado por la imputacion que le han hecho algunos diarios acusándolo de connivencia en la tentativa de asesinato del Presidente de la República Argentina.

El lenguaje en que dicha carta está concebida. nos imposibilita de publicarla, sin que la persona que nos la remitió no la venga á garantir.

La Convencion—Por fin esta corporacion ha concluido la tarea que le encomendó el pueblo de Buenos Aires.

Ahora falta que la Comision *ad hoc* revise las sanciones de la Convencion.

Desgracia—Anoche á las 8, al bajarse del tramway, un individuo, en la esquina de Piedad y Reconquista, salió un tiro de su revolver, hiriéndole gravemente. Fué conducido á la Botica de Cranwell donde se le ausilió inmediatamente.

Bibliografia

Señor Redactor de la «Nacion.»

Suplico á V. me haga el obsequio de dar publicidad á este artículo, que considero de interes general.

El Sr. D. José Domingo Cortés se ocupa en la actualidad en Chile, en recoger y arreglar todos los datos necesarios para la publicacion de un *Diccionario Biógrafico Americano*, que imprimirá en Europa.

Con este motivo, y como encargado por Cortés, para remitirle todos los datos necesarios para su dicha obra, además de los estractos de biografias de personajes célebres, que hemos podido remitirle, hace algun tiempo que publicamos un artículo, en los periódicos de esta capital, pidiendo su cooperacion á los literatos y aun antes de las glorias americanas; y datos propios y con el laconismo que se requiera para un Diccionario, á todas aquellas personas espectables, ó que hubieren tenido en su familia algun miembro, que mereciere figurar en él.

En la última carta que hemos recibido del Sr. Cortés, nos pide reiteremos al público nuestro pedido: así lo hacemos, y participamos á aquellas personas que quieran remitirnos sus apuntes, los diirijan á nuestro nombre, calle de Bolivar número 16.

Por esta razon pedimos á los periódicos de esta Capital, de las Provincías y de Montevideo, amantes del progreso literario de la América, se sirvan insertar este artículo.

Tambien nos avisa Cortés, en su última carta, que ha concluido ya la impresion del *Parnaso Argentino*; y el párrafo de su carta dice así: «El *El Parnaso Argentino* tiene seiscientas cincuenta páginas; y mi propósito, al formar este hermoso libro, no ha sido otro que alzar un monumento á la *República Argentina*, á quien la diedico, recolectando sus mejores poesias, monumento, que es de gloria para sus hijos, y de honor para la historia americana.

«Esta obra es el espejo de todas sus glorias poéticas, y contiene los mas eximios cantos de la *Independencia*, y todas las mas selectas composiciones que desde entonces ha producido el génio argentino.»

«Figuran treinta y siete bardos argentinos, con sus retratos y biografías. Y el criterio con que se han escojido las composiciones; la impresion de la obra, hecha sin reparar en gastos, y el esmero en la correccion de las pruebas, y el placer con que me he contraido á formar este libro, me aseguran que quedará complacida su pátria del trabajo que hoy le dedico, enalteciendo sus inspirados vates, pues ó á mi juicio, esta obra es la mas acabada en su género de las que hasta hoy he publicado.»

«A mediados ó fines de este mes de Setiembre le remitiré á V. quinientos ejemplares del *Parnaso Argentino*, que se están acabando de encuadernar, y que destino para las Repúblicas Argentina y Oriental. La mitad van encuadernados á la holandesa y la otra mitad á la rústica.»

Segun este párrafo de Cortés, muy pronto estará acá el *Parnaso Argentino*: y entonces avisaremos su venta al público y los libreros.

Leyendo la «América ilustrada» núm. 42, de Nueva York, encontramos el siguiente artículo, referente al mismo Sr. Cortés, y que nos parece oportuno transcribir.

JOSÉ DOMINGO CORTÉS

Honramos hoy las hojas de nuestro periódico con el retrato de uno de los mas distinguidos bibliógrafos de la América del Sud.

José Domingo Cortés, cuya biografía deberá escribirse mas tarde, porque aún restan muchas brillantes páginas que agregarla en la esclarecida carrera de sus triunfos literarios, ha trabajado con incansable teson, desde los primeros años de su juventud, y los esfuerzos de su talento le han permitido ya contribuir en mucho al adelanto y propagacion de sus luces.

Premiado en la Esposicion Nacional de Chile de 1869, condecorado por el emperador del Brasil con la órden de la Rosa, y objeto constante de las merecidas celebraciones de la prensa brasilera, argentina y peruana, plácenos hoy unir nuestra admiracion á la de tantos otros.

Sus trabajos bastarian á enorgullecer á los que con mas empeño hubiesen esplorado los dominios de la ciencia. La filosofía, la historia, la literatura, todo lo abraza y todo lo compila el bibiógrafo Chileno á la luz de un criterio nutrído por el estudio y la aplicacion.

Mas luego tendremos ocasion de ocuparnos de algunas de sus obras que son al presente patrimonio de las Bibliotecas de Europa y América, y le alentamos decididamente en esa carrera, que con tanto éxito ha inaugurado para gloria de las letras americanas.

En uno de los periódicos de Chile encontramos una correspondencia, que no podemos dejar de transcribir, como corolario indispensable á nuestro trabajo. Ocupándose de las obras del Sr. Cortes, dice así:

«En 1862 públicó su primera obra titulada *Flores Chilenas*. Puede decirse que desde esa fecha ha dado á luz sucesivamente una ó dos obras por año, como lo atestigua el honroso catálogo que de ellas conserva.

En 1873 públicó sus *Poetas americanos*.

En 1864 *Inspiraciones patrioticas de la América*.

En 1866 *Poesia americanas y Cantos patrióticos*.

En 1868 *Juan Manuel Rosas y Estadistica biográfica de Bolivia*.

En 1869 *Galeria de hombres célebres de Bolivia y Parnaso Boliviano*.

En 1870 *Deberes del hombre y los revolucionarios de la Independencia de Chile*.

En 1871 *Parnaso Peruano, Parnaso Chileno y Biografia americana de poetas célebres*.

En 1872 *Deberes de la mujer, La República de Bolivia, La República de Méjico y Simon Bolivar*.

Estas obras, que circulan honrosamente en América y Europa, representan el no pequeño número de 16,300 ejemplares que harian el orgullo del hombre mas laborioso y amante de la literatura, y en los cuales se encuentra ciencia y arte, y se conoce al historiador, al estadista y al hombre de letras.»

Por apasionado ó parcial que pueda parecer siempre el juicio de los contemporáneos, es indudable que surte dos efectos á la vez recomendables. Primero deja ver un fondo de verdad ineisputable y luego estimula al autor que encuentra en ella la garantia del éxito que coronará sus esfuerzos. Por eso celebramos al corresponsal, que apreciando los méritos del escritor Chileno, no perdona medio de alentarlo, en sus empresas literarías.

En la actualidad el Sr. Cortés, segun nos ha anunciado ya la prensa de Chile, prepara una obra verdaderamente monumental. Acopia los materiales para publicar un *Diccionario Biográfico Americano*, en que figurarán los hombres que como patriotas, filósofos, sacerdotes, estadistas, guerreros, diplomáticos, historiadores, literatos, poetas y artistas se hayan distinguido en América.

Ese pensamiento honra, desde luego, á su autor y estamos seguros de que su realizacion será bien pronto un hecho, que otra cosa no nos dan lugar á esperar los antecedentes del distinguido bibliógrafo. La aguardamos con ánsia, porque desde luego ella será la que entre tantas compilaciones del Sr. Cortés pondrá mas de manifiesto el buen gusto que le distingue, el criterio que en sus trabajos de bibliógrafo sabe guiarle.

CONGRESO NACIONAL

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

47ª SESION ORDINARIA DEL 13 DE SETIEMBRE DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina

SUMARIO

Continúa la consideracion del proyecto de ley que ordena el licenciamiento de la Guardia Nacional movilizada que no estuviese empleada en el servicio de frontera y en ejércitos destinados á sofocar la rebelion en Entre-Rios. (Se desecha.)

ARAOZ
ARIAS
BAZAN
BENITEZ
BLANCO
BÓRGES
BUSTAMANTE
CARRIL
COLODRERO
COLOMBRES
CORVALAN
DARACT
GARCÍA
GRANEL
GOROSTIAGA
LLERENA
NAVARRO
OROÑO
QUINTANA
ROMAN
TORRENT
VALLEJO
VILLAFAÑE
IBARGUREN.

En Buenos Aires, á trece de Setiembre de 1873, reunidos en su sala de sesiones el Sr. Presidente y los Srs. Senadores al márgen inscriptos, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Lobo con aviso, Martinez gravemente enfermo, Mitre en mision diplomática y Luque ausente de esta capital con licencia.

Leída y aprobada el acta de la anterior de 11 del corriente se leyeron los asuntos entrados y despacho de Comisiones, dándoseles el destino correspondiente.

Leyóse finalmente el siguiente Proyecto presentado por el S. Granel.

El Senado y Cámara de D. D. & &.

Art. 1° Se establece giro postal entre las Administraciones de Correos de las Capitales de Provincias y demas ciudades de la República.

Art. 2° Los giros postales establecidos por el art. anterior, solo podrán hacerse una vez por semana; y por una cantidad que no sea menor de un peso fuerte ni mayor de cuarenta.

Art. 3° Cada individuo no podrá hacer sino un solo giro por cada correo.

Art. 4° La solicitud de un giro postal deberá espresar primero: la cantidad que se quiera remitir; 2° el nombre del remitente; 3° el de la persona á cuyo favor se gira; 4° la oficina que debe hacer el pago: todo lo que deberá quedar registrado bajo el número y fecha correspondiente en el libro de giros de la Oficina.

Art. 5° La libranza postal deberá contener la cantidad del giro, el nombre de la persona á cuyo favor se estiende el sello de la Oficina de Giros y la firma del Administrador de Correos: esta libranza se entregará al solicitante que deberá enterar préviamente la suma que se remite y el derecho que corresponde.

Art. 6° Por cada giro Postal espedido se dirigirá por el Correo inmediato al Administrador que deba pagarlo un aviso en que se espresen todas las circunstancias establecidas en la libranza.

Art. 7° Todo error en las designaciones que debe contener un giro postal, ó su aviso correspondiente, no podrá subsanarse sino estendiendo otro nuevo. En este caso se escribirá al traves del giro *no cumplido*: y se firmará por el Administrador que corresponda.

Art. 8° Si el solicitante de un giro postal que se hubiere estendido equivocadamente por su causa, deseare modificarlo, podrá pedir su rescate perdiendo lo que hubiere pagado por derechos.

Art. 9° Ningun Administrador de Correos podrá pagar un giro postal que no sea librado contra su oficina, ni aquellos de los cuales no hubiere recibido el correspondiente aviso. En este segundo caso deberá pedirlo á la Administracion libradora en el Correo inmediato á la presentacion del giro.

Art. 10. Las Administraciones de Correos deberán espedir giros postales hasta una hora ántes de cerrar la balija.

Art. 11. Los derechos por los giros postales se cobrarán en las Administraciones de Correos en la forma siguiente: diez centavos si la suma no escede de diez pesos, treinta por lo que no escede de treinta, cuarenta por lo que lo esceda de esta suma en pesos.

Art. 12. Todo giro postal deberá ser cobrado por la persona á quien se destina ó por aquella á cuyo favor fuese endosado.

Art. 13. El Administrador de una Oficina pagadera deberá ántes de cubrir el giro postal examinar si corresponde el número, fecha y cantidad con el respectivo aviso; si está debidamente firmado y sellado; y asegurado de que la persona que lo presenta sea aquella á cuyo favor se ha estendido ó su endosatario, lo pagará haciéndola por este y contrasellándolo como pagado.

Art. 14. Todo giro postal será redimido por la Oficina que lo emitió si fuere presentado antes de 90 dias de su fecha por el mismo librador, el librado ó endosatorio; la oficina procederá en este caso como oficina pagadora y remitirá al administrador á quien se dirijió el aviso del giro, otro especial informándole que ha redimido dicho giro.

Art. 15. Cuando en una oficina se reciba el aviso especial de órden redimida, se anotará en el aviso original y en el Registro correspondiente.

Art. 16. En caso de pérdida de un giro postal deberá pedirse á la oficina pagadora un certificado de que no ha sido cubierto tal giro, ni lo será en adelante hasta que no se le presente el duplicado que en vista de este certificado deberá espedir la oficina libradora.

Art. 17. Si se presentare la órden perdida despues de principiadas las diligencias para obtener su duplicado, se anotará sobre ella *inválido por demanda de duplicado* poniéndole el sello de la oficina.

Art. 18. Todo giro postal con mas de ochenta dias fecha, no podrá ser redimido ni pagado.

Si fuere presentado con uno ú otro objeto, será sellado y anotado, con la palabra *inválida por el exceso de término*. Para obtener su pago se procederá como lo dispone el art. primero; pero este duplicado abonará en la oficina libradora un nuevo derecho correspondiente á su cantidad.

Art. 19. Cuando una persona tuviese que cobrar giros postales por mas de doscientos pesos en una oficina misma, esta, si no tuviese fondos bastantes para realizar el pago, podrá demorarlo hasta cuatro dias despues de la presentacion.

Art. 20. Cuando las administraciones de correos no tengan fondos bastantes para cubrir los giros recibidos, los pedirán á los administradores de rentas Nacionales en la Provincia y otros deberán entregárselos en la cantidad suficiente para cubrir el saldo ó monto de los giros segun los avisos recibidos.

Art. 21 El administrador de correos de una ciudad ó provincia no deberá tener en su Tesoreria mas de doscientos pesos por razon de giros postales: el escedente será remitido en el dia á la administracion de Rentas Nacionales de la Provincia respectiva.

Art. 22. Las oficinas de giros postales pasarán cada semana al administrador general de Correos un estado de las órdenes emitidas y pagadas en la semana anterior, de los avisos á pagarse recibidos dentro del mismo tiempo, y de las cantidades pedidas y entradas en Tesoreria segun lo dispuesto en los art. 21 y 22.

Art. 23. Las oficinas de giros postales podrán ejercitar su accion contra cualquiera que hubiera cobrado indebidamente; pero sus encargados serán inmediatamente responsable s de la suma pagada.

Art. 24. Comuníquese &.

Joaquin Granel.

—*Sr. Granel*—Señor Presidente: el establecimiento de giros postales es una ventaja social reclamada por los adelantos de la sociedad; sobre todo, por las relaciones que deben existir entre pueblos que pertenecen á una misma nacion. Es una manera de vincularlos, y de abrir una nueva fuente á estas relaciones.

La dificultad de comunicacion que nuestras provincias han tenido hasta hoy, ha sido, señor Presidente, la causa generatriz de muchos de los grandes inconvenientes que ha sufrido la República Argentina.

Todo lo que sea tendente á facilitar esta comunicaciones y las relaciones que puedan vincular las Provincias entre sí, indudablemente es un objeto patriótico á que el congreso debe responder.

La institucion de los giros postales trae inmensas ventajas, bajo todo punto de vista, como tenemos ocasion práctica de apreciarlo principalmente en Inglaterra, donde ha sido establecida hace mucho tiempo, dando hasta lo posible y fácil y se hace todos los dias, q' se pague con giros postales la suscricion á los periódicos.

Esta facilidad, Sr. Presidente, para todo lo que importa una necesidad individual, es indudable que debe reclamar y reclama, una atencion preferente de los que están encargados de todo lo que contribuye al bienestar del Pueblo.

Es con este propósito, señor Presidente, que he confeccionado este proyecto de ley para el cual pido el apoyo de mis honorables cólegas.

(Apoyado).

Fué destinado á la Comision de Legislacion.

Acto contínuo, se pasó á la órden del dia, con la consideracion del despacho de las comisiones de Negocios Constitucionales y de Guerra, referente á la movilizacion de milicias.

—*Señor Presidente*—Continúa la discusion pendiente.

—*Señor Torrent*—Señor Presidente: en virtud de las esplicaciones que el Sr. Ministro del Interior dió á la Cámara sobre las preguntas referentes á la situacion política de la provincia de Mendoza, varios señores senadores presentamos los dos proyectos que la Cámara conoce.

Las Comisiones de Ns. Constitucionales y de Guerra, unidas, han refundido esos dos proyectos en uno.

Como la Cámara recordará, uno de estos proyectos se limitaba á prescribir el licenciamiento de la Guardia Nacional de varias provincias de la República y el otro disponia la cesacion inmediata de la intervencion que indebidamente está ejerciendo el Gobierno Nacional en la Provincia de Mendoza.

En mi carácter de firmante de esos proyectos, estuve presente en las discusiones de ámbas Comisiones, y me presté á que ámbos proyectos quedasen refundidos en el que está en discusion, porque el pensamiento de los autores del proyecto originario quedaba enteramente salvado. Por consiguiente, señor Presidente, presto mi apoyo, y daré mi voto al proyecto en discusion.

Las Comisiones de Negocios Constitucionales y de Guerra reunidas, aconsejan el licenciamiento de la Guardia Nacional, y aun cuando es estensiva esta disposicion á todos los Guardias Nacionales movilizados en la República que no se encuentren en servicio de fronteras ó en el ejército destinado á combatir la rebelion de Entre Rios, muy léjos de hacer la menor restriccion al pensamiento originario, como la Cámara comprendia, lo amplía y estiende, sirviendo, á mi juicio, á conveniencias positivas del pais.

Ademas, como la intervencion clandestina, como tiene ocasion de calificarlo, que el Gobierno Nacional está ejerciendo en la Provincia de Mendoza, consiste principalmente en haber movilizado la Guardia Nacional y puéstola á disposicion del Gobierno local y en haber llevado parte de la tropa de línea que guarnece la frontera, con el mismo fin; segun él, para sostener el Gobierno de la Provincia, que se hallaba amenazado por una rebelion inminente; mandando licenciar la Guardia Nacional, cesaba de hecho la intervencion que se estaba ejerciendo, salvándose al mismo tiempo las prerogativas del Congreso invadidas por el P. E.

Por estas razones, señor Presidente, yo creo que debo prestar mi apoyo y votar el proyecto que está en discusion.

Entrando en el fondo del asunto, señor Presidente, debo empezar por hacer una declaracion franca y sincera respecto al verdadero significado de esta cuestion.

Hablando con mi honorable cólega, compañero en la confeccion de estos proyectos, el señor Quintana y otros señores Senadores mas, les decia en la ingenua confianza que nos ligaba en ese momento, comunicándonos nuestros mas íntimos propósitos, les decia, señor Presidente, que cuando formulé mis preguntas al señor Ministro, tenia la firme resolucion de guardar completo silencio, ó declarar que sus esplicaciones me habian satisfecho plenamente, si este era el resultado que esas esplicaciones nos daban; que no me guiaba el menor interés como partidista en las cuestiones internas de Mendoza; que me llevaba solamente el deseo de salvar la justicia, de salvar la ley, de salvar las prerogativas del Congreso y de contribuir tambien á salvar la libertad de una Provincia hermana. Por esto mismo declaré al señor Ministro del Interior en aquella ocasion, que esperaba sus esplicaciones con espíritu tranquilo, deseando que ellas me pudiesen satisfacer.

En esta disposicion de ánimo, señor Presidente, oí y recibí las esplicaciones del señor Ministro y al oirlas no pude ménos de adelantar ya una impugnacion á los principios que él habia sentado y á los hechos que habia confesado; anunciando que me preparaba á formular y presentar un proyecto de ley en el sentido de mis ideas.

Yo entendia entónces, como entiendo hoy, que no era dado á ningun Senado escuchar declaraciones de esa trascendencia y guardar silencio.

El señor Ministro declaró esplícitamente que habia movilizado Guardia Nacional en la Provincia de Mendoza y puéstola á disposicion del Gobierno respectivo porque este habia requerido el apoyo del Gobierno General, para ser sostenido contra convulsiones é intentonas de que, decía, se encontraba amenazado.

Esta declaracion, señor Presidente, vino á confirmar cuán justas, cuán motivadas y cuán previsoras habian sido las interpelaciones formuladas por mí, y aceptadas por la Cámara.

Quedó patentizado, pues, quedó descubierto e hecho, de que el Gobierno General, intervenía en la Provincia de Mendoza para sostener á su Gobierno contra convulsiones é intentonas, que él decía temer; quedó confesado tambien, señor Presidente, el hecho de que el P. E. violaba abiertamente la constitucion de la República y trasgredia las facultades del Congreso Nacional, llevando sul intervencion de una manera clandestina y secreta á una Provincia argentina, estando el Congreso reunido, sin dar á este conocimiento de las medidas que adoptaba.

Yo me dije entónces, Señor Presidente, y me lo diré siempre, si yo me hubiese sentido inclinado á guardar silencio por cualquiera consideracion, en presencia de declaraciones semejantes, lo hubiera hecho, quizás; pero habria sido tomando mi sombrero y abandonando este puesto cuyos mas importantes deberes me era imposibl cumplir;—me parecía que era absolutamente incompatible con los deberes de cada uno de nosotros, escuchar una declaracion de tamaña magnitud y asentirla.

Fué así, Señor Presidente, como me encontré envuelto y comprometido con toda mi conciencia en los negocios internos de la Provincia de Mendoza, porque veo comprometidos en ella todos mis deberes y la Constitucion de la República.

Sr. Presidente: estas consideraciones que son concluyentes y que, á mi juicio, tienen en sí el poder de acabar completamente con la cuestion,— si cuestion pudiera suscitarse á este respecto— estas consideraciones que colocan al Congreso frente á frente con la Constitucion, que le crean una situacion sin salida, por decirlo así, en presencia de la actitud del P. E.; si nosotros no condenamos esa intervencion con una reprobacion moderada, pero esplícita y terminante; estas consideraciones tienen decía, á mi juicio, el poder de acabar con toda cuestion. Bastaría demostrar esto como se demuestra tan sencillamente, para que la Cámara votase el proyecto que está en discusion.

Pero me parece tambien, Sr. Presidente, que han pasado cosas, que siguen produciéndose hechos que afectan de una manera directa las conveniencias generales del país, quizá el órden y la paz pública; tambien las garantías constitucionales de los ciudadanos, tambien la regular y conveniente renovacion de los Poderes Públicos que está para efectuarse; y entónces digo, es conveniente, talvez es necesario abrazar horizontes mas vastos y traer a tela de juicio otras cosas y otros hechos de actualidad.

Si el P. E., en presencia de un acto del Senado, que importa el ejercicio inocente de una prerogativa innegable, ha creido, Sr. Presidente, deber mostrarse resentido ó herido y ha creido deber contestar al Senado la facultad con que procede, no obstante, Señor, estar esplícitamente autorizada por la Constitucion; si el P. E. ha creido tambien que convendria á su política ó á su autoridad asumir esta actitud enviándole informes inconvenientes y hasta injuriosos para la Cámara; si el P. E. despues de todo lo que se le ha visto hacer, ha creido que debia lanzar estas especies tendentes directamente á desautorizar á los Senadores y al Congreso, haciendo despues un llamamiento al Pueblo para traer solo sobre sí sus miradas, su consideracion y su respeto; yo creo, Sr. Presidente, que sería conveniente tambien, que sería permitido al ménos, que las Cámaras recuerden y sostengan los derechos que tienen al respecto á la consideracion del Pueblo que representan.

Hallo conveniente declarar, que nuestra conducta no ha sido inspirada por el espíritu estrecho de dirigir recriminaciones estériles al P. E.; yo creo que no está demas decir, y dejar bien comprobado, que nos han guiado sentimientos tan patrióticos y nobles como los mejores que pudieran animar al P. E.; yo creo que no está demás decir que el Congreso, como los miembros del Senado que apoyaron la interpelacion, no han merecido los reproches y las insinuaciones injuriosas con que el P. E. se ha creido con el derecho de contestar. Creo tambien que no está demás decir, que es necesario decir, que grandes intereses aconsejan de parte de la Cámara un proceder cauteloso y discreto en salvaguarda, en defensa de las libertades públicas que veo sériamente comprometidas por la actitud del P. E.

Con la moderacion que me es característica diré todo mi pensamiento á mi turno.

Yo creo que nos encontramos frente á frente de un P. E. eminentemente electoral; yo creo Señor Presidente que una suma de hechos y actos concordantes y persistentes del P. E. me dan derecho para considerarlo esclusivamente empeñado en tomar parte y trabajar en la elecciones de un futuro sucesor.

Señor Presidente: esta es cuestion de hechos, y yo digo lo que pienso, y lo que pienso lo digo con franqueza; el Pueblo que me escucha, que sabe lo que digo, juzgará si tengo ó no razon.

Yo diré entretanto, Señor Presidente, por qué la afirmacion es grave, en qué hechos lo fundo.

Yo he visto la conducta del P. E. Señor Presidente; primero, en la Provincia donde vió la luz el Señor Presidente de la República, he visto que todo su proceder y todo cuanto hacía en ejercicio de su autoridad, era porque llevaba el sello de una pasion y un interes electoral. Mas tarde lo vi tambien asociándose á los que iniciaban una rebelion en la Provincia de Santiago del Estero; yo lo ví protejiendo ese movimiento sedicioso, en nombre por supuesto de las libertades públicas. Yo me dije entonces: esta conducta no es la de la constitucion, esta conducta no es la de la ley, esta conducta por consiguiente, no es inspirada por un móvil desinteresado y puramente patriótico Lo vi mas tarde, Señor Presidente, cómo se conducia en la Provincia que tengo el honor de representar; y yo, desde el primer año que vine á tomar un asiento en esta Cámara, en fuerza de mi propia observacion, en virtud de hechos que habia estudiado con imparcial proligidad, escribía al Señor Baibiene diciéndole: «La situacion de su Gobierno es peligrosa; prevéngase, y prevéngase apoyándose y amparándose en el cumplimiento estricto y fiel de sus deberes, porque el Gobierno de la Nacion es su enemigo, y el Gobierno de la Nacion ha de acabar por derrocarlo» Yo, que le anunciaba esto, Señor Presidente, al Gobernador de la Provincia de Corrientes; yó, que ví mas tarde al Gobierno Nacional protejiendo abierta y directamente con todos sus elememtos y recursos la injustificable rebelion que allí estalló; yo, que ví al Gobierno Nacional pasar sobre todas las consideraciones de justicia, de conveniencia y de gratitud; yó, que ví á ese Gobierno Nacional pedir ausilio para realizar este hecho escandaloso á esos mismos hombres que pocos dias antes habian caido vencidos por el brazo potente de los hijos de la Provincia de Corrientes en la batalla de Ñaembé; yo que ví al Gobierno general congratularse de tener, por aliados á esos mismos hombres y armar su brazo para llevar el arma contra el corazon de los liberales patriotas, de esos nobles soldados y dígnos magistrados q' hacía aun tan poco habían abandonado sus puestos para ir á compartir los rigores y peligros de los combates que se libraban en defensa de su propia autoridad.

Yo, que le he visto armando el brazo de los que habian de dar muerte al Dr. D. Juan Lagraña, magistrado y voluntario de esas campañas; al jóven Igarzábal, noble hijo, de otro mártir de su deber y de su causa á los jóvenes Valenzuelas; José Vicente Gomez, Silva, Viella y muchos otros de esa juventud entusiasta y florida que corrió á los combates para defender las instituciones y la autoridad del actual Presidente y que era tan acreedora á su consideracion y á su respeto.

Yo, que he visto todo esto me digo á mí mismo: este gobierno no puede avanzarse á estravíos tan lamentables, sino por algun móvil, por algun interés inconfesable.

Víle mas tarde, señor Presidente, cómo se conducía en la provincia de Santa-Fe: ví tambien cuál era su conducta en la provincia de Entre Rios.

Hechos semejantes veo producirse en las otras provincias de la República, y al fin, señor Presidente, librándose una cuestion que es interesante á los partidos del país, precisamente porque responde al grande objeto de la eleccion del futuro Magistrado de la República en la provincia de Mendoza, la veo, señor Presidente, con mas franqueza, que en otras partes por cierto, enrolarse abiertamente en las filas de uno de los partidos combatientes, llevar todo su poder y su apoyo á uno de ellos, llegar hasta el estremo de llevar la intervencion nacional, violando la Constitucion, pues reunido el Congreso no recaba su autorizacion; y me confirmo que le guia un interés electoral y partidista, un móvil ilegítimo, porque todo lo que se hace contra la ley y el deber, no se hace sino á impulsos de intereses, que, como he dicho ántes, son....poco confesables, por no calificarlos de otro modo.

Víle tambien, señor Presidente, conservando numerosas fuerzas de guardia nacional reunidas en la provincia de San Luis. ¿Y con qué objeto? me he preguntado. La paz reina en esa provincia, uno de sus dignos representantes nos ha comunicado que ningun peligro la amaga: y que esa tropa, señor Presidente, está ejerciendo de antemano coaccion sobre los habitantes de ella, preparándose á impedir que realicen en paz y en libertad la eleccion de su nuevo gobernante á fin de que el que resulte electo responda al candidato favorito del señor Presidente.

Toda la conducta, pues, del P. E. en la República, es á mi juicio, lo digo con toda conciencia, parcial, electora y culpable.

¿Tiene el Congreso derecho de proponerse todas estas cuestiones, de hacerse á si mismo estas preguntas y de resolverlas en sus leyes y en sus actos? El señor Senador por Jujuy, dejó bien demostrado en la sesion anterior, que el Congreso no es un autómata, y algo mas; que el Congreso es un poder esencialmente intelijente, pues es deliberante, que debe meditar todo el alcance y considerar todas las faces de cuantas leyes se hacen y que al hacerlas debe tener en vista, la garantía de la libertad; porque él es quien debe contribuir á garantirlas y defenderlas, con sus disposiciones.

Pienso, pues, que este proyecto, á la vez, como he dicho ántes, que tiende á salvar la Constitucion comprometida y atropellada por el P. E., tiende á servir tambien conveniencias reales y positivas.

Por consiguiente, todo cuanto el P. E. ha escrito, ó todo cuanto el P. E. ha dicho contestando al Senado con motivo de la interpelacion que se le ha dirijido, todo, todo ha tendido y tiende directamenta á debilitar la autoridad de este cuerpo ó comprometer su decoro, y humillar en fin su independencia y su dignidad.

El P. E. olvida, que lo único que hay en pié hoy, en el espíritu de la opinion de la República, es el Congreso de la Nacion; y que si el prestijio y la dignidad que debe rodear á este poder público, es quebrado ó le falta, entónces todo naufragará, entónces la gangrena que hoy tiene enferma esa rama de los poderes públicos que se llama P. E., se estenderá á nosotros tambien, nos comerá y nos precipitará en una completa disolucionr

No! Sr. Presidente; la C. de SS. al acorda. su sancion á la mocion de interpelacion que tuve el honor de hacer, no fué guiado por móviles estrechos, como el P. E. lo significa; la Cámara de SS. al autorizar las preguntas, no procedió con el ánimo de hacer reclamaciones estériles al P. E. sino con el de redactar y sancionar disposiciones que corrijan abusos, que lleven garantias á los pueblos y á los ciudadanos: y el P. E. se hace juez hasta de las intenciones con que esas preguntas han sido dirijidas, humillando la autoridad del Congreso, y creyendo que de esta humillacion saldrá la exaltacion y el prestigio del P. E. Este es su objeto.

Si el Congreso consintiese pasivamente en que todo esto pase sin oposicion alguna, en que todo esto reciba aunque mas no sea, la sancion de los hechos consumados; entonces, sí, quedaria, á mi juicio, justificado un dicho del Sr. Presidente que ha adquirido celebridad en estos dias: «el nido es digno del pájaro» pudiendo por lo tanto empollar en nuestro seno su sucesor.

Sr. Presidente: sucinta y brevemente he espresado mi pensamiento entero, he derramado mis sentimientos en el seno de la Cámara y de mis colegas.

Cualquiera que sea la apreciacion que de ellas se haga, respecto á su exactitud, yo espero que me harán la justicia de creer que he hablado con franqueza y con sinceridad.

Por lo pronto, limito aquí lo quet enia que decir. He dicho.

—*Sr. Presidente*—Sinó hay quien haga uso de a palabra se votará.

—*Sr. Corvalan*—Yo diré algunas palabras por lo que afecta á la Provincia de Mendoza.

¿Qué se propone el P. E. al hacer esto? Yo digo que lo que el P. E. quiere, es conservar en la Provincia de Mendoza.

En lo que acaba de decir el Sr. Senador, no puedo estar de ninguna manera conforme, porque, si así fuera el sentimiento de los Representantes de esas Provincias en esta Cámara ó en el Congreso, se habria alzado ya su voz para pedir la correccion de los abusos que él ha apuntado como perpetrados por el P. E., reclamando la soberania de esa provincia que se pinta conculcada por las fuerzas nacionales, segun el discurso que ha pronunciado el Sr. Senador, segun las opiniones que ha formado de las noticias que ha tenido de los partidos políticos en aquella provincia; pero os que representamos la soberania de ella, estamos verdaderamente convencidos de q' no hay tal sofocacion de la libertad ni atropello de ningun poder.

La Provincia de Mendoza, ha pasado por una época de elecciones; naturalmente los espíritus se exaltan, cuando llega el caso de manifestar su voto. Esto es lo que ha ocurrido, como ocurre en todas las demas provincias; vienen las noticias mas ó menos adulteradas por los partidos que se disputan el mando y no tienen otras causas, las opiniones, á mi juicio, que ha formado el Sr. Senador.

En aquellas provincias se encuentran algunas fuerzas movilizadas, pero la autorizacion que dió el Congreso al P. E. para sofocar la rebelion en Entre-Rios, no se limita á aquellas provincias que están mas ó menos cerca del punto donde se ha operado la rebelion; en cualquier estremo de la República, puede tambien suceder muy fácilmente, que tenga eco el partido ó elemento disolvente de la nacionalidad argentina que se ha levantado en Entre-Rios.

El Ejecutivo, el juez, segun la constitucion para determinar dónde deben situarse las fuerzas nacionales, como ya lo ha dicho otro Sr. Senador en esta misma discusion, y que no hay necesidad de decirlo, puesto que sabemos lo que contiene la constitucion.

Quiero decir, estas pocas palabras, para levantar los cargos que contra los representantes de aquella provincia pueden surgir de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador.

Estamos convencidos, con fundamentos, tal vez mas reales y positivos que los que pueden haber servido al Sr. Senador, de que esto es así.

Conozco una disposicion de la Lejislatura de aquella provincia, no ya del gobierno, en que lo autoriza ampliamente para hacer todos los gastos que sean necesarios á fin de afianzar la paz pública, que se vé amenazada en esta época. ¡Y quién mejor que los poderes públicos de aquella misma provincia puede conocer si está en peligro la tranquilidad pública.

—*Sr. Colodrero*—Pido la palabra, no para hablar sobre lo principal de la cuestion.

El Sr. Senador por Corrientes ha dirijido algunos cargos tambien al Sr. Presidente de la República, respecto á que se ha armado el brazo de los hijos de aquella provincia para combatir el órden de cosas actualmente existente, derramándose mucha sangre, causando muchas víctimas, muchos trastornos y en fin desgracias sin cuento.

Diré que creo, Sr. Presidente, que no ha sido así; que el Presidente de la República, no ha procedido, ni ha podido proceder así; que la Provincia de Corrientes ha tenido en la C. de DD. de la Nacion sus representantes legítimos y entiendo que estos sabrian cumplir todos su deber y habrian usado de las facultades que la constitucion les acuerda para denunciar los atentados, tan graves, tan criminales, Sr. Presidente, que solo se pueden remediar por medio de una acusacion.

La Provincia de Corrientes ha mandado representantes inteligentes é independientes que han de levantar su voz, pero su voz apoyada en la ley y en la constitucion y en los sanos principios, su voz reclamando justicia; y entónces el Congreso Argentino no les habria negado esa justicia.

El silencio, pues, no solamente de los representantes de la Provincia de Corrientes, sino de todos los del pueblo argentino, que en número de 80 y tantos Diputados, estan allí, y que no han levantado su voz para acusar á ese Presidente, como conculcador de la constitucion, de la ley y de la autonomía de las provincias, me demuestra que es exagerado el cargo que se hace al Presidente de la República, que es una suposicion gratuita; puede ser de muy buena fe, puede ser que así lo crea el Sr. Senador por Corrientes.

No es tampoco este el momento ni el lugar, para hacer cargos tan serios, aquí en el Senado, ante este cuerpo esclusivamente conservador, ante este cuerpo moderado que sirve de contrapeso á esa Cámara numerosa, á esa Cámara que es la que ha de anunciar los delitos, los crímenes del P. E. de la República, de sus miembros, cuando haya mal desempeño en el ejercicio de sus funciones: nosotros estamos desnaturalizando los procedimientos á seguirse en caso de existir hechos tales, como los que se denuncian.

Sr. Presidente: yo no habia pensado tomar parte en esta discusion, habia querido únicamente limitarme á rectificar estos abusos tan graves que se traen acá en el seno de la Cámara; pero con este motivo Sr. Presidente, diré algunas pocas palabras, respecto al proyecto que está en discusion, que es de lo que se trata aquí.

Yo, como digo, no pensaba hablar una sola palabra sobre ese proyecto; pero en presencia de las dimensiones que ha tomado la discusion, yo diré algo á su respecto.

Sr. Presidente: tres leyes son las que autorizan la movilizacion de la G. N. en la República.

La primera es la de Octubre del año 71, por la cual se autoriza al P. E. para movilizar las milicias de la República, hasta completar el número estrictamente necesario de fuerza de línea que designa el presupuesto de ella. La 2ª la del año 72, que autoriza igualmente al P. E. para movilizar G. N. de la República, hasta el número de 10000 hombres, sobre la fuerza de línea que designa el presupuesto; espresando al mismo tiempo esto, la ley: que esta movilizacion debe ser para formar una línea interior de defensa, en relacion á la línea que forma en la frontera la tropa de línea y que debe durar este servicio, miéntras no se hiciera la remonta del ejército.

La tercera ley es la del año 63, por la cual se autoriza al P. E. á movilizar toda la G. Nacional de República con el objeto de sofocar la rebelion de Entre-Rios, y hacer todos los demas servicios militares que se crean convenientes. Esta autorizacion debia durar por el tiempo que permaneciera la rebelion en pié.

Despues que el Congreso Argentino, Sr. Presidente, en uso de sus facultades propias, ha dictado esta ley estas autorizaciones; despues que ellas han sido meditadas con toda la madura reflexion que demanda la importancia y gravedad de esas autorizaciones, el Congreso comunicó esas leyes al P. E. para su sancion, para su promulgacion y cumplimiento debidos. El P. E. en posecion de esas leyes y en uso de atribuciones tambien propias, colocó esas milicias en los puntos que ha creido conveniente.

Y digo en uso de sus atribuciones propias, porque es el que espresamente está encargado por la Constitucion para la distribucion de esas fuerzas.

Muy bien, Sr. Presidente yo digo, q' despues q' el Congreso ha dictado estas leyes, despues que ha pronunciado sobre ellas su última palabra, puesto que las ha comunicado al P. E. para su sancion y para su fiel y religioso cumplimiento, si es que el P. E. ha faltado á ellas, si es que el P. E. las ha infringido, si es que las ha conculcado ultrapasando sus deberes, ¿puede el P. Legislativo ó el Congreso dictar otras leyes para remediar estos males?

Yo digo, Sr. Presidente, que no puede dictarlas sin que por esto el Congreso se convierta en un Poder automático, como decia un Sr. Senador por Corrientes y otro Sr. Senador por Jujuy.

No convierte tampoco al P. E. en un poder auztocrático, que se le deje á su arbitrio ó á su antojo el cumplir una ley ó violarla, desde que el P. Legislativo en sus dos cámaras dictó una ley como esta, dándo autorizaciones que le limitan el tiempo y que le limitan el número de los guardias nacionales movilizados, y hasta el servicio que debe hacer esa guardia nacional. Despues de haber hecho esto, el Congreso ha cesado en su facultad de legislador sobre estos actos; pero no ha cesado en sus límites legislativos, es decir, no se ha convertido en un poder automático; no señor, tiene otra funcion mas elevada, otra funcion tan elevada y tan alta como es la que tiene la Cámara de Diputados,—la de fiscalizar todos y cada uno de los actos del P. E. ejercidos sobre todas y cada una de las leyes que dictó el Congreso, sobre la Constitucion, sobre todas y cada uno de los actos de la administracion en general, en una palabra, esa fiscalizacion, ese control constante, es la mision del Congreso en estos casos, ó mas bien dicho, de la Cámara de Diputados; porque ella, como vijiladora, como fiscalizadora, es la que debe intentar una acusacion para hacer efectiva la responsabilidad que asume el P. E. por el mal desempeño de sus funciones.

El Senado por su parte, señor, conserva otro rol, un rol pasivo, y debe estar inmóvil hasta que sea suscitado por una acusacion de la Cámara de Diputados, como juez que es, juez que no obra por sí mismo y que no tiene que entrar en la investigacion de estas cosas.

No puede pues, el Senado hacer esas cosas, señor presidente; el Senado ejerce un rol pasivo, el rol del juez, que se mueve á instancia de una de las cámaras. Esta es la trasmitacion que fija con claridad la Constitucion Argentina, señor presidente, ¿por qué venir entónces, porque el P. E. haya infringido una ley, á presentar un proyecto y decir porque el P. E. ha infringido tres leyes, pues, dictemos otra ley? Y si se infringe con la misma facilidad que las otras habríamos dicho dictemos una 4ª ley y así procederíamos hasta lo infinito y así padecería el decoro y dignidad del Senado, padecería la Constitucion misma, porque vendríamos á subvertir los procedimientos establecidos por ella. Por estas razones, digo, Sr. Presidente, que si el P. E. hizo mal uso de la autorizacion que se le confirió para movilizar una guardia nacional; que si ese P. E. no empleó esa guardia nacional para sofocar la rebelion, para evitar su propagacion en el interior de las provincias, para guardar la frontera y hacer frente á todas las demas necesidades que exijen el servicio militar en la república; si ese P. E. ha infringido la ley, si ultrapasando sus atribuciones ha cometido actos abusivos, actos acusables, no debemos nosotros venir aquí á impedirlos, á censurarlos y á echarlos de generosos, diciéndole que le perdonamos. No, señor: esa no es nuestra mision, ese no es el deber de un Senador ni de un Diputado, su deber no es impugnar la reputacion y prestijio de una autoridad de un poder, eso es debilitarla acionde uno de los altos Poderes Públicos que nosotros estamos interesados en vigoriza. Esto es lo que tiene que hacer un buen Senador, un buen Diputado, fiscalizar, apoyar, sostener al P. E. en todo aquello que conviene al pais y á los intereses de la nacion; y cuando el P. E. ultrapasa sus atribuciones; cuando ese P. E. conculca la ey, traigámosle al banco de los acusados á que responda, que para eso estamos aquí; para eso estamos rodeados de inmunidades, y nada tenemos que temer del P. E., debemos traerle al banco de los acusados á que responda de sus actos, y si ese P. E. es incapaz de cumplir su deber, entónces el pueblo lo juzga y dice si sirve ó nó para administrar la Nacion. Esto es lo que se hace Sr. Presidente. (Aplausos.)

Es por esta razon que yo he de votar en contra del proyecto.

—*Sr. Villafañe*—Pido la palabra.

—*Sr. Oroño*—La habia pedido.

—*Sr. Presidente*—La tiene el Sr. Senador por Santa-Fé.

—*Sr. Oroño*—Sr. Presidente: Si mis opiniones no fuesen tan conocidas del Congreso y del país, en la materia que trato de reglamentar el proyecto que está en discusion, yo sentiria la necesidad de justificar por la tranquila esposicion de mis ideas, la razon por que voy á votar en favor de este proyecto, para destruir en su base las apreciaciones que injustamente se hacen, respecto de los móviles que nos han guiado á los Senadores que hemos firmado ese proyecto. Pero esta cuestion, señor Presidente, no es nueva entre nosotros, se puede decir que todos los años, desde que se estableció el gobierno Nacional con este motivo, ó con un motivo análogo al actual ó con iguales proyectos al que se discute, el Congreso se ha ocupado de este asunto, ya en la Cámara de Diputados, ya en la Cámara de Senadores; no podia ser de otra manera, señor Presidente, cuando se manifiesta la tendencia en el P. E. de despojar al Congreso de su mas alta prerogativa constitucional, para consagrar esclusivamente en favor del P. E. el derecho que se supone que tiene por las disposiciones mal interpretadas de la constitucion, la facultad ilimitada de distribuir el ejército.

El mando del ejército, señor Presidente, es sin duda la mas alta funcion del P. E., y es la mas alta funcion, porque precisamente es la atribucion mas peligrosa, pues así como el mando del ejército conferido al P. E. limitado ó circunscrito á las disposiciones de la Constitucion, puede ser altamente provechoso para el país, pueden ser tambien como en el caso presente, bastante para destruir, ó minar por su base todos los fundamentos de la Constitucion, que son, señor Presidente, el respeto y la garantia, que ha consagrado en favor de los Estados federales la ley suprema de la Nacion.

Se pretende, Sr. Presidente, deducir de una atribucion de la Constitucion que confiere al P. E. la facultad de distribuir el ejército conforme á las necesidades de la nacion, esa facultad ilimitada y que puede bien en ciertos casos ser abusiva hasta opresiva de la libertad; se quiere hacer estensiva á todas las provincias en paz ó en guerra, peligren ó no las instituciones, sin que haya ningun motivo ostensible ó real que justifique el empleo de estos medios, es decir de esas fuerzas en las capitales de los pueblos. Pero los que esto sostienen, Sr. Presidente olvidan que arriba de esa disposicion puramente mecánica y de simple administracion, está una facultad eminentemente política conferida al Gobierno General para garantir, no para conculcar sus derechos.

El artículo 6° de la Constitucion es una saludable y previsora limitacion de las facultades de Poder Federal, á la vez que una garantia en favor de los Estados y de las libertades públicas de los pueblos y de los ciudadanos.

Por ese artículo no se puede intervenir en las provincias sino á requisicion de sus autoridades. ¿Y qué otra cosa es, Señor Presidente, la introduccion y presencia de las fuerzas militares de la Nacion en una provincia cualquiera donde la paz pública no está perturbada, donde no ha sido requerida la intervencion nacional por las autoridades constituidas; qué otra cosa, repito, que la violacion de la Constitucion, que una derogacion de las disposiciones consagradas en el art. 6.° para garantir esas prerogativas y esas libertades? ¿De qué serviría, Sr. Presidente, la garantia acordada por el artículo 5.°, del ejercicio libre de las instituciones provinciales, si esa garantia en vez de ser para los pueblos fuera para los gobernantes que se alzan contra la ley, contra el Congreso y contra los derechos é intereses de sus gobernados?

Si el Poder Ejecutivo á virtud de esa atribucion puramente mecánica y de simple administracion, entendiere que tiene el derecho de ingerirse en los asuntos domésticos de los Estados como lo hace actualmente en la Provincia de Mendoza y en algunas otras de la República, ¿qué seria de la Constitucion? La paz y el órden no pueden cimentarse sin el respeto de parte de los que gobiernan á los derechos de los pueblos y de los ciudadanos. La libertad será una esperanza, simplemente un esperanza si las instituciones que nos hemos dado para garantirlas son falseadas en su aplicacion por los encargados de ejecutarlas.

El mismo, Señor Presidente, nos da la razon á los que sostenemos la inconstitucionalidad é inconveniencia del mantenimiento de las fuerzas militares en los pueblos y en Mendoza á las órdenes de su gobernador para practicar elecciones, cuando dice en su último mensaje, que la Inglaterra y los Estados Unidos deben su gran prosperidad á la ausencia de los ejércitos permanentes. Yo agregaria señor, que la prosperidad de que gozan la deben á la libertad que han sabido establecer por el respeto á los derechos de todos y no por los ejércitos como parece pretenderlo el Sr. Presidente. Es precisamente á esas previsoras precauciones que deben su bienestar esas naciones; y nosotros, dígase lo q' se quiera no iremos adelante en la práctica de la libertad si no destruimos las barreras que se oponen á su paso.

En Estados Unidos se preocupan desde un principio de la eleccion de los medios para conseguir tan preciosos fines, y establecieron en la reforma de la Constitucion que ningun militar podria alojarse en casa de un ciudadano sin su consentimiento. ¿Por qué se estableció, Sr. Presidente, esa saludable distincion en la Constitucion de los Estados Unidos? Por qué comprendieron el peligro que existia contra la libertad civil, y del abuso posible contra el derecho de los particulares en la práctica antes consentida y de la cual se habia abusado como se abusa casi siempre por el poder ó por los que representan la fuerza.

Este peligro es seguramente tanto mas grave para la libertad política, si se acepta, se legaliza y se aplaude la disposicion del Ejecutivo, la introducion de fuerzas militares á las capitales de los pueblos á pretesto de que la paz pública se halla amenazada por unas elecciones, ó por tranquilizar al gobernador, asegurándole la impunidad de sus tropelías contra el pueblo y contra los ciudadanos.

Esta pretension es de todo punto inadmisible y las doctrinas que para justificarla se han espuesto deben ser severamente condenadas como contrarias á los preceptos claros é intergiversables de la constitucion, y á la práctica invariable en el ejercicio de instituciones análogas á las nuestras en los pueblos mas libres y por lo mismo mas felices de la tierra.

La fuerza pública militar, que tiene una mision tan conocida, tan útil y fecunda, sirviendo de guardian de la prosperidad de la nacion, dispuesta siempre á la defensa del honor nacional, no puede distraerse en objetos estraños ni en servir á ambiciones personales de gobernantes desleales que empequeñecen su mision y pervierten al soldado.

El decia estas palabras que voy á leer, á propósito de la intervencion hecha en la Provincia de San Juan, por el Gobierno Federal, desautorizadamente. . . nó; no desautorizadamente, por que en esa época la Constitucion disponia una cosa completamente diferente de lo que dispone ahora: entonces el gobierno podia intervenir con requisicionó sin ella en cualquiera Provincia, mientras q ahora es al reves: la Constitucion establece que el P. E. no puede intervenir sin requisicion de las Legislaturas ó de los Gobernadores de Provincia, y que así mismo con autorizacion del Congreso.

Pues en esa época apesar de eso, el actual Presidente de la República consideraba la presencia de las fuerzas militares en los Estados como una intervencion, y como una intervencion peligrosa para las libertades públicas de los Estados.

Dice: «El hecho q' ha ocurrido es espantoso. Se «ha mandado quitar un Gobernador, precisamente «porque la ley dice: *para restablecerlo, si hubiese «sido depuesto por la sedicion.*

«La facultad de intervenir sin requisicion ha «traido los horrores de San Juan, entendiéndose «que la facultad era discrecional, resultando la «monstruosidad de que el Gobierno Nacional ha«ga entrar en una provincia, donde las autorida«des funcionan sin obstáculo, aunque haya habido «amenaza de perturbarse el órden, su fuerza arma«da, pretendiendo, contra las autoridades mismas y contra le evidencia, que el órden no está per«turbado, obrando, no sobre los perturbadores, «sino sobre el mismo Gobierno.»

Podria, Sr. Presidente, sin ocurrir á ningun testimonio, á ninguna autoridad estraña, solo con la opinion del Sr. Presidente de la República, convencerlo del gravísimo error de que, cuando ha estudiado la Constitucion en la fuente mas pura de derecho federal, en la Constitucion de los E. U., es cuando mas ignorante se manifiesta de las instituciones federales. (aplausos).

El mismo, Sr. Presidente nos daba la razon, de antemano, desde el año 1855, porque miramos con fundadísimo recelo la presencia de las fuerzas militares en las Provincias: porque ellas van á vigorizar los desmanes de los gobernantes;—y decia deliberadamente: «*los desmanes nos vienen de los gobernantes*; y por eso la Constitucion debe establecer reglas de sumision y sujecion, para que el P. E., comoencargado de dirijir los destinos de los pueblos, no pueda falsear los principios consignados en la Constitucion.»

Estas reglas son las que queremos establecer ahora estas reglas que el Sr. Presidente aconsejaba como un deber estricto, como un precepto de la Constitucion que hoy está vijente, en virtud de la cual se encuentra en el puesto que ocupa.

«El poder federal no es árbitro en todas las «conmociones interiores de las Provincias, sino «en aquellas que tienen por objeto obstruir ó im«pedir la ejecucion de las leyes de la Nacion.»

Y sin embargo, el Presidente de la República se cree autorizado para colocar fuerzas en la Provincia de Mendoza, por el hecho de q' hay partidas de bandoleros que recorren esa Provincia; se cree autorizado á hacer la policía de esa Provincia, cuyo deber les incumbe puramente, por las instituciones provinciales, á las autoridades locales.

Pero se dice, señor Presidente: ¿qué peligro hay en que las fuerzas nacionales se coloquen en aquel pueblo?

El peligro lo estamos viendo, señor Presidente; el peligro que hay, es que esas fuerzas puestas en manos de los Gobernadores, sirviendo como en el presente caso, á objetos electorales, dén por resultado que vengan al Congreso Diputados que no sean la espresion genuina de la voluntad del pueblo; que no vengan á salvaguardar los intereses y las instituciones nacionales; sino á representar los intereses y las aspiraciones del P. E., y entónces, pregunto, señor Presidente: ¿será posible la acusacion al P. E.? ¿de qué manera podria la Cámara acusar á ese P. E., si él hubiera conseguido por esa combinacion de las fuerzas públicas militares establecidas en las Provincias, que el resultado de las elecciones recayera en personas completamente favorables á sus ideas?

Entónces, el Senado, segun las teorias del señor Senador por Corrientes, tendria que estar presenciando estos hechos y permanecer impasible, porque no habría una Cámara que acusase; porque la Cámara de Diputados sería compuesta de hombres afectos todos al Presidente de la Repúblicas porque para eso habia puesto las fuerzas públicas á disposicion de los Gobernadores de Provincia, para, de esa manera elegir sus amigos, sus partidarios.

Si el presidente de la República no fuese un *Poder Elector*, como lo ha calificado muy bien el señor senador por Corrientes, en vez de poner esas fuerzas bajo las órdenes de los gobernadores las pondría bajo las órdenes de gefes nacionales, como lo han hecho siempre los gobiernos anteriores.

No ha habido ningun gobernante, ántes del presidente actual, que haya creido que tenia el derecho de colocar las fuerzas militares en manos de los gobernadores de provincia.

—*Sr. Carril*—Padece un error el señor senador. Las fuerzas de San Juan y de Mendoza fueron puestas por el presidente Mitre á las órdenes de los gobernadores de esas provincias.

—*Señor Oroño*—No, señor: voy á probar al señor senador que está equivocado.

—*Sr. Carril*—No va á probar nada, porque es un hecho.

—*Sr. Oroño*—Cuando yo establezco principios ó ideas, siempre vengo apoyándome en documentos, para probar la verdad y exactitud que ellos tienen. (Aplausos.)

Eso que el señor senador acaba de decir es cosa completamente diferente.

El señor Sarmiento era director de la guerra, y como tal tenia á sus órdenes las fuerzas nacionales destinadas á sofocar la rebelion.

—*Sr. Carril*—No es esa la cuestion. Las fuerzas de los gobernadores Zaballa y Figueroa en Mendoza y San Juan fueron puestas á las órdenes de los respectivos gobernadores. 500 hombres en cada provincia.

—*Sr. Oroño*—No, señor. Ahora le voy á probar al señor senador, con la lectura de una nota, que pido al señor secretario tenga la bondad de leer . . . . .pero esplicaré primeramente el motivo de esa nota.

Cuando era Gobernador de la provincia de Santa Fé, se me anunció por diversos conductos que se tramaba una revolucion contra la autoridad. Entonces me dirigí al Gobierno Nacional, del que formaban parte el Dr. Rawson, el señor Moreno, creo que el señor Elizalde y otros, pidiéndole que pusiera á mi disposicion las fuerzas de la frontera, para sofocar la revolucion. La nota que va á leerse es la contestacion del Sr. Presidente Mitre; y esa contestacion está de acuerdo con los procedimientos anteriores y posteriores de ese mismo gobernante, como tendré ocasion de esponerlo mas adelante.

El Sr. Secretario leyó la siguiente nota.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1867.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fé.

He recibido la nota de V. E. de fecha 24 del corriente, comunicando que con motivo de los trabajos electorales que se hacen en esa provincia para la eleccion del próximo gobernador y presidente de la República, ese gobierno ha sido puesto en posesion de ciertos antecedentes que le hacen temer una revolucion contra el órden actual de la administracion provincial, y solicitando para prevenir la consumacion de tales atentados, la autorizacion del Vice-Presidente de la república para q' V. E. pueda disponer de las fuerzas nacionales que guarnecen la frontera norte de esa provincia.

En contestacion, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, no pudiendo tener lugar la intervencion de la Autoridad Nacional, sinó en los casos previstos por la Constitucion, no puede desde ahora este gobierno, poner á disposicion del de V. E., á los efectos indicados en su citada nota, las fuerzas Nacionales que guarnecen la Frontera de esa Provincia; pero puede contar V. E. con que otras fuerzas repondrán y mantendrán en el libre ejercicio de su autoridad á las de esa Provincia, que fueran derrocadas por la rebelion si tal caso llegara á producirse.

Dios guarde á V. E.

Firmado—

José M. Moreno.

Como se ve, Sr. Presidente, el Gobierno anterior consideraba el poner las fuerzas militares á disposicion de los Gobernadores de Provincia, como una intervencion; y por lo tanto, se rehusó á ponerlas á disposicion del Gobernador de Santa Fé.

He dicho que este procedimiento era consecuente con los procedimientos anteriores del mismo Gobierno y voy á probarlo.

Durante los dos primeros años despues de Pavon que las fuerzas militares estuvieron en la Provincia de Santa Fé, en prevencion de algun movimiento en la Provincia de Entre Rios ó perturbacion esas fuerzas estuvieron siempre á disposicion del Gobierno Nacional; jamas á disposicion de las autoridades locales.

Estaba reservado al actual presidente de la República, venir á introducir esta perturbacion exajerada en el sistema de nuestras instituciones, mandando á los gobiernos de provincia que movilizen fuerzas; autorizándoles ó movilizando él mismo la guardia nacional, en virtud de las facultades conferidas al P. E. por el Congreso, para que tengan suficientes elementos con que oponerse á las manifestaciones libres de la opinion, para sofocar los actos mas sencillos, mas naturales y mas inocentes de los ciudadanos de la República en el ejercicio de sus derechos.

¿Qué peligro habia en la provincia de Mendoza Sr. Presidente, (y voy á circunscribirme á la provincia de Mendoza porque quiero espresamente, Sr. Presidente, no traer á este debate la provincia de Santa-Fé, apesar de lo mucho que tendria qu decir de ella, ó de su gobernante para justificar mis opiniones y para abonar el proyecto de ley que está en discusion); qué peligro habia repito en la provincia de Mendoza? Se dice que con motivo de la rebelion de Lopez Jordan, está esa provincia amenazada de una revolucion ó de una invasion esterior de parte de los emigrados argentinos existentes en la república de Chile. Pero no hay que olvidar, señor Presidente, que la presencia de esa fuerza militar allí, data de mucho tiempo antes; ese batallon que está á las órdenes del gobierno de la provincia de Mendoza, pagado por el tesoro de la nacion, fué el que hizo la campaña del Paraguay, y que desde entónces está movilizado á las órdenes del gobernador de esa provincia.—Si peligro existiese de que la paz pública pudiera perturbarse por parte de los emigrados de Chile, la nacion tiene en su territorio puntos mas convenientes y adecuados adonde colocar sus fuerzas en mejor situacion que en la misma capital de esa provincia.

¿Cómo se esplica, señor Presidente, que la provincia de Entre-Rios, cuando se trataba de elejir sus gobernantes, hubiera dispuesto el presidente de la República por un acto público que todos conocemos, que las fuerzas militares se situaran á una distancia del punto donde la eleccion iba á tener lugar, y que no se le haya ocurrido hacer lo mismo en la provincia de Mendoza cuando se trataba de hacer la eleccion de su primer magistrado?

Este hecho, por mas inocente que fuera por parte del Sr. Presidente de la República, acusa la intencion y el propósito de favorecer las miras del gobernante local de aquella Provincia, sirviendo de cálculos ó combinaciones electorales que dén por resultado el triunfo de un partido político que goza de los favores del Presidente.

En la Provincia de San Juan, Sr. Presidente, ¿qué peligros hay para la paz pública? ¿Qué peligro existe en la Provincia de Córdoba donde han tenido por mucho tiempo tambien un batallon, que hoy se dice que no existe; por qué ha existido desde antss de ahora equipado y pagado por el Tesoro de la Nacion? ¿Qué peligro existe de rebelion en la Provincia de Santa Fé, donde tambien habia un batallon, pagado por el Tesoro de la Nacion? ¿Dónde estaba esa amenaza á la paz pública, esa perturbacion próxima y probable que el Presidente de la República vé y cree le da derecho á usar del inciso 17 del art. 86 de la Constitucion para distribuir las fuerzas en cada una de las capitales de esos pueblos, dejando abandonada la frontera?

¿Qué seria de la independencia del Congreso si autorizára un procedimieuto semejante? Cuando el Congreso acaba por una ley de mandar sacar la línea de fronteras al Rio Negro, que requiere naturalmente la concurrencia de todos los elementos de la Nacion para poder ejecutar esa ley, cuando el Congreso le diga: es necesario llevar el ejército al Rio Negro, el Poder Ejecutivo le diria: yo quiero salvar al ejército, en virtud de la facultad constitucional que tengo para distribuirlo, en las provincias y donde me convenga, y entónces resultaria una verdadera perturbacion en el Gobierno de la República; la violacion patente de las leyes del Congreso y la impotencia de este cuerpo para poder hacer ejecutar y cumplir las disposiciones que él ha creido mas convenientes al progreso y bienestar de la Nacion.

Se dice, Sr. Presidente, que no es una intervencion la presencia de la fuerza pública militar en los pueblos.

He citado para probar que en realidad es una intervencion y de la peor especie, las mismas opiniones del Presidente de la República. Pero me olvidaba recordar otro hecho mas reciente y que por consiguiente arguye mejor y de una manera mas eficaz en favor de las ideas que estoy sosteniendo.

El Presidente de la República, consultado por un gefe de Entre-Rios el año pasado, respecto de la duda ó actitud que tomaria en la política interior de aquella Provincia, le contestó estas palabras que todos los Sres. Senadores deben recordar:—«La Provincia de Entre Rios está bajo el imperio de la intervencion anterior, puesto que existen fuerzas Nacionales establecidas en aquella Provincia.» Él consideraba que por el hecho, apesar de que la rebelion estaba terminada, de tener fuerzas militares allí, la Provincia de Entre-Rios estaba bajo de la intervencion anterior.

Ahora digo yo, Sr. Presidente: si el mismo Presidente de la República ha reconocido que es una intervencion la presencia de las fuerzas militares en los pueblos y una intervencion desautorizada, ¿no es verdad q' tenemos sobrada razon para alarmarnos, y con justicia reclamar de este atentado á la constitucion para que estos hechos no se produzcan, para que cesen y no se repitan mas en todos los pueblos?

¿Puede el Presidente de la república, ó los que sostienen sus ideas, sacar argumentos de alguna parte, de alguna nacion constituida bajo nuestro régimen para venirnos á probar que el Presidente de la República tiene el derecho de introducir las fuerzas militares en esos pueblos, sin requisicion de los gobernadores de esas Provincias?

¿Hay algun hecho, Sr. Presidente, que pudiera citar, él, que tan amenudo cita á los E. U.; hay algun hecho anterior á la guerra, en la larga vida constitucional de aquella Nacion en que el P. E. haya colocado la fuerza militar en algunos de los Estados? Yo provoco, Sr. Presidente, á los primeros constitucionalistas de la República y á todos los hombres que se han formado su espíritu en la lectura de las obras de los autores americanos, á que me citen algun hecho en que el gobierno federal de los E. U. haya introducido fuerzas militares en las capitales de los Estados.

Entonces, si no hay precedentes en los pueblos que nos han precedido en el ejercicio del gobierno libre, de ¿dónde se quiere sacar la estraña doctrina que sostiene el P. Ejecutivo?

Vamos á derivarla de las teorias y de los ejemplos que nos suministra la Francia cuyas ideas condena el Sr. Presidente de la República en su mensage. ¿Se querrá acaso en este momento solemne imitar las ideas autocráticas de Mr. Thiers, cuyos errores en una parte importante de su vida política han rebajado la importancia del hombre de Estado ocasionando su caida?

Cuando la Comuna exijia lo que es de derecho comun en Inglaterra y Estados-Unidos—el gobierno propio y la independencia municipal—M. Thiers le contestaba con las bayonetas del ejército. Ella sin embargo insistia en someterse al gobierno, en deponer las armas y dejar que e gobierno establecido en Versalles entrase á Paris: solo pedia que no entrase el ejército. Mr. Thiers contestaba con esa arrogancia que tan mal cuadra al Presidente de una República. No! El ejército de la Francia, el ejército, debe estar en todas partes, el ejército debe entrar primero que el Gobierno!

No, Sr. Presidente; el ejército no era ni es la Francia, porque si la Francia hubiera sido el ejército, la Francia hubiera concluido en Sedan.

En un pais libre no puede prevalecer esa doctrina.

La República Argentina no es ni puede ser el ejército: la República Argentina son los ciudadanos, es el progreso, es la justicia, es la libertad. (Aplausos.)

Y allí donde no hay libertad para todos, donde el derecho del sufragio, el primero y mas importante de todos los derechos, es ahogado por actos arbitrarios de los poderes, públicos ¿se puede sostener que existe un pueblo libre?

No necesito, Sr. Presidente, justificar sus opiniones porque se ve hasta la evidencia que no obedecen á ningun móvil interesado ó de partido.

La Provincia de Mendoza ha formulado mis opiniones en favor de candidatos conocidos.—La provincia de Mendoza no responde en sus manifestaciones, en uno y otro círculo, á la opinion que yo tengo, á mis afecciones y compromisos políticos. Pero la Provincia de Mendoza responde en sus manifestaciones á una idea para mí capital, y en este punto estamos completamente de acuerdo: Mendoza quiere emanciparce de la odiosa tutela del poder oficial, hace esfuerzos por libertarse de la opresion, y en una palabra, lucha por su libertad.

Para que la haya allí así como en todas las demas Provincias, á fin de que el Presidente de la República sea la verdadera y genuina espresion de la opinion de la Nacion, es necesario que la fuerza pública y los elementos oficiales no se pongan al servicio de nadie.

Yo no quiero Sr. que el Presidente de la República sea el resultado de esas confabulaciones oficiales ni de los resortes del poder puestos en juego para sofocar la opinion libre de la nacion.

Mi corazon argentino y patriota como el que mas desea sentir la agradable emocion que produce el ver en mi pais rigiendo sus destinos á aquel que haya favorecido la opinion.

¿Que me importa, Sr. Presidente, que pueda decirse por algunas personas de esas que cifran su habilidad política en esas convenciones artificiales que se hacen para obtener un favorable resultado en la eleccion, que mi actitud en este debate favorece á la candidatura del General Mitre ó de otro candidato que no sea de mis simpatias?

Nada vale todo eso para mí, Sr. Presidente, po que yo no sirvo á personas sino á los principios.

Si fuese, señor Presidente, á patentizar de una manera mas clara todavia, todos los abusos que se cometen con la presencia de las fuerzas militares en las Provincias, no necesitaría de hacer un grande esfuerzo para determinar hechos que deben avergonzar á todo arjentino.

Muy cerca de nosotros, las fuerzas movilizadas para la guerra de Entre Rios, asisten rejimentadas con sus oficiales á la cabeza á inscribirse en el Registro Cívico; y lo que es mas, así rejimentadas, traidas como para un acto de servicio, han venido tambien á asistir al recibimiento de un elevado personaje.

Y yo digo, señor Presidente: si esto se hace en este momento, estando el Congreso reunido, cuando no hay todavia un interés inmediato, ¿qué sucederá cuando llegue el momento solemne, cuando los pueblos sientan el lejítimo deseo de ejercitar su derecho, de manifestar su voluntad en las urnas electorales? Van á encontrar en vez de una urna donde depositar su voto, las armas nacionales, puestas en manos de los ciudadanos para garantia del órden, sirviendo de medio de intimidacion para todos. Van á encontrar en vez de las franquicias y de la libertad que la constitucion les acuerda, el garrote y el látigo del esbirro pagado para impedir el ejercicio de su derecho.

Es así como se van á hacer las elecciones en la República; y se van á hacer así, señor Presidente, por el uso inmoderado, cuanto perjudicial, que se hace por el Presidente de la República de la fuerza militar de la Nacion.

El Presidente de la República se ha alarmado de que haya surjido en el Senado esta interpelacion, ó este deseo tan natural y tan legítimo de parte de los Representantes del pueblo, de saber cómo se manejan los intereses de la Nacion y cómo se cumplen las leyes que da el Poder Legislativo del país. El Presidente de un país libre debiera léjos de contrariar estos impulsos de la conciencia honesta de los hombres, estimularla con buena voluntad.

No hace dos meses todavia que el eminente orador Julio Favre dirijió una interpelacion al Gobierno de su país, no solo sobre hechos que él consideraba abusivos, sino para saber qué política se proponia seguir el Gobierno, á dónde conducia á la Francia, cómo se proponia resolver ciertas cuestiones. Nadie se alarmó, nadie se inquietó por esto, y el Gobierno no ha mirado como un acto de hostilidad al Ejecutivo. Por el contrario, señor Presidente, el proceder del elocuente orador, mereció un aplauso universal de toda la Francia; que la aspiracion que manifestaba en ese momento, era la aspiracion del pueblo francés.

Pero á nosotros, señor Presidente, no se nos quiere reconocer ni ese derecho, y cuando alguna vez hemos querido usarlo, en el interés del país, se nos ha contestado con clasificaciones ódiosas, con palabras hirientes. Y se dirá despues que hay en nosotros un espíritu de hostilidad al Presidente.

Este mismo, Sr. Presidente, cuando era particular, nos hacia notar en sus «Comentarios á la Constitucion Nacional, el inmenso peligro que tenia la cláusula establecida en ella que hacia de los Gobernadores de Provincia ajentes naturales del Gobierno federal. ¿No decia él, con muchísima razon entónces, que esta disposicion de la Constitucion iba á convertir al P. E. Nacional en un trastornador perpétuo de la libertad y tranquilidad de los pueblos, porque habia el peligro de que fuese promoviendo revoluciones para ir haciéndose de agentes naturales á su paladar? No es este peligro, Sr. Presidente, el peligro que el Presidente, tan sábiamente condenaba en sus comentarios á la Constitucion, el que tratamos nosotros de evitar, no haciendo de que dejen de ser agentes naturales, pero sí de que no se dén aquellas facultades ó medios de que no puede ejercer el Presidente de la República para ponerlos en manos de ninguno de los Gobernadores; porque si por el hecho solo de ser agentes naturales del Gobierno federal podian causar los peligros que el Presidente prevenia en aquella ocasion, con mucha mas razon esos peligros aumentarán, desde el momento que se les ponga la fuerza pública militar á su disposicion, pues entónces vienen á hacerse árbitros de los derechos de los pueblos y los únicos dispensadores de la libertad, y entónces no podrán los ciudadanos ejercitarla sino á merced y paladar de los gobernantes.

(Aplausos).

Yo prescindo, Sr. Presidente, de la parcialida que el Presidente de la República ha manifestado en todos sus actos desde el momento que subió al poder, porque el juicio y crítica de esos procedimientos he tenido el honor de hacerlo en los años anteriores; pero no puedo dejar de inculcar en este hecho Sr. Presidente.

Yo he visto al presidente de la república, como ha dicho muy bien el señor senador por Corrientes, aprobando intervenciones, ó consintiendo el derrocamiento de algunos gobernadores, al mismo tiempo que dispensando favores sin embozo á otros.

¿De dónde arrancaba esta facultad, este derecho, señor presidente, el P. E. de la Nacion? No lo podia arrancar de las fuentes puras de la constitucion; ese derecho lo arrancaba el presidente de la república de sus propios instintos, de sus intereses personales en favor de unos y en contra de otros.

¿Cuándo es legítimo, segun el sentir de algunos, señores senadores, que el presidente de la república, por la simple temor de la perturbacion de la paz pública en una provincia, coloque las fuerzas de la Nacion, al mismo tiempo que se niega de una manera decidida y resuelta, la intervencion requerida para restablecer las autoridades de otras provincias? Es este un proceder racional, sensato, conforme á la Constitucion, á las reglas, á principios establecidos por ella? De ninguna manera, señor presidente.

Si queremos ser libres, si queremos ser republicanos Federales, como decia el Sr. Sarmiento, es menester que hagamos, que procedamos tambien de la manera que procede la Nacion, de la cual hemos tomado por modelo su Constitucion. No se puede tener una Constitucion á la Norte Americana y proceder á la Francesa ó á la Española; por que entonces resulta la mas completa confusion, la perturbacion del sentido moral. Es entónces que se perturba el sentido moral del pueblo y se corrompe; precisamente, por que aquellos que tienen la obligacion y el deber moral de ser los primeros en dar ejemplo de respecto y sumision á las instituciones, no lo hacen.

Cuando los Gobernantes no respectan as linstituciones ó se apartan de la ley, entnóces los ciudadanos se creen tambien desligados de la obediencia y acatamiento que las leyes exijen y que la Constitucion establece; porque, como dice muy bien Blackstone: el Gobernante que se aparta de la Constitucion, que falsea las reglas establecidas por ella, no merece el respeto de sus conciudadanos y por el contrario, merece la resistencia decidida y obstinada de todos ellos.

Estas ideas, no son liberticidas, como son las que sostiene el Mensaje del Presidente estas ideas están basadas en la teoria inglesa, libremente acatada, sostenida y sancionada por inmensos ejemplos, tanto en Inglaterra, como en los Estados Unidos.

Creerse que el Presidente de la República tiene derecho de atropellar la Constitucion, olvidar sus prescripciones, y que el Congreso Argentino no tenga el derecho ni el deber de alzar su voz para condenar y censurar esos hechos, valiera lo mismo que no tener Constitucion; no valdría la pena que los pueblos hiciesen el sacrificio de estar sosteniendo la representacion nacional, que tan cara les cuesta, para que fuéramos espectadores impasibles de esos hechos, sin que pudieramos en ningun caso, ni estuviéramos facultados para considerar esos avances.

Se ha dicho tambien que habia conspiradores, que trataban de perturbar la paz pública en las provincias de Santa Fé y Corrientes. Con esa version se ha pretendido autorizar las medidas arbitrarias tomadas por el Presidente de la República.

El Presidente de la República, en cumplimiento de su deber, ha debido someter á los Tribunales á esos conspiradores puesto que él los conoce, y no limitarse á hacer esa propaganda sombria é indeterminada contra personas que tal vez pueden acreditar ante el país y el Presidente de la República que han hecho mas por la paz pública de la Nacion que él en el puesto que ocupa.

(Aplausos')

Es un proceder el que emplea el Presidente de la República, que no encuentro palabras para calificarlo, por que no podrian ser términos escesivamente demasiado fuertes los que empleara para designar un mandatario que señala al Congreso y á la opinion pública, personas que dice conspiran en las provincias de Santa-Fé y Corrientes, y que en el círculo privado de sus amigos dice tambien á quién se refiere, pero no tiene el coraje de nombrar á esas personas ó de ponerlas á la espectacion pública, si no puede entregarlas á los tribunales. ¡Ese presidente ó no reviste las calidades necesarias para el mando ó es un calumniador!

Y un calumniador, señor Presidente, colocado en ese puesto, que es el mas alto que la Nacion tene, no sé qué pena mereceria ante la ley y la oipinion pública de su país.

(Manifestaciones de aprobacion de parte de la derecha de la barra, y desaprobacion por parte de la izquierda.)

¡Qué consideraciones tiene á los conspiradores; cuando precisamente para sofocar la rebelion se están gastando los tesoros y la sangre de la Nacion!

¿Por qué hemos de tener consideracion con aquellos que están mas á la mano de la autoridad, para no entregarlos á la justicia?

Es, Sr. Presidente, que no se tiene razon, y que se quiere de esa manera encubrir las faltas haciendo esa propaganda insidiosa su contra personas inocentes que han acreditado y pueden acreditar en todo tiempo su anhelo mas decidido en favor de la paz de la República, con el objeto de desconceptuarlos y desautorizarlos en el concepto de sus conciudadanos desautorizando al mismo tiempo al Congreso de la Nacion.

Sr. Presidente: cualquiera que sea el resultado de este proyecto de ley, sea que la opinion de la mayoria del Senado le preste su sancion, sea que no; el hecho solo de haber sido presentado y de haber contado en su favor con la opinion de ilustrados miembros del Senado es una conquista en favor de la libertad.

La idea va haciéndose camino; esta idea lanzada en la sesiones del año 68, fué completamente derrotada, no encontró eco en la opinion. Hoy esta idea, está en la conciencia de todos y por consiguiente en la de la mayoria del pais la conveniencia que habria en limitar esta facultad q' el Ejecutivo se atribuye de colocar las fuerzas Nacionales discrecionalmente, no conforme á las necesidades de la Nacion sino conforme á las pretensiones, antojos, y aun caprichos del P. E.

Todas las ideas, todos los principios, de libertad que hemos conquistado, son el fruto de grandes sacrificios y son el resultado de la paciencia y de la perseverancia de los hombres que sean verlas prevalecer en este pais.

Yo no desespero si en esta ocasion no triunfa el proyecto de ley, de que él ha de ser alguna vez motivo de la reforma de la Constitucion de la Nacion, para evitar las interpretaciones que se hacen con motivo de una ley que se ha sancionado por aclamacion de todo el congreso de la Nacion, Se han de persuadir y va á llegar el momento en que se persuadan del inmenso peligro, del gran inconveniente que esto envuelve para las libertades públicas y para el ejercicio tranquilo de las instituciones en cada una de las Provincias Argentinas. He dicho—(Aplausos)

Por indicacion del Sr. Presidente se pasó á cuarto intermedio.

(Continuará.)

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Setiembre 20 de 1873.

Las operaciones de fondos públicos nacionales de 6 p% de renta anual y 1 id amortizacion trimestral fueron conpletamente paralizadas no habiendo vencimientos ni anotádose al contado.

El año pasado no hubo operacíones al contado.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 169,100 $ fts en titulos de la séri A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacio trimestral así

Al	contado	4,000	al 86 ⅞
Id	id	20,000	al 86 ¾
Id	id	1,300	al 86 ¾
Id	id	3,800	al 86 ⅞
Setiembrr	30	5,000	al 87 ⅛
Id	id	5,000	al 87 ⅛
Id	id	5,000	al 87 ⅛
Id	id	5,000	al 87 ⅛
Id	id	5,000	al á7 ⅛
Id	id	10,000	al 86 [illegible]
Id	id	10,000	al 87
Id	id	5,000	al 87
Octubre	31	10,000	al 88
Id	id	20,000	al 88
Id	id	10,000	al 87⅞
Id	id	10,000	al 8[illegible]⅞
Id	id	10,000	al 8[illegible]¾
Id	id	10,000	al [illegible] ¾
Id	id	10,000	al [illegible] ⅞
Id	id	10:000	al [illegible] ⅞

En estos titulos hubo 60,000 de [illegible]cimientos.

CAMBIOS

Continuan realizándose de po[illegible]mportancia así:
Inglaterra 48 ¾ á 48 ⅝ peni[illegible]es por $ fte.
Francia 5.19 á 5.20 francos [illegible]r id.
Génova 5.17 á 5. 18 id id.

MERCADO DE IMPRTACION

Continuan en la misma p[illegible]cion de ayec, siendo las operaciones. Mas venta[illegible]n detalles fueron lae siguientes:

ARTÍCULOS [illegible]LIANOS

Arroz—200 bolsas g[illegible]a clase buena á $ 38 @ dpdo.
Alpiste—30 bcas á $ [illegible]dpdo.
Conservas—s0 cjs a[illegible]enticias marca Prettó $ 7 ½ el tarro dpdo..
Papel—30 bolsas es[illegible]zilla á $ 17 lesma dpdo.
Higos—300 latas [illegible]rca Conté á $ 50 dpdo.
Porotos—150 bols[illegible]rescos á $ 21 @ dpdo.
Pez.palo—20 bal[illegible]resco á $ 75 @ dpdo.

ARTÍC[illegible]OS INGLESES

Cerveza—200 b[illegible]ieglesa marca Fennet á 20 [illegible]fts en depósito.

AR[illegible]ULOS ESPAÑOLES

Pasas—300 c[illegible]jvas de Málaga clase buena á $ 50 el cj dpdo.

[illegible]UTOS DEL PAIS

Setiembre 20 de 1873.

He aquí el [illegible]alle de las ventas de hoy.

Lanas

Segun clas[illegible]4, 76, 81 y 84 $ @.
Lotes de [illegible]róxima esquila, tratadas varias partidas á pre[illegible]reservado.
Se habla 78 á 80 y un lote lana fina 100 @.

Cueros vacunos

Norte 1[illegible] á 172 $ pesada.
Sud 17[illegible] 176 id id.

Lanares

Mata[illegible] 27 á 28 [illegible]
Cam[illegible]23 á 26 id d.
Cor[illegible]tos 9 á 19 $ doc.

Cerda

Norte 160 á 162 $ @.
Sud 160 á 170 id id.

Cueros de potro

54 á 60 $ cada uno.

Gorduras

Precio anterior.

Cereales

Trigo 180 á 218 $ fanega,
Maiz en espiga 56 á 61 id id.
Desgranado 44 á 50 id id.
Cebaba 45 id id.
Harina 35 á 86 $ @.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para el Rosario y escalas á las 9-50 del 25 de Mayo el «Proveedor»

Mañana para San Nicolás y Rosario carga solamente el «General Nazar»—Lanchaje grátis.

Mártes para el Baradero, Rosario, Paraná y Santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan».

Mártes para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto».

Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

Mensagerias fluviales

Domingo para el Saltoy escalas á las 10 de la mañana el «Saturno»

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el «Silex.»

Agencia Reconquista 99 y 99 1⁄2.

Domingo 21 para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá el espléndido y rápido vapor «República». Admite pasageros, carga y encomiendas.

Agentes Rubio y Foley, Cangallo 40.

Para San Nicolás y Rosario, vapor nacional «Inca», saldrá el domingo 21 del corriente á las 10 de la mañana.

Recibe carga en balizas con lanchas grátis.

Agentes; G. J. Paez y Ca. Rivadavia 41.

Compañía de navegacion á vapor á vapor Rio de la Plata—Para Asuncion y escalas—El vapor «Taraguy» saldrá el Sábado 20 del corriente, recibe carga, encomiendas y pasageros.

Agencia Cuyo 24.

Teatros

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Grandiosa funcion de espetaculo para el Domingo 21 de Setiembre de 1873.

Se pondrá en escena á pedido de nuestros concurrentes, el popular drama religioso, fantastico en 7 cuadros y dividido en 2 partes de D. José Zorrilla y dirijido por el Sr. Vechio.

D. JUAN TENORIO

Por las Sras. Rico, Stas. Aragon, Vigones, (Da. F.) Sra. Bono, y los Sres. Vechio, Fernandez, Aragon, Blanco, Bono, Carmona, Rossi, Tomás, Gonzalez, David, y acompañamiento.

Títulos de los actos

1° Libertinage y escándolo.
2° Destreza.
3° Profanacion.
4° El diablo á las puertas del cielo.
5° La Sombra de Da. Inez.
6° La estatua de D. Gonzalo.
7° Misecordia de Dios ó Apoteosis del Amor.

A las 8 en punto.

NOTA—Están en ensayo las comedias nuevas «Política conyugal» «El Pañuelo blanco» «Da. Urraca de Castilla» y otras.

Teatro Dramático

15ª FUNCION DE ABONO

Gran funcion para el Domingo 21 de Setiembre.

Despues de la sinfonía de costumbre, se pondrá en escena el magnífico y siempre aplaudido drama del teatro francés y debido á la pluma del gran escritor M. J. Bouclardy y traducido al castellano por D. Eugenio de Ochoa; este se divide en cuatro actos y un prólogo, lleva por título:

EL CAMPANERO DE SAN PABLO

Ensayado y dirigido por el primer actor D. José G. Delgado, acompañándole en la ejecusion todas las actrices y actores de la Compañía.

La funcion terminará con el último acto del drama.

A las 8.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE

5ª FUNCION de la ULTIMA TEMPORADA

Domingo 21 de Setiembre, se dará la grandiosa ópera en 5 actos

EL PROFETA

Música del maestro Meyerbeer.

A las 8 en punto.

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

1ª FUNCION DE LA 2ª TEMPORADA

Domingo 21 de Setiembre de 1873

Con la ópera de gran suceso

MARIA de ROHAN

Música del maestro Donizetti.

A las 8 en punto.

Avisos

Al comercio Por órden de los Sres. Juan Berisso y Bartolmé Onetto, el Balanceador público que firma, ha procedido al balance del almacen calle de Charcas No. 219 y 221, verificando el inventario el dia 11 de Agosto del corriente año.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1873. Mariano E. Saubidet Belgrano 212.

OTRO

D. Antonio Marini, ha vendido á los Sres. Raffo y Fernandez, su almacen calle de Rivadavia esquina á Santiago del Estero, con intervecion del Balanceador público que firma, habiendo tenido lugar el Inventario el dia 1° de Setiembre del corriente año.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1873. Mariano E. Saubidet, Belgrano 212. 4079-1p-s21.

Ultima novedad Un jaquet pantalon y chaleco casimir fino y lindos gustos por 480 $ 51 Cangallo. 4065-3p-s20.

Se precisa una cocinera con buenas recomendaciones calle Reconquista 181. 4056-3p-s20.

Depósito de ropa HECHA 51 Cangallo, trajes completos para hombre jaquet, pantalon y chaleco por solo 480 $ m[illegible]c 4063-3p-s20.

Casa en Belgrano Se alquila una linda casa quinta en la calle Rivadavia esquina de Paz otra mas chica en la calle Real y un almacen para negocio, para ver y tratar por toda cuenta Maipú 99, tambien una casa grande para Restaurant, Hotel ó casa amueblada. 4054-3p-s20.

Cangallo 51 Trajes de jaquet, pantalon y chaleco casimir fino á 480 $, 51 Cangallo. 4066-3p-s20.

Cocinera Se necesita una buena y española, calle de Reconquista núm. 228 con recomendaciones. 4069-3p-s20.

Quien no compra Por 480 $ mlc. un traje de casimir fino ultima moda, jaquet, pantalon y chaleco, 51 Cangallo 51. 4064-3p-s20.

Casa central Hay urgencia para comprar una que tenga de 12 vs. de frente arriba por 60 á 70 vs. de fondo, tambien dos casas para renta que sean edificadas y buen estado, por todo Maipú 99, en la misma casa, se alquilan pieas para hombres solos escritorios & precios comodos. 4055-3p-s20.

Gran surtido de trajes para hombre ultima moda á 480 $, 51 Cangallo 51. 4067-3p-s20.

Cocina económica grande

Se vende una nueva flamante con cuatro hermosos hornos, parrilla para asado y con su depósito para agua caliente, se dará por la mitad de su valor, para verla y tratar ocurrir á la calle de Artes 524. 4057-2p-s20

Trajes completos jaquet, pantalon y chaleco clase fina y para la estacion á 480 $ m[illegible]c. 51 Cangallo 51. 4061-3p-s20.

Pablo Gowland Avisa al comercio y relaciones que desde el lúnes 22 del corriente, quedará trasladada su casa de remate á la calle de las Piedras núm. 17 y 19 entre Victoria y Rivadavia. 4058-2p-s20.

Por $ 480 Se venden trajes completos para hombre, clase fina y de ultima moda 51 Cangallo 51. 4062-3p-s20.

Se compra Toda clase de libros en español, frances, inglés, aleman, italiano, portugés latin griego & Potosí 103. 4090-3p-s21.

Cuerpo de invalidos

Se previene á los individuos de tropa del espresado se presenten el lúnes 22 del corriente, en el cuartel del Retiro á las 10 de la mañana; afin de formar una lista nominal, para recibir un vestuario nuevo con que se digna conceder el Exmo. Sr. Presidente de la República, en celebridad á la inauguracion de la estatua ecuestre del Ilustre General D. Manuel Belgrano, el 24 de este mes debiendo formar en la plaza 25 del Mayo á la hora que se prevendrá.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1873. Jacinto Maroto.

Manuels-Rorets Du boulanger, du tanneur, du savonnier, du relinur dese livres, du teintuir, d'huiles, de laiterie, du destillateur liguoristo, des fabricants des chapeaux, du brasseur, dubottier, du chamoisear, etc., etc., Potosí 103. 4047-3p-s19

Fabricacion de papel

Se necesita de una persona inteligente en la fabricacion de papel de toda clase.

Déjese el domicilio en esta imprenta. 3p. 4046 s19

Liquidacion Deseando concluir con el negocio de la tienda situada en la calle de Artes 44, su dueño ofrece una gran rebaja en sus precios á los que le quieran favorecer. 4027-6p-s18.

Mucama Se nesecita una con buenas recomendaciones calle Venezuela núm. 142 (altos). 4019-4p-s18.

Papas PARA SEMILLA—Mil canastos papas del Havre ocurrase Parque 62. 4004-6p-s17.

Liceo Bonaerence Tucuman 313. Se dan clases de teneduria de libros, matemática, física, historia natural, química, latin, historia universal, francés ó ingles, E. Cáceres y Garcia. 4005-2p-s17.

Gran pichincha Fíjense en el aviso de remate de terrenos situados en Barracas al Sud por los martilleros Halbach y Vieyra venderan hasta por un peso papel m|c la vara cuadrada, magníficos terrenos altos. Por planos é informes ocurran al escritorio San Martin 114. 4006-5p-s17.

Un Inglés Practico en teneduria de libros y buen contador se ofrece para llevar los libros de unas casas de de comercio, sacar balances ú otro cuaquier trabajo de contabilidad, á remuneracion modica. Para tratar—Casilla 312 Correo. 4011-12p-s17.

Se alquila la casa calle Florida n 359 1⁄2 tiene 7 pieza corisgaz,, aguas filtradas y demas oficinas necesa cina pura tratar en la misma casa baja, á toda hora. 3950-8p-s18.

Cocinero Se precisa un buen cocinero en la calle del Perú núm. 29 g.

CAJONES VACIOS

Se venden en esta imprenta

Testamentaria BARRUTI. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Barruti ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873. Nicanor Repetto. 3904-30p-s10.

Cocinera Se necesita una que sea provincia, con recomendaciones buenas. Darán razon Independencia 104. 3961-3p. s14.

Machado Ferrer y C.

Avisa á los compradores que no han ocurrido á nuestra casa á pagar la parte al contado, y firmar por la otra pagaré por los terrenos que vendimos en las lomas de Moron el dia 7 del corriente mes. Que procederemos á publicar sus nombres por los Diarios, despues de ocho dias del presente aviso, si no cumplen con sus compromisos sin por esto perder nuestro derecho á los daños y perjuicios la falta de cumplimiento. Victoria 71 Setiembre 14 de 1873. 4034-8p 48

Banco Hipotecario

D. Inocencio Alonso, D. Andres Piaggio

Son invitados á pasar por la secretaria de este Banco para recibir una carta que les es rotulada. José M. la Fuente. Secretario. 3939-10p-s12.

A MIL PESOS EN MORON

Estees el precio á quese venden los lotes de terrenos que quedan en Moron. Se vendieron á mayor precio en el Remate de «La Alegria.» Solo 8 dias durará la venta particular con las mismas condiciones del remate. Escritorio de Lopez y Blanco Perú núms. 92, 94, y96. 3961-8p-s10.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreira, Da. Cármen Ferreira, Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la muerte presuntiva de D. Roque Ferreira, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6; tit. 8°, secc. 1ª, lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de seis meses por si ó por medio de apoderado, ó aquellos que se conceptúen sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se provee como solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias rá cada mes para su conocimiento.—Buenos Aires Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, secretario resr 1873-m30-6mc3-pa.

A D. Pedro Lumier

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel. Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Pedro Lumier para que en el término de diez dias á contar desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa calle de Cuyo núm. 242, le ha promovido D. Norberto Fresco; en la inteligencia que de no comparecer se le seguirá la causa en rebeldía—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1873. Manuel E. Ponce. 4040-10p-s19.

A los herederos ó creedoresa Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rufina Cuevas, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—José Ignacio Robles. 3624-30p-a24

Citacion de acreedores

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de los cónyuges D. Mariano Garcia y Da. Josefa Mier, y su hijo D. Serapio Garcia á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones enforma.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873. Clodomiro Gallardo 3878-30p-s7.

Terreno valdío Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza durante el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un terreno valdío, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina á la del Cármen habiendo sido denunciado este, por la Municipalidad; debiendo comparecer dentro de dicho término á dedncir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, por la oficina del que firma Defensa 74 1er. patio.—Buenos Aires Agosto 27 de 1873. Manuel Malmierca—Escribano secretario.

Contribucion Directa

Por el presente se hace saber á este vecindario:

1° Que desde el 10 del presente hasta el 10 de Octubre del corriente año deberá procederse al pago de la contribucion directa de este Partido.

2° Los dueños de propiedades, nuevamente edificadas ó mejoradas, deberán dar aviso inmediatamente en este juzgado de las fincas que se encuentren en este caso, á fin de practicarse su avaluacion.—Lobos, Setiembre 2 de 1873. Casimiro Villamayor. 3822-20p-s6.

Aguiar y Conlazo

VICTORIA 210 ANTES CARLOS ROMERO

Nuevos géneros recien recibidos, un gran surtido de vestidos hechos, de gró de colores precio 1500 $, listados de seda muy lindos gustos, ricos batones blancos, cuellos solos de cambray y tul 20 $, barelles mu uenos 20 rls. vara, y de calidades finas y gustos amenos, chales de punto artículo de moda, camisas de hilo bordadas, enaguas bordadas, mantillas de punto, gró negro veinte clases, cortinas anchas muy finas, muselina blanca rayadita 6 $ vara, tiras en cambray muy fino artículo nuevo, alpacas y pelos de cabra lisos, alpaca gris 5 $ vara, cambray de hilo pintado 4 $ vara, cambray de hilo liso 5 $ todos colores, lustrinas negras muy ricas, servilletas de hilo grandes dobladilladas 80 $ doc. alemanesco hilo de manteles todas clases, géneros para repasar, repasadores dobladillados 60 $ doc. granadina negra de bastones 18 $ vara, brin para forro de muebles, alemanesco de pañales, gran surtido de colchas blancas, brines para delantales todos colores 5 $ vara, rico género de hilo para sábanas, todos anchos, pañuelos hilo bainillados, damascos de seda, damascos de lana y gran surtido de medias de señora colchas blancas, de colores y de todos tamaños, grano de oro fino, pañuelos hilo bainillados, tul de mosquetero blanco muy ancho, géneros de colores, percales para batones, clarin blanco, golas de moda 20 $.

4094-2p.-s.21.

Por B. Mitre y Vedia y Ca.

GRAN REMATE

De riquísimos muebles ingleses y franceses.

Por ausentarse la familia del pais, calle de Belgrano núm. 124.

Juegos de sala de tapiceria de los Gobelens, juegos de dormitorio de seda azul estilo Luis XV, ricos pianos, una rica biblioteca con hermosa encuadernacion, espejos ricamente tallados de diversos gustos y tamaño, 1 riquísimo gabinete de ébano y márfil XIII siglo etc.

Por mas detalles recomendamos la seccion de remates.

Aviso Municipal

Desde la fecha queda prohibido arrojar los escombros que se estraigan de la parte Norte de la ciudad en otro punto que nosea la ribera (Paseo Julio) entre la barranca del Retiro y la de la Recoleta.

Los infractores á esta disposicion incurrirán en la multa de docientos pesos por cada vez que lo hicieren, sin perjuicio de estar obligado á levantarlos á su costa, como lo dispone el artículo 2° de la ordenarza de 12 de Octubre de 1873.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Emilio Bunge, Mariano Obarrios Secretario.

Compañia de Gas de Belgrano

AVISO

El abajo firmado notifica á los habitantes del pueblo de Belgrano que la consecion de dicha compañia, tiene el derecho exclusivo de suplir y de colocar los caños de gas en las casas del municipio, á precios que no excedan á esos que se cobran por las otras compañias de Gas en Buenos Aires y por cuya razon la compañia no estará *obligada* á suplir el gas por medio de los caños que hayan sido colocados en casas ú otros edificios, por sus dueños ó inquilinos.

Los caños para el interior de las casas & están en viaje de Inglaterra, y se mandarán en oportunidad circulares impresos de los tamaños que se necesitaran y de los precios que se cobrarán segun los reglamentos de la compañia á todas las personas que quieran poveerse de Gas.

Arthur E. Shauv—
Ingeniero Residente.

Compañia de Gas de Belgrano

AVISO

Se suplica á las personas del pueblo de Belgrano que quieran suplirse de gas, tengan á bien no comprar arañas, lamparas &, hasta que tengan la oportunidad de ver aquellos que pronto deben llegar de Inglaterra, por cuenta de la compañia, las cuales son de las mejores fábricas y que serán vendidos á precios módicos.

Arthur E. Shauv—
Ingeniero Residente.

017-7p-s17.

Testamentaria RENAULT

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Renault, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—L. M. Gonzalez, Escribano Secretario.

3611-30p-a24.

Concurso Laguerre

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Admando Laguerre, que dentro del término de 15 dia deben presentar al sindico provisorio D. Mariano Unzué los títulos justificativos de sus crédito, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del codigo de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que los hiciesen, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se les previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario D. Felipe Harvallos, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1873. Joaquin Reinoso.

3932-15p-s11.

Testamentaria OCAMPOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama, y empalza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Elias Ocampos; ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro del término de 30 dias, comparescan al Juzgado de su S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en foma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.—Manuel Malmierca, Escribano Secretario, Defensa núm. 74.

3642-30p-a26.

MOLINO AMERICANO DE MONTEVIDEO

La Comision Directiva, competentemente autoripuz, llama á propuestas para la venta del famoso y renombrado establecimiento Molino Americano edificado en una área de 3320 varas en la calle del Rio Negro núm. 226. esquina, á Durazno.

Posee el Molino una máquina á vapor sin igual de alta presion horizontal, de fuerza de 120 caballos, con cuatro calderas sistema tubular, que gasta apenas 4 1/2 toneladas de carbon en 24 horas para moler 320 fanegas de trigo con las cinco piedras nuevas de Lafferté Joyense, que tiene armadas: pudiendo agregarse otras.

Ademas de todos los útiles y enceres que constituyen un establecimiento de primer órden, tienmontados tres, *Sasseurs* de moderna invencion y toda la máquinaria afectada á la limpieza de trigos como á la molineria esta montada y arreglada para producir las mayores ventajas y economia de tiempo lugar y dinero.

Existen en el terreno magníficos graneros, galpones depósitos, casas para vivir, escritorios, aguas corrientes caballerizas de mucha comodidad, caños maestros y en fin todo lo que constituye las necesidades de ese gran Molino.

En el Establecimiento los interesados hallarán todos los informes que puedan desear ademas del inventario y tasacion de todo el Establecimiento.

Se recibirán las propuestas en casa del Señoer D. Adolfo de Lapuente Secretario de la Comision calle de Buenos Aires núm. 172, hasta el dia 13 de Octubre próximo las que seran abiertas ese mismo dia á las 2 de la tarde por la Comision Directiva y en presencia de los proponentes que gusten asistir al acto.

La Comision tratará con quien haya presentado la oferta mas favorable sin que ello importe haberla aceptado.

Montevideo 12 de Setiembre 1873.

3982-s16-30p.

TERRENOS EN MORON

A 6 cuadras de la estacion

1000 pesos m/c. el lote de 10 vs. de frente por 50 de fondo.

gaderos 1/4 parte al contado y 3/4 partes á 9 meses de plazo con pagaré.

APROVECHEN

Quedan solo 43 lotes á vender de los mismos que se remataron en el Teatro de la Alegria.

La venta durará solo 3 dias.

Los interesados ocurran á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92 á 96.

López y Blanco

4009-5p-s17.

Compañia de Navegacion á vapor

ITALO PLATENSE

El vapor paquete postal Argentino.

PAMPA

Saldrá el 30 de Setiembre para Génova y Nápoles haciendo esclas en
Montevideo,
Rio Janeiro,
Gibraltar
Barcelona y
Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocurrir á la Administracion calle Cuyo núm. 81 3/4.—El Gerente, Ernesto Etchegaray.

4020-12p-s18.

GRAN EXPOSICION

DE ARTICULOS PLATEADOR NORTE-AMERICANOS

Tan notable por la variedad y el gusto, que no trepidamos en asegurar que no ha venido hasta ahora un surtido semejante, á la América del Sud.

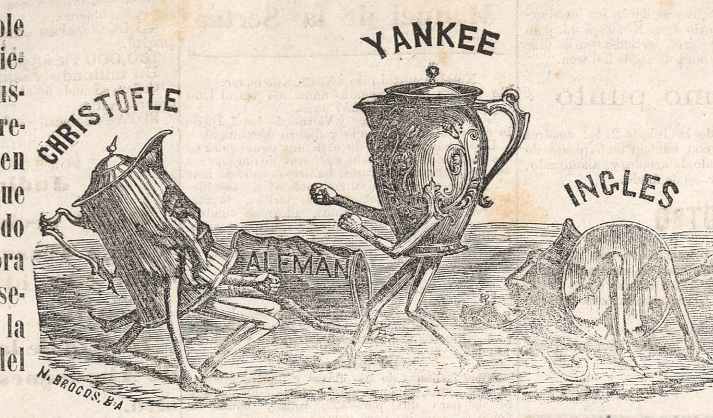

Su calidad es tan superior que vendemos con garantía, de que nunca se pondrán los objetos negros ó amarillos.

Invitamos á todos, quieran ó no comprar, á pasará ver estos objetos de arte á la

Casa introductora Norte-Americana

DE

BAILEY Y GOMEZ

76—SAN MARTIN—76

Que no introduce los articulos que por su *inferioridad ó mal gusto* no tienen venta en las fábricas sino que elije entre los mejores productos de esas fábricas, los mas bellos objetos, de gustos mas modernos y de mejor calidad- Los que qnieran hacer un lindo obsequio, tienen una brillante oportunidad.

4014p12ps17

NOTA—La casa está abierta desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para trasladar la Escuela de varones de la parroquia de Monserrat, puede ocurrir á esta oficina.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.—La Direccion.

Balsamo Milagroso
De la hermana Teresa
PARA LA CURA RADICAL

De toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demás enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos.

3804-30p-s4.

Aviso Municipal

LICITACION DEL MACADAM DE LA CALLE JULIO.

Debiendo procederse al macadam de la calle Julio desde la de Corrientes hasta la entrada del camino de Palermo (18 á 20) cuadras, se saca á licitacion el trabajo bajo las bases siguientes:

1° Que el macadam ha de ser de primera clase ó igual al que se ha construido recientemente en la calle de Santa-Fe por lo que toca á materiales, etc. erc., teniendo cuando menos treinta centímetros de espesor y el ancho de doce á quince varas, segun lo permita las irregularidades del terreno, lo que determinará la oficina de Obras Públicas.

2° Que el contratista ha de obligarse á conservarlo en buen estado por el término de dos años.

3° Que toda el trayecto á que se hace referencia se dará terraplenado por la Municipalidad, despues de lo qne el contratista deberá segun la nivelacion que le indique la referida oficina.

4° Qué el pago se hará por los vecinos á razpn de treinta pesos por vara cuadrada de lo que corresponda á sus respectivos frentes, y todo lo demas por la Municipalidad á los noventa dias despues de recibida cada cuadra.

Las propuestas que deben presentarse cerradas el mártes 30 del presente á las dos de la tarde para ser abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados; deberán venir firmadas por fiador abonado, sin cuyo requisito no seran admitidas, y establecer en ellas el precio por vara cuadrada de macadam.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se le presenten, sino las creyere aceptables y convenientes.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimento de Don Angel Rotondo y Doña Josefa Rotondo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 18 de 1873. | Nicanor Repetto. 3541-30p-a19.

Compañia de Navegacion á vapor

DEL RIO BERMEJO

Se cita á Asamblea general á todos los accionistas de esta compañia para el juéves 25 del corriente á la una de la tarde en la casa calle Bolivar núm. 19 para tratar de un asunto de alta importaccia. 4045-6p-s19.

Testamentaria COLMENERO

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimien o de D. Ramon Colmenero y Dª. Escolástica Martinez de Fontes, yasea como herederos ó acreederes, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1873, Nicanor Repetto.

3617-30p-a24.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
1 CANGALLO—40

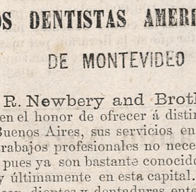

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando en el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por ue y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican diontes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emblomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran suatido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia, todos los dias desde lr primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPÚ—108

937-pmte

†

La Sta. Faustina Gutierrez.

Falleció el 31 de Agosto de 1873.

D. Félix Gutierrez

Falleció el 11 de Febrero de 1873.

D. Hermenegildo Gutierrez

Falleció el 21 de Enero de 1873.

Q. E. P. D.

Magdalena Gestál de Gutierrez madre, Saturnina Gestál de Gowland, Ildefonso Gestál, y Romana Gestál tios, hermanos y demás deudos invitan á todos sus amigos y relaciones al funeral que por el alma de dichos finados se celebrará el lúnes 22 del corriente en la Iglesia de Monserrat a las 10 y media de la mañana Atencion que agradecerán. Esta es la única invitacion.

3991—6p.s16

†

Da. Ventura P. de Jonas

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Setiembre de 1873

Sus hijos Enrique, Julio y Federico Jonas, su hija política Maria Luisa Mendez, sus nietos, sus hermanas Tránsito P. de Turner, Luisa P. de Castedo, sus sobrinos Jorge, Victoria y Samuel Turner, y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral de cabo de año, que por el descanso eterno de dicha finada, se celebrará el lúnes 22 del corriente á las 10 y 1/2 de la mañana en el templo de N. P. San Francisco, favor que agradecerán sinceramente.

4037-4p-s19.

†

D. Mariano Alegre.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Setiembre de 1873.

Su esposa Angela Gutierrez de Alegre, sus hijas Angela, Dolores, Pilar, Aurelia é Isabel Alegre, su padre Rufino Alegre, sus hermanos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos en el funeral resado que por el alma de dicho finado se ha de celebrar el Sabado 27 del corriente á las 11 de la mañana en el templo de N. S. de Mercedes, favor á que quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. 4088p6s21

†

Da. Maria J. Nuñez de Vedoya

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Setiembre de 1873.

Su hijo D. Juan José Vedoya, sus hijas Da. Enriqueta V. de la Peña, Da. Carolina Vedoya, Da. Juana V. de Malbran, su hija política Da. Nemecia S. de Vedoya, sus hijos políticos D. Juan de la Peña, D. Jacinto A. Malbran, sus nietos y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion y amistad, se dignen asistir al funeral resado qué se celebrara eu el templo de San Ignacio el dia Jueves 25 del corriente a las 11 de la mañana.

4092p4s21

CAJETAS Se necesitan en esta imprenta.

C. W. B.

Importante venta en el progresista y pintoresco pueblo de

QUILMES

Solares Lotes y Manzanas Enteras

Al gusto de los compradores y con la ventajosa condicion de hacer:

El pago en diez mensualidades

LA SITUACION

De estos terrenos es inmejorable con frente á la CALLE COMERCIO que pasa por la IGLESIA Y PLAZA y sigue hasta el PUERTO DE LA ENSENADA.

EL TRAMWAY

Que va desde la Estacion del Ferro-Carril pasa por la plaza y la prolongacion proyectada del mismo pasará por en frente de esta propiedad y aumentará su valor notablemente.

Los solares que dan frente á la calle de Comercio, lo mas importante de Quilmes, son muy aparentes para casas de negocio, y las otras manzanas para quintas y casas de recreo.

Para personas empleadas en el comercio, no se puede hallar un punto mas aparente como para pasar el verano; el viaje se hace en menos tiempo que de Flores á Belgrano, el tren que sale de Quilmes á las 9 de la mañana no ocupa mas que treinta y cinco minutos de viaje.

El Tramway va hasta el Rio y hay mucha facilidad para bañarse.

No olvidar que el pago de estos terrenos se hace cómodamente en diez mensualidades; asi es que está al alcance de todo el mundo hacerse de una propiedad en este hermoso paraje.

Planos y pormenores Reconquista 43 escritorio de C. W. BOLLAERT.

Caja de Crédito

Por disposicion de Juez de Comercio Doctor Don C. Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á la Caja de Crédito que dentro del término de diez dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Joaquin Chas los títulos justificativo de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los q' se hicieren de no quedar exhonrados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder exsistan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Lorenzo Balcarse en linteligencia de ser tenido á los contraventores, por ocultadores de bienes ómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1873—Angel Julio Blanco Perú 120.

3984-6p-s16

¡ATENCION!

El Domingo 21 á las 7 y á las 9 saldrán los trenes de la Estacion del Parque en Moron, 30 cuarrages llevarán á los interesados al primer gran remate de la Sociedad Fomento de San Miguel (antes San José del Pilar) á la llegada á la gran estacion del Ferro-Carril al Rosario, en construcion, les esperará un esplendido almuerzo (mesas para 300 personas, la concurrencia pasará de 600). En seguida se rematarán los magníficos terrenos de la Sociedad San Miguel, lotes medianos con mucho fondo, lotes grandes por manzanas, todos rodean la estacion mitad al contado y á 6 meses, embanderamiento, carpas &: ocurran á esta fiesta de progreso, compren algo allí y triplicarán su capital antes de un año.

Por planos al escritorio calle Victoria núm. 116 de Cárlos Ristorini.

4026-4p-s18.

Testamentaria de D. D. White.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplazan por el término de seis dias á los herederos de D. Diego White para que presencien el cotejo de una escritura de venta que este otro otorgó á favor de D. Roberto Lange de una quinta en el año de 1866 ante el escribano D. Pedro Medina, cuyos autos giran por la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.

3983—6ps16 Carballo.

D. Cárlos Ortega

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Cárlor Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1ª Seccion de la Ciudad de Montevideo, Dr. D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar a derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario

3047-90p-jl19.

Cerveza negra XX de Purt

en medias botellas, y enteras—se vende en casa de G. R. Gilmour y Ca. Piedad 110. 3996p6s1a

El Dr. D'Haucourt

MEDICO HOMEOPATA DE LA FACULTAD DE COIMBRA EN EL REINO DE PORTUGAL

Recibe consultas en su casa desde las tres y media hasta las 6 de la tarde—calle Parque núm. 45.

Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion de su enferdad. Posee y garante el remedio infalible contra la lombriz solitaria.

Tiene ademas un gran surtido de cajas y carteras homeopaticas de las mas acreditadas farmacias de Europa y se hallan en venta en su misma casa.

3532-30p-a19

German Kleinna

Veterinario Aleman

Calle Belgrano núm. 137

30p-3504-a15.

REMATES

Por Federico J. Miró.

HOY

Remate Extra-Judicial

Importante de terrenos

AL SUD

Situados en las calles San José y Lorea,

Al legar á la de Caseros y casi frente al Asilo de Inválidos, con tramway á la Puerta y inmediatos á la Plaza Constitucion, venta forzosa por liquidacion de una sociedad á cualquier precio por lo que dén. No hay limitacion para la venta de estos.

7 magníficos lotes de terrenos.

Todo al contorno edificado, y poblado con lindos edificios nuevos.

El Domingo 21 de Setiembre á las 3 de la tarde en punto, se efectuará este remate por orden y cuenta de una sociedad que se disuelve y necesita uagentemente vender todas sus propiedades á cualquir; y por esto llama la atencion de todos los pichincheros para que aprovechen esta buena oportunidad de comprar buenos y baratos y en tan linda situacion, y con títulos de los mejores.

El tramway que sale de San Francisco para los corrales dejará álos interesados en los mismos terrenos y sale cada 1/2 hora, alerta.

Por mas detalles maypú 99, repito que la venta es forsoso.

3999-5p. s17.

POR EL MISMO

Remate Estra Judicial.

Importante propiedad, de la linda casa moderna calle Lorea núm 212, calle empedrada con gas y aguas corrientes, y rodeada de grandes y lindos edificios modernos, por cuenta de una testamentaria en liquidacion, todos mayores.

El Domingo 28 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la mencionada casa nueva, construida de buenos materiales, y edificada en terreno que mide cerca de 9 varas de frente, por 50 varas de fondo, con grandes habitaciones, y demas oficinas, un buen aljibe, tasado hace tiempo en la suma de doscientos ochenta y cinco mil pesos m/c. cuyas 2/3 pates.

ESTACION TEMPERLEY

GRAN REMATE

POR LOPEZ Y BLANCO

100 lotes de terrenos á 6 cuadras de la estacion arriba indicada

Viaje de prueba del Tramway á Santa Catalina que pasa por los terrenos

Llioso mejor que se ha ofrecido en venta hasta ahora, rodeado de las mas notables y vastas casas quintas que hay al Sud mucho edificado.

A 35 minutos de la plaza Constitucion y una hora de la plaza Victoria.

AL CONTADO

Titulos garantidos, propiedad del Dr. D. Francisco D. Justo único pueblo de recreo con tramway al Sud.

Fijensen, el Domingo 28 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta al contado y á la mejor oferta de 100 lotes de terrenos, á 6 cuadras de la estacion Tempeiley, lo mas notable del Sud, para quintas y casa de recreo.

La verdad de lo que decimos estará á la vista el Domingo 28 del corriente dia señalado para la venta de estos terrenos, solicitado en venta particular por innumerables personas.

No faltar á este remate que la oportunidad es brillante para comprar barato. Se vá á vender á todo precio bajo una magnifica tienda de campaña donde la concurrencia estará con toda comodidad.

El tren sale de la plaza Constitucion á las 11 y 50 minutos de la mañana. Los tramways salen de la plaza Victoria á las 11 y 30 minutos de la mañana y de la estacion calle de Lima á las 10 y 34

Los compradores serán conducidos de la estacion Temperley al local de la venta en el tramway á Santa Catalina en caso que llueva se postergará para el otro Domingo.

Fijarse que el terreno esta a dos cuadres del Boulevard, calles que tienen tranways a la puerta y para todos lados, que esta en calle de 30 varas de ancho.

Fijarse que la venta se hara a cualquier preeio, que la venta se hara en lote, que la venta se hara el Domingo 28 a las 4 de la tarde.

4091-pc.

Por P. Molfino y Ca.

Reconquista 170.

Remate semanal de comestibles.

El miercoles 23 del corriente á la hora de costumbre venderemos al mejor precio un completo y variado surtido de almacen cuyo pormenor en parte es como sigue, varias partidas fideos de genova, crros, galbanzos, 80 bolsas de nueces, 40 cascos vino seco, vino jerez embotellado, queso de varias clases, pasas de higo id de huva, salchichon dulce membrillo, almidos jabon vino en pipas, cerbeza, concervas coñac, mansanilla, aceite buena clase y muchos otros artículos.

4095-3p-s21.

Por Luis G. Leonetti y Ca.

EN EL

VERDADERO

Riñon de la ciudad

CALLE DE POTOSI NÚM. 23

ENTRE LAS CALLES DE

Balcarse y Defensa

MAGNIFICA VENTA

A una cuadra de la Plaza de la Victoria

A una de los Juzgados en la Civil

A una de la Aduana

A una del Congreso Nacional

A una cuadra donde va á hacer el

PUERTO

No exageramos en la distacia que se encuentra de estos edificios, ver la finca antes del remate, pues tenemos órden terminante de su propietario de venderla por lo que mas dieren.

El Viernes 26 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataremos al mas alto precio y dinero de contado la finca arriba espresada, edificada en terreno de 9 varas de frente, por 35 varas de fondo, 8 piezas, 6 de estas bajas antiguas y 2 en altos modernas, nos parece inútil darle bombo como se acostumbra, por que esta finca por su localidad se recomienda por si sola, títulos garantidos, por mas informes á los martilleros, defensa núm. 13, altos.

4080-5p s21.

Eduardo L. Gowlad y hermano.

Importante remate

de 1000 cajones sillas

Americanas

Por cuenta de una introductora casa.

En su casa calle Bolivar núm. 168

El Miércoles 1° de Octubre á las 11 en punto rematarán á la mas alta postura con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, y en lotes al gusto de los compradores.

1000 cajones sillas Americanas, asiento de madera y esterilla, de varias clases y formas.

4053-pc.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Bolivar núm. 168.

De artículos de almacen

El viernes 26 del corriente á las 11 en punto procederemos ála venta de un brillante surtido de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor es como sigue:

250 barricas asúcar refinada,100 rollos tabaco negro, 25 cajs tabaco americano, 20,000 cigarros hamburgueses, 1,000 libs. pávilo inglés, 100 cajones kerosene, 100 cajs. velas estearina. 30 barricas yerba argentina, 100 cajs cohetes núm. 1, 10 cajs galletitas inglesas surtidos, 10 tercios yerba paraguaya superior, 100 bultos té Orange Pekoe, mostasa inglesa, vino Burdeos en cajs, papel ámarillo, valdes de madera, juegos tinas de madera de 8 en juego, hilo de atar lana, canastos losa surtida, cristales, jabon de España, fósforos de cera, nueces frescas, fideos de Génova, copas de cristal, dulce de membrillo en latas, alpargatas, vino Jeres y Oporto, sémumula, sardinas en conservas, ginebra en porrones, id en frascos, pasas de higo, arengues, vino en bordalesas, aguardiente, vinagre, coñac, y una porcion de artículos que no se detallan por por su mucha estension.

4089-pc.

POR LOS MISMOS.

IMPORTANTE REMATE

DE UN BRILLANTE SURTIDO

DE ARTICULOS

DE TIENDA Y MERCERIA

POR CUENTA DE

Varias Casas

En su casa calle de Bolivar N. 168

El martes 23 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un brillante surtido de dicho ramo, con condiciones se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenores el siguiente:

Géneros para vestidos, camisas bordadas para señora, camisas id para hómbres, id lisas, id de percal, casimires finos en piesas y en cortes, merino negro frances, medias de señora, idem para hombre varias clases, pañuelos de seda, tul de seda, aguares bordados, tapados de gró para señora, vestidos de piqué para niñas calsoncillos de hilo, vestidos adornados para señoras, cordon blanco tejido, hilo de sastre negro, granadinas negras, id de colores, corbatas de seda, yaconases pintados, muselinas pintadas, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja, camisas de listado, pañuelos de cambray de seda, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, cortes de casimires finos, pañuelos de seda punsoes de la India, pantallas de paja y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo—1000 poñuelos punsoes de seda de la India.

4025-pc.

POR LOS MISMOS.

De un precioso terreno situado en la calle Chile al llegar á la de Lorea, sobre la izquierda, compuesta de 10 varas de freute por 20 mas ó menos de fonde.

El Domingo 21 de Setiembre á las dos de la tarde, procederemos á la venta de dicho preciosa terreno al mejor precio, por órden terminante de su dueño.

Créemos inutil recomendar asistencia á la hora indicada, pues la situacion es inmejorable con vereda y calle empedrada.

3990—pc.

Balbin y Plowes

En su casa Perú 19.

El mártes 23 del corriente á las 12 en punto y á plazos, venderemos por cuenta de varios los artículo que acontinuacion se detallan.

Bramantes de muchas marcas, liensos, camisas, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de seda de la India, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, tohallas italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias para señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó dos anchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, uso doméstico doble ancho y angosto percalina de colores,

Remates á la vuelt

HALBACH Y VIEYRA

Gran Remate

En el teatro Variedades

EL DOMINGO 21 DE SETIEMBRE Á LAS 2 DE LA TARDÉ

Venderemos por lo que dén, dinero de contado y sin retirar lote, lindisimos terrenos en el importante pueblo.

Ramos Mejia

A cuatro leguas de la ciudad de Buenos Aires,

Lotes de diez varas de frentepor sesenta de fondo, situados á diez cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste, y á doscientas varas del Boulevard de treinta varas de ancho situado al lado del Ferro-Carril, é inmediato á la hermosa quinta del Dr. Alvarez.

Está demas recomendar la importancia del pueblo.

Ramos Mejia es uno de los mejores de la Provincia.

No olvidarse que quemaremos por el precio

QUE DEN

Por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio San Martin núm. 114.

POR EL MISMO

EN EL TEATRO VARIEDADES

El domingo 21 de Setiembre á la una de la tarde

De valiosísimos terrenos en el pueblo de—

BARRACAS AL SUD

Letes de 20 varas de frente, con magnificos fondos desde 35 hasta 95 varas.

Se puedee como se quiera y sequemarán hasta *dos pesos papel la vara cuadrada.*

Tienen todos dos frentes, uno al gran Boulevard que costea la línea férrea y otro á la calle Ortiz.

A mas hay lotes de 20 varas de frente por ciento y tantas de fondo situados en la calle Belgrano, y hay tambien un magnifico lote para quinta que tiene 25 á 38 mil varas de superficie, con dos frentes.

Venderémos á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirar lote estos importantes terrenos situados en Barracas al Sud, á seis cuadras de la iglesia sobre la calle Belgrano y á una cuadra de la calle Real, sobre terrenos altos y bien situados rodeados de una grande y laboriosa poblacion.

Las escrituras serán pagas por el vendedor y se entregarán los terrenos perfectamente medidos y amojonados.

Prevenimos que si hay algun interesado por todo, venderemos tambien en un solo lote.

Por mas informes ocurrir á nuestro escritorio San Martin núm 114.

p. —4007

Al mismo tiempo—Para los torneros y ferreteros.

800 serraduras negras surtidos de 5, 6 y 7 pulgadas.

150 docenas cuchillos cabo blanco surtidos de 5, 6, 7, 8 y 9 pulgadas.

150 id id negro mismo surtido.

1 cajon con 5,000 tiros de revolver de 15 milímetros.

1 id id 2,000 id id id id 7 id.

1 id id 15,000 id id id id 9 id.

1 id id 10.000 id id id id 12.

10 rollos estopa y alquitranada.

12 cascos agua-ras.

100 braceros.

10 tarros aceite para máquinas.

Enseguida—Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales 1 cajon con 100 revolvers, 1 cajon jamonez, 3 cajones con 180 docnaipes españoles, 30 metros de piedras para vereda.

4030-pc-

POR LOS MISMOS.

De 30 metros piedra de vereda,
Por orden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.
En la Boca—Corralon del Sr. D. Sebastian Casares.

El Martes 23 del corriente á las 10 en punto de la mañana, venderemos al mejor postor y dinero de contado, 30 metros lineales piedra de vereda que se encuentra en el corralon del Sr. D. Sebastian Casares en la Boca dodde estará la bandera de remate.

4042-pc.

POR LOS MISMOS

REMATE IMPORTANTE

POR WEHELY GIMENEZ Y Cª

EN

SAN JOSE DE FLORES

A 3 CUADRAS EXACTAS

Del camino Real ó sea calle Rivadavia

UNA MANZANA ENTERA EN

UNO Ó VARIOS LOTES

al gusto de los compradores

MITAD AL CONTADO MITAD Á PLAZO

La cumbre de San José de Flores, á tres cuadras exactas de la casa gótica de Terreros, en el centro de la asi llamada Colina Inglesa, rodeada de magnificos palacios y quintas, con los vecinos Moore, Neild, Senillosa, Arana, Estrada, y Robles. Cuatro cuadras antes de la conocida quinta Repecto, frente á la capilla de Rebollo.

Y SOBRE TODO

Venta á todo precio

Aunque sea á 1000 ps. el lote

EL DOMIGO 28 DEL CORIENTE

A la 1 en punto

CON TIENDA DE CAMPO

PARA ESTAR A LA SOMBRA

TITULOS GARANTIDOS

Carantimos ademas que con dificultad se encontrará una manzana mas alta, mas bien cituada, mas adaptada para quintas de recreo, ó casas particulares, de negocios y con mejor vecindad y sobre todo ¡fijense bien!

Venta a cualquier precio

Esta manzana esta situada entre las calles 25 Mayo. 9 de Julio y de circunvalcion (callé ancha)

La única manzana en tan escelente condiciones en todo San José de Flores.

1082-pc.

POR LOS MISMOS

De 4 magnificos lotes

DE TERRENOS

Esquina Venezuela y Sarandí

Venta á todo precio

EL DOMINGO 28 A LAS 3 DE LA TARDE

ATENCION

A la pichincha

El Domingo 23 del corriente á las 4 de la tarde venderemos al mejor precio cuatro lotes situados en la Esquina de Venezuela y Sarandí en la forsiguiente:

Lote N. 1—18 vrs. de fondo por 29 de fondo, esquina.

Id id 2 10 varas de frente sobre la calle Venezuela por 29 70 cts. vrs de fondo.

Id id 3 10 vrs de frente sobre la calle Sarandí por 28 vrs. de fondo.

Id id 3 9 40 cts. varas de frente sobre la calle Sarandí por 88 vrs. de fondo.

Sin embargo si hay interesadoss para vender todo el terreno en un solo lote se venderá al gusto de los interesados.

Los títulos son superiores.

La venta se hart cualquiesa que sea el precio quo se obtenga.

Los terrenos son altos en una calle tan Central como la de Venezuela rodeados de edificios con trenvias por todos lados, así que puede recomendan con seriedad la adquisicion de todos estos terrenos que quedan á unos pasos del Gran Boulevar Belgaano.

4093-pc

POR EL MISMO

En la cumbre de la calle

De Santa-Fé

Y SIN EMBARGO CENTRAL

DE LA MAGNIFICA ESQUINA

Santa-Fé y Ayacucho

27 vs. de frente por 65 id

de otro frente

DE UN SOLO LOTE

El Domingo 28 del corrente a las 4 de la tarde

Venta á todo precio

Fijarse que ya no hay esquinas en la calle Santr-Fé a rematar, que ya no se encuentran esquinas de esta eetencion, que es de los terrenos mas altos de la calle Santa-Fé.

que es la base para la venta son la baja suma de 190,000 $. Escusado creo toda recomendacion pues esto no lo necesita; los inteligentes juzgarán, Títulos de lo mejor, mas datos Maipú 99.

4035-9p-s19.

B. Mitre y Vedia y C

El remate de terrenos anunciado para el Domingo 21 del corriente, queda suspendido hasta el 28 del mismo mes a la hora y en el lugar indicado sin falta alguna, por no haberse podido concluir los planos y mensuras.

POR LOS MISMOS

De todo el riquísimo menaje

DE LA CASA HABITACION

CALLE DE BELGRANO 154

POR AUSENTARSE LV FAMILIA

El Martes 23 del corriente mes de Setiembre á las 12 en punto del dia.

Magníficos muebles para salon, antesala, escritorio, comedor, bibliotecas, dormitorios, &a. &a.

Espléndido GOBELINS compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 4 sillas, de un dibujo finísimo y especial, mesa y aparadores de incrustacion antigua francesa de lo mas rico y artístico. Cabinet renaissance incrustacion marfil y plata, cortinas y galerias, magníficos espejos, estátuos, ricas alfombras, biblioteca estilo Luis XIII dormitorio á la Luis XVI de gran lujo, muebles finos y de gusto para todos los usos y habitaciones, cuadros, trabajos de arte, adornos, plantas, loza, cristales, platería &a. &a.

Las personas de buen gusto no deben faltar á este remate, verdadera novedad por lo rico y elegante de todo lo que en él va á venderse.

4022 pc.

POR LOS MISMOS.

De magnificas plantas en flor arboles frutales de Ornato & &.

El Viernes 26 del corriente mes de Setiembre á las 12 en punso del dia.

En su casa Cangallo núm. 57 á 66.

Gran remate estraordinario y de Estacion.

Magnolis de gran tamaño llenas de botones, limones cargados de fruta, toronjas, camelias de varias matice, pino de varias clases, cipreces, paraisos, jazmines del cabo, palmas imparciales. tuyas, bignomicas, hortenceas, gomeros, enredaderas surtidas, viburmums, ligustrums, araucaleas cabezas de diversas plantas, eucalyptees, laureles naranjas del Japon, rosas peuinas & &.

No se descuiden los que deseen adornos sus casas ó jardines con rieas y hermosas plantas esta es la ocasion de procurarselas con poco gasto y sin temor de perder una sola.

Queda el pueblo advertido, Viernes 26 de Setiembre á las 12 del dia Cangallo 57 á 65.

MUY IMPORTANTE.

De riquisimas flores provenientes de uno de los mas hermosos jardines de esta ciudad.

Rosas en macetas grandes id en latas, arbustos grandes, jazmines del pais, id del paraguay, id de chile, eucalitus en macetas, id Rubos, tuis grandes plantas surtidas

4085-pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL.

La propiedad mas valiosa, mas central, mas cómoda y mas productiva

DE TODO BUENOS AIRES

PLAZA VICTORIA

El Domingo 28 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, de la mag-

nfica propiedad ubicada en la calle Victoria números 78, 80, 82, 84, 86; segun órden que al efecto hemos recibido del Sr. Jues de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes. Esta gran finca se divide en dos fracciones de terreno, midiendo la primera 11 métros 691 milímetros de frente al Norte, por 59 métros 104 milímetros ó sean 68 varas 25 centésimos de vara de fonde al Sud tuclusive la Recoba; y abrasando la segunda fraccion nna extension de 8 metros 660 milímetros (10 varas) de frente frente al Norte, por 30 metros 93 milímetros (35 varas 75 céntimos de id) de fondo al Sud inclusive la Recoba.

Todo el edificio está construido con materiales de primer órden y se halla en perfecto estado en todas sus partes.

La tasacion asciende a la suma de:

$ 4.157,962 m/c

no pudiéndose tomar segun lo manda la ley, oferta menor de las dos terceras partes del valor total, ó sean dos millones setecientos setenta y un mil, novecientos setenta y cuatro pesos y setenta y cuatro centaaos moneda corriente (2.771,974-74).

3744-pc

POR LOS MISMOS

AL OESTE

PARTIDO GENERAL LAS HERAS

Remate de diez hermosas chacras en Marcos Paz, cada una con una estension de 32 cuadras cuadradas de 150 varas por costado.

TERRENOS CONOCIDOS POR DE FRANK PARISH

PUESTOS Y CASAS

50 cuadras al Oeste de la estacion del ferro carril, situacion inmejorable.

El Viérnes 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde

En nuestro escritorio Cangallo 57 á 65.

El dia y a la hora arirba indicados procederemos á la venta en remate público, al mejor precio y sin retirar lote de las 10 magníficas chacras mencionadas con puestos, casas, corrales, cercos &., haciendo el remate en nuestro escritorio por ser los terrenos muy conocidos y acreditados.

Las condiciones de la venta serán las siguientes—Una chacra con accion á todas—á pagar una cuarta parte al contado—una cuarta parte á seis meses y el resto á un año de plazo, con el interes de 9 p% y garantia hipotecaria—Difícilmente se presentará ocacion mas propicia para comprar terrenos tan importantes eu tan favorables condiciones.

Lindan estos terrenos con las propiedades de la Sra. Sara Murphy de Dillon, y los Srs. Sautu y Mendez, Eduardo Dillon, Francisco Correa, Joaquin Correa, &.

Por planos y pormenores á nuestro escritorio Cangallo 57 á 65.

Nota—Estos terrenos están designados en la carta catastral con el núm. 130—Torres.

Wehely Gimenez y Ca

De comestibles y bebidas.

En su casa Rolivar núm. 19 y 23.

El Lunes 22 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor postor y á los plasos de costumbre de de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo potmenor es como sigue:

Almidon norte-amricano, jabon inglés, tabaco francés, cigarros de Bremon, id coñac franceses, asúcar Pereambuco, garbansos de Castilla, asúcar refinada. ginebra holandesa, porotos, arros glacé, quesos ingleses, vino Jeres, id Oporto en cajones y en barriles, fósforos de cera, cerveza negra, bacalao, dulce membrillo, aceitunas, jamones, cohetes, mostusa inglesa, sardinas, betun, ciruelas, vermouth, bitter, caña del Paraguay y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista en el acto del remate.

raso de lana, tohallas genovesas, pañuelos de la India ponzoes, cotonis, seda ramillete. fusano y una infinidad de artículos que sería largo detallar.

Al mismo tiempo venderemos por cuenta de una casa introductora 1,200 p·res botines para señora y por cuenta de seguros varios bultos averias.

4077-pc.

Por Angel Aguilar

El 1.° de Octubre á las 3 de la tarde.

De las cnsas calle Venezuela núm. 582 y 84 compuesto su terreno de 21 vs. de frente al Norte, por 36 varas ó mas de fondo, casas bien edificadas con maderas duras, pisos y techos embaldosados parras con sarso de fierro, árboles frutales, en calle empedrada. y á una cuadra del trmway que pasa por la calle Belgrano, se venderán á mejor por postura por órden terminante del dueño, el dia y hora arriba indicado per otros pormenores ocurrir á la calle Victoria 618, hasta las 11 ó Potosí 13.

3988-15p. s16,

REMATES

POR EL

BANCO HIPOTECARIO

El Jueves 2 de Octubre á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin número 111, por órden del Directorio del establecimiento, se procederá por el secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado de las propiedades ubicadas en el partido de Moreno, pertenecientes á D. Ernesto Beutefhür y que consisten en ocho manzanas de terreno y una fraccion de otra, con todos los edificios, plantaciones y demas que sobre el terreno existe.

Estas manzanas estan señaladas en el plano general de dicho pueblo de Moreno, con los números 64, 29, 25, 26, 35, 93, 94 y 100, y la fraccion es parte de la núm. 6.

Terrenos y edificios con esclusion de las plantaciones, fueron avaluadas en Abril del año ppdo. por órden del banco en 290,000 ps. m|c., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 ps. fts, concedido sobre dicha propiedad al referido Beutefhür, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido, en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse á la secretaria del banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde, en todos los dias hábiles.

3976-15p. s16.

OTRO

POR EL

Banco Hipotecario

El Jueves 16 de Octubre a las 4 de la tarde, en la casa del Banco calle San Martin núm. 111, por órdnn del Directorio del establecimiento, se procedera por el Secretario del mismo, al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en el Pueblo del Saladillo perteneciente a D. Marcelino de Loredo, cuyo terreno se compone de 50 vs. de frente a la calle principal, con 50 vs. de fondo, formando esquina y el edificio consta de diez piezas.

Esta propiedad fué avaluada en Mayo del año ppdo. por órden del Banco en la cantidad 161,000 m|c., y el remate se verificara indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 2,000 ps. fts., concedido sobre dicha propiedad al referido Loredo, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Organica del Banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde en todos los dias habiles.

3977-30p s16.

Por Alberto J. Huergo

Partido de Navarro

A SEIS LEGUAS DE LA

Estacion Freire

En Navarro y Chivilcoy

SALADAS DE

Navarro

El Domingo 28 y Lunes 29 del corriente á las 10 en punto, por órden terminante de su dueño D. José N. Almeida.

Almacen, tienda, ferreteria, zapateria, merceria, etc, armazones, vidrieas y mostradores. útiles completos de panaderia sin ningun uso, muebles, herrmientas de agricultura, etc., carros, castillos, tilbury de 4 ruedas, caballos de tiro y silla, yeguas, vacas lecheras y una magnífica majada mestiza fina de la que no se aparte hace 3 años.

Lunch á media dia.

4044-9p s19.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo

El Martes 23 del corriente á las 12 en punto, venderé de órden del Sr. Juez de Comercio D. Felipe A. Llavallol, las existencias de la bauberia pertenecientes al cuncurso del prófugo Rafael Dionisio situada frente á la «Estacion del Ferro-Carril donde estará la bandera.

4043-4p. s19.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En la casa introductora de los Srs

WOLFF WISSNER Y COMP.

Calle de la Victoria 155.

El Jueves 25, Viernes 26 y Sábado 27 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos de 5, 6 y 7 meses, venderemos el notable surtido de dicha casa.

Cuyo detalle es el siguiente:

Alpacas y lustrinas de varias clases y de colores lisos, un selecto surtido de vestidos de percal y de hilo para señoras, damascos ricos y regulares, gran surtido cotínas blancas, gran surtido de liensos y bramantes de las marcas mas acreditadas, surtido general para la setacion, confecciones para Sra. y niños, granadinas negras lienzo, brin de hilo, camisas superior calidad, farzadones, mantas imitacior boas punto, chaquetones ingleces, lienzo azul, franela blanca y amasrila, toallas genovesas, embutidos bordados, coco y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasi liso, id labrado, sombreros castor, lienso de hlio, camisas para señoras, colchados, medias de laua para hombres y señoras, ie para niños, bombasi de colores, franela punsó, muñecas. camisetas á la crimea, calsoncillos hilo. batas bordadas, boas, tartan, enaguas punto, ponchos, paños, un variado surtido de géneros para vestido, chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes rastor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, Irlanda, trajes casimir para niños, agus colonia, camisas bara niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas de merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires, medias blancas de señora, id cortas para hombres. un gran surtido de medias para niños de color y blancas.

Un variado surtido en gróes y pequínes negros y de colores, en su mayor parte colpres nuevos de moda, fulares de seda, razo negro y pe color de seda. fajas de la India de crochet.

4034-9p. s19.

POR LOS MISMOS

Averias—Por órden del Sr. Cónsul de Francia.

En nuestra casa Victoria 143.

El lunes 22 del corriente á las 12 en punts del dia al mejor precio y al contado vendeiemos, 87 barricas tierra Romana, 4 fardos alpargatas, 17 barriles vino blanco, 190 cajonas coñac, 10 bordalesas vino.

4038pc.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa calle de la Defensa núm. 17 (primer patio.)

Liquidacion de un registro, variedad de artículos.

Órden terminante de vender á todo precio.

El martes 23 del corriénte á las doce en punto del dia, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor solo puede darse en parte:

Brin rayados, id lisos, casimires de verano, un surtido de ropa hecha de verano y medio tiempo, sacos de paño, ponchos, id lana, id algodon, sombreros de castor, paja, Chapalos, id de Italia, id ala dura, id felpa, un surtido camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de punto, géneros para vestidos, zarazas, camisotines bordados, colchas de punto, merino negro, lbatas lisas y bordadas, calsoucillos madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, fajas lisas y bordadas, tricotas lana. boinas, alemanesco de hilc, juegos manteles, sombrillas, boas e lana chalecos de punto, gemelos, bramantes, surtido de medias largas y cortas, csmisolines, batas y camisas para señoras, infinidad de efectos de tienda.

MERCERIA.

Cintas de seda variedad de clases, id de liston, seda de coser y de bordar, hilo de tejer, lana id, gorras para niños, id para sol, sombrillas y paraguas, delantares, un gran surtido de muñecas grandes y chicas, collares, prendedores, una cantidad de resmas de papel para escribir, hilo de patente blanco y negro, hules, peines, jabones, estractos, pizarras, cuellos para hombres, randas, embutidos, escobillas de ropa y de pelo, cajas de rapé, plumas de ave y muchos otros.

ZAPATERIA.

Botines para hombres id para niños variedad de clases, id para criaturas, botas, zapatillas, ssapatos de señora, botines de prunela &a. &a.

TALABARTERIA.

Sillas de montar para hombres y señoras, rienflas y cabesadas, frenos y vocados, mandiles, martingales.

VENTA PARTICULOR.

Trajes de suela para casadores y para los montes de las Provincias (únicos en el pais), sacos y ponchos impermeables, alfombras de trigo de gustos sobresalientes, chalecos blancos riquísima clase, piqué, id colores id id.

NOTA—Los martes de cada semana se dará un remate y se recomienda á las personas que quieran mandar sus efectos para ser rematados lo hagan el dia anterior.

4036-4p. s19.

Pablo Gowland

EN SU NUEVA CASA

CALLE DE LAS PIEDRAS N. 17 Y 19

Entre las calles de la Victoria y Rivadavia.

El martes 23 del corriente á las 12. se rematará un grande y variado surtido de artículos de almacen.

Al contado.

200 cojs pasas de Málaga superiores, 50 tercios yerba Parnanguá, 50 cajones id almidon, 05 cascos vermouth, 50 cuart. vino seco, 50 id fidees, 40 id arroz de la India, 40 caj. aceite de rivers, 25 ajeujo, 25 id kirch, 100 id vino Burdeos, 150 id higos, 30 bsas. cominos, 200 lenguas, 40 caj. bacalao, 15 bord. vino, 40 doc. baldes de zinc, 40 caj. vino Oporto superior clase, 10 id queso inglés, 50 id de gruyere, 5 id tabaco americano, 10 caseso linta, 100 frasqueras ginebra varias marcas, 100 atas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 20 tarros pintura, 25 damaj. ginebra, 50 caj. coñac marca Gallo, 20 id kirch, 200 bsas. garbanzos, 10 caj. grasa de chancho, 10 bcas. nueces, 300 caj. pasas de uva, 100 id vslas estearinas, 20 tercios yerba paraguaya, 40 bcas, cerveza negra superior, 30 id azúcar de Pernambuco; 10 id orejones, 10 id vino Jerez, 50 doc. tinta en botellas, 25 latas fósforos, 30 id hongo.. 30 bord. vino fraucés, 50 id fideos de Génova, 50 bolsas porotos, 30 damaj ginebra, 100 bols. galleta, 15 balas papel estraza, 50 bolsas arroz glacé, 35 bcas. azúcar refinada, 15 bolsas y cominos, 25 bolsas semilla de alfalfa, 25 quesos de Gruyere y otros artículos que estaran á la vista.

EN SEGUIDA—100 piezas estera blanca y de color de 4, 5 y 6 cuartas.

100 cjs vino de Marsala Ingham, Maisala Florios.

75 cjs Pasas de Málaga con pequeña adicion. 4 cuaterolas vinos.

4075-pc.

POR EL MISMO

De averias

En su nueva casa calle Piedras n. 17 y 19.

El Martes 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde se remdtarán á dinero de contedo, por cuenta de quien corresponda, y con intervencion de la Administracion de la Administracion de Dentas.

22 Fardos. Pavílo averiado, introducidos por el Bergantin Goleta Americano «Walter Smith» procedente de Nueva-York y venidos á la Consignacion de Sr. D. Enrigue J, Ropes, hoy su teatamentaria.

4084-pc

Por Federico G. Neves

Vuelta de Rocha

ÚNICO PUERTO POSIBLE

DE

BUENOS AIRES

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

No tiene rival

Son 5525 vs. cua'das

El terreno que se vende el Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde en punto por el martillero

FEDERICO G. NEVES

PLANOS Y VER ESCRITORIO

91—RIVADAVIA—91

OTRO

Unico puerto posible

DONDE

En la Boca del Riachuelo

ES UNA GRAN GANGA

¡¡OJO Especuladores OJO!!

DIALOGO

Señod donde va tan de prisa—a la Boca sn este Tjamway—no me demore—a que a comprar el único terreno que existe a el Riachuelo que tiene 5525 varas cuadradas—pero hombre es una gran ganga—Escucha buien lo remate—El martillero Federico G. Neves hoy Domingo 28 a las 2 en punto—Espereme y voy tambien—tengo necesidad de colocar 60,000 patacones en cosa que nc deje de comprar—va no me hara la gnerr sabe que somos amigos.

4081-6p s21

POR EL MISMO

REMATE

Al puerto de Buenos Aires

¿EN DONDE?

EN LA BOCA

AL CONTADO

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Del único terreno que existe sin rival

GARANTIDO

Ojo especuladores

Y CAPITALISTAS

NO DEJEN ESCAPAR LA GANGA

El Domingo 28 de Setiembre á las 2 de la tardé en punto venderé por órden del dueño D. Sebastian Patron por ausentarse para Europa el unico terreno esciste de este lado del Riachuelo con un frente hermosisimo al rio y fondo de los pocos, lindando con los Sres. Corte y Riva y D. Domingo Sichero calle por medio con dichos Sres. rodeados de elegantes edificios.

El terreno que vendo no necesita casi de verlo pues su localidad es única no hay otro igual se garante y es como se detalla.

Son 5525 varas cuadradas ó sean 51 1|2 vs. al rio por 100 vs. de fondo, á mas en el fondo tiene 59 vs. de frente es un poco irregular que cosi no advierte todo cercado madera y postes de ñandubay y perchas de pino.

En este lindo terreno hay una casa de material toda en cal y maderas duras techos con 6 abitaciones nuevas con cielos razos de madera pintado al oleo y pisos de madera cosina despenza piezas del servicio letrina algibe & un hermoso parral con zarso de fierro, 5 casillas de madera á la calle y en el interior un gran galpon que sirve de depósito, todas las casillas estan alquiladas y dan un inte 1 1|2 por ciento.

El tramwuay pasa por el frente.

La oportunidad es buena para aprovecharse de obtener un local como el que vendo no hay que detenerse.

La venta es forzosa el dueño se desase de la halaja porque se retira del pais, aprovecharse que no se encuentra ganga como la que vendo.

Por mas datos y revisar las escrituras que son de lo mejor al rematador, Rivadavia 91.

NOTA—Se pide la puntualidad en la hora por lo mucho que hay que vender planos se distribuirán en la calle Rivadavia 91.

3958-11p-s13

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Casi judicial

De una magnifica casa situada en la calle Santiago del Estero núm. 221.

Base para lo venta $40,000 m|c.

El viernes 26 del corriente á las 5 de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado la cómoda y magnifica casa-palacio arriba indicada, perteneciente á la Sra. Da. Getrudis C. de Cossio, á quien le fué abjudicada en la division de los bienes pertenecientes á la tetamentaria de D. Lnis Cossio. Esta suntuosa casa, está edificada á todo costo y el terreno se componen de 11 varas 30 cents. de frente al Este por 79 varas 50 cents. de fondo al Oeste tiene 7 espaciosas habitasiones, cosina, letrina, pozo y algibe, 3 patios, 3 zaguanes huerta. 23 árboles frutales varias clases. 2 hermosas magnolias y otras plantas de mérito, todos los pisos y techos embaldozados, maderas duras, grandes parrales con zarzo de fierro, gran gallinero, faroles de gas en todos los patios, bomba para el aljibe, persianas en todas las puertas, estufa de mármol, en el comedor, todas las piezas empapeladas y con cielos raso, galerias en las principales piezas, cañeria de gas, arañas de cristal, hermosas veredas de piedra &.&. Los interesados pueden visitar la casa á cualquiera hora del dia, pidiendo las llaves en la (carpinteria) del lado. La importancia de esta casa por su localidad y como espléndido edificio escusa recomendarla, segun vemos que llamará la atencion de las personas inteligentes. Por mas informe á nuestra casa.

4078-pc.

POR LOS MISMOS.

En su casa Perú 83.

Al contado.

El jueves 25 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un magnífico surtido de tienda y merceria, cuyo detalle es en parte como sigue:

Alemanesco de un corte, vestidos de pople, sarasas finas y regulares, camisas para hombres, y niños, bramantes de varias marcas, lienso, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, un surtido especial de casimires, id camisas de muchas clases para señoras, enaguas blancas de percalina y nansouk, calsones para señoras, batas y paletoes para señoras, géneros de vestidos de varias clases y gusto, géneros de hilo y seda, alpaca, lustrina y pople, muselinas jaconá, percal, géneros de lana y fantasía, géneros de algodon, hilo y seda, barelles, granadina lisa y labrada, merino negro, corses y sacos de seda, colchas de muchas clases, sederias, gró negro muchas clases, id de colores, rasos de varias clases, fular de seda, tul blanco, negro y de colores, crespones y granadinadinas de seda, pañuelos fulares de los gustos mas lindos que vienen á esta plasa, cintas de seda, de raso, de faille y moaré, id de terciopelo, flores artificiales, plumas finas, bramantes finos y regularos, liensos de varias clases, merinos negro y de colores, casimires en cortes, id en piesa, peños negros de varias clases tinteros de porcelana y otros muchos artículos que no se detallan por su estencion.

4072-pc.

POR LOS MISMOS

En su casa Perú núm. 83.

El martes 2[3] corriente á las 12 del dia, venderemos un variado surtido de artículos para tienda y mercería, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de las clases y marcas mas acreditadas, lienzos tablon, asargados y gris uso doméstico, id id granadinas, barelles de lana, y de seda, poples, alemanesco de hilo, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramaté, calzoncillos hilo, cotin español. brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piq[ué] ponchos algodon, liras bordadas, flanela de ric[a] clase, medias de lana, escocés para vestido, rasela, cinta de terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans, mas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, corte pantalon, irlanda, sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreritos adornados camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombres, señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, organdinas, agua colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho, id doblcancho, camisetas azules, brin azul, coco punsó, tapados casimir, id gró, gorras para olios, pañuelos de algodon, camisas, casimir para la estacion, brines de Rusia, id á cuadros y mucho otros artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

4071

Perez del Cerro Hnos,

En venta particular.

Una buena casa en un paraje céntrico y muy habitado al Sud, calle de Estados Unidos, su terreno se compone de 15 y 3|4 varas de frente por 43 de fondo, tiene 7 piesas, cocina y entrada para coche, todos los cuartos empapelados y con cielo raso y todas las maderas de urunday.

El precio que por ella se pide es muy bajo en relacien á la estension del terreno y á su regular edificio.

OTRO.

Una mansana de terreno en Merlo á á cuadras de la estacion.

OTRO.

Una casa en la calle del Paraná á muy buena altura, compuesta de 10 varas de frente por 60 de fondo, con 4 piesas de material, pisos y cielos rasos de madera, todos pintados al oleo y 8 piesas de madera, con algibe, letrina, poso de baldo y su jardin á la calle de dies varas por dies.

OTRO.

Una hermosa área de 1168 varas cuadradas, formande esquina á una de las plasas del Norte de esta cindad, local que prospera y tiene que prosperar grandemente. Este terreno se halla cercado de pared y contiene un poso de balde.

OTRO.

Un precioso lote de terrenos en Quilmes de 50 varas de frente por id de fondo, farmando esquina con 3 piesas de materirl en regular uso, poso de balde, ricos árboles frutales &a. &a.

El terreno está situado á 2 cuadras y media de la estacion y á 3 cuadras al Sud de la plasa principal.

Para mas pormenores y tratar á nuestro escritorio Victoria 78, Recoba Nueva, allos á la Plasa.

4024-5p s18.

Lopez y Blanco

AVISAMOS

A nueslros compradores que en la semana entrante se suspenden los remates de lúnes á plazos y miércoles al contado, por tener todas las semana remate en casa de los Saes. Zuberbüher y Ca., en la siguiente continuará como siempre.

Los Lúnes á plazos y los Miércoles al contado.

López y Blanco.

4052-pc-4p.

JUDICIAL

De una finca

ALTA Y BAJA

Edificada á la moderna

Y EN CAL

Calle de Santiago del Estero núm. 244

TASACION DEL AÑO 1870

161,114 ps. m|c. 65 cts.

El Domingo 19 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, la finca arriba espresada, perteneciente á la testamentaría de D. Juan Piola, cuyo detalle es como sigue:

Area de terreno 8 vs. y 25 centésimos de frente al Oeste por 16 vs, y 20 centésimos de fondo al Este, que forman un área cuadrada de 143 vs. y 37 centesimos.

El edificio bajo se compone:

De sala y saguan 3 piesas mas y segundo saguan, una piesa mas en el segun patio, algibe, cocina y demas oficinas, edificado todo en cal, maderas duras, patios embaldosados y pisos interiores de madera, edificado á todo costo y á la moderna.

Cuerpo alto.

Salon, 3 piesas mas en el primer patio, cocina y demas oficinas, escalera de pino con limon de algarrobo y barandillo de fierrc, puertas grandes, balcon moderno, balaustradas, cornisas &a. toda la moderna.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta menor que su tasacion, en vista de lo bajo de ella practicada en el año de 1870.

Reditua mas del uno por ciento.

Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92 á 96.

Para ver los titulos en la oficina del señor D, Federico Mendes, calle de Defensa núm. 74 en el tercer patio, los interesados pneden visitar la casa que venderemos el Domingo 19 de Octubre á las 2 de la tarde.

4008-pc.

POR LOS MISMOS

Extra-Judicial

En nuestra casa Perú 92 á 96.

DE UN MAGNIFICO CAMPO

Con un importante rio á su frente

Poblaciones, corrales, galpones & &

Area una legua cuadrada

Tasacion 180,000 ps. m|c.

2|3 partes 120,000 " "

PROPIEDAD DEL SEÑOR D.

MARIANO RUIZ

Situado á 5 leguas del pueblo de Patagones

Títulos garantidos

¡OJO!

SALADERISTAS

Y

ESTANCIEROS

El mártes 30 del corriente [Setiembre] á la una en punto venderemos al contado y por la mejor oferta que exeda de las 2|3 partes de su tasacion, esta importante legua de cambo y poblacion, cuyo detalle es como sigue; campo 1|2 legua de frente sobre el rio Negro por legua y media de fondo, este importante rio mide dos cuadras de ancho á 5 brazas de profundidad.

Poblacion: 2 piesas de piedra una de ocho varas por 5 y otra de 4 por 5 varas, 3 corrales de palo de sauce, y un galpon chico—lindero el campo con los Sres. Alberú, Garcia, é inmediato al saladero del Sr. Murga y los Sres. Garcia Juan Crespo, testamentaria de Real y

Escusemós ninguna clase de recomendacion sobre esta venta, dejándo á la inteligencia de los interesados lo bajo de su tasacion y condiciones favorables de este campo.

Para ver los títulos ú obtener mayores datos ocurran á nuestro escritorio Perú números 92 á 96.

Podrá ser veudido el todo mitad al contado y mitad á seis meses de plazo.

3946-pc.

POR EL MISMO

A plazos

Primer remate

EN CASA DE LOS SEÑORES DON

Cárlos Zuberbülher y Ca,

CALLE DEL PERU No. 11

EN LOS DIAS

Lunes 22
Martes 23
Miércoles 24
Jueves 25
y Vierues 26 del corriente

El mas notable y completo surtido

Para tenderos
Roperos
Rejistreros
Sastres
Y Merceros

Surtido nuevo para la estacion

Y VENTA LIBERAL

En los dias Lúnes 22, Martes 23, miercoles 24, Jueves 25 y Viernes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos princio á la venta á plazos. de todo el importante surtido de mercadorias generales que presentará esta casa, en los dias arriba anunciados, cuyo detalle lo daremos oportunamente.

MERCADERIAS

Inglesas
Alemanas
Y Francesas

Escusamos recomendar al comercio de esta plasa, campaña y el Interior el inmejorable surtido de esta casa, por ser demasiado conocido de todos

Algodones
Lanas
Sedas
Hilos
Confecciones
Sombreros
Camisas

Sederias, algodones con profusion, paños y casimires, géneros para vestidos 100 clases.

Hacemos uu ligero detalle de los artículos que venderemos en esta importante casa, pues creemos enojoso ennumerarlos uno á uno desde que todos los de los ramos que anunciamos conocen la mayor parte de ellos.

Parte del detalle es como sigue:

Groes muchisimas clases y calidades, pequines negros y de colores, sarga de seda, alpacas para vestidos cien clases, merinos negros y de colores pura lana, paños, casimires, tartanes géneros para vestidos, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon, medias de taspara hombres y niños, casimires baratos tralana géneros de lana para vestido, á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sombreros castor, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos de hilo sombreritos, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, idde lienso, id de hilo, tapados granadina, merino negro, hilo. tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas enaguas lana, id de algodon, id camisas para hombres y niños cadenas, goma, botines cabritillas, guarniciones para vestidos, cintas de hilera, colchados para niña, brillantina blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, brocato italiano, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

3945-pc.

POR LOS MISMOS

Gran remate

DE TERRENOS

EN LAS

Lomas de Zamora

A 6 y 8 cuadras de la Estacion

Tren gratis de ida y vuelta

89 LOTES

Lotes con edificios

Inmejorables terrenos—Rodeados de las mas importantes quintas—Todos los alrededores edificados—Únicos lotes á vender.

Mitad al contado y mitad á 4 meses de plazo con pagaré

El tren sale á las 10 y 50 de la Plaza Constitucion y regresa á las 3 y 35 minutos.

Carruages expresos para la concurrencia que vaya al remate

El tren parará á una cuadra de los terrenos que vamos á rematar.

El Domingo 21 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de los mejores terrenos, del Pueblo de las Lomas de Zamora.

89 Lotes. Que se venderán á la mejor oferta, y siendo la condicion de su pago, mitad al contado y mitad á cuatro meses de plazo con pagaré.

El Lote No. 1 se compone de 85 varas de frente por 45 de fondo un notable edificio de altos, te zo, jardin, quinta, etc. etc.

El Lote No. 60 tambien con edificio, los demás lotes son la mayor parte con 70 varas de fondo.

Escusamos mas recomendaciones sobre estos lindísimos terrenos rodeados de las hermosas quintas de los Señores Lucena, Chaumeil, Estevan, Laureano y Eduardo Bonorino, Orta, Patiño y varias otras personas.

Han sido 30 manzanas y solo quedan á vender estos pocos lotes que anunciamos

El Domingo 21 de Setiembre

Títulos garantidos—Venta al mejor precio.

Planos y Boletos de tren recibirán los interesados en nuestro Escritorio Perú No. 92 á 96, ó en la Estacion del Ferro-Carril del Sud desde las diez de la mañana hasta la hora de salida del tren.

Al mismo punto

Una finca situada de la Iglesta 2 1|2 cuadras para el Farro-Carril con edificio de 5 piezas de azotea y pajas, poblado de árboles y alambrado, 23 varas de frente por 50 de fondo.

OTRO

En seguida de los primeros terrenos.

Un importante Lote como para chacra ó quinta, 180 varas de frente por 180 de fondo ó sea 32400 varas cuadradas con tierra cabada para 100,000 ladrillos.

Todo se venderá al mejor precio.

Por mas pormenores á nuestro Escritoro Perú No. 92 á 96.

3986-pc

Francisco F. de la Serna

CAMPO FLOR EN LINCOLN

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

6 LEGUAS CUADRADAS 6

EN PROPIEDAD

SE REMATAN

En uno ó varios lotes

BASE PARA LA VENTA

130,000 pesos papel

la legua cuadrada

LA MANZANA

SALE A 32 PESOS PAPEL

EL PAGO

Cuarta parte al contado

CUARTA PARTE A 6 MESES

Y la última mitad

A 7 AÑOS!

¡Cuántas ventajas!

¡QUE LIBERALIDAD!

Garantimos tambien

que son terrenos aparentes

PARA IMBERNADAS

PLANTACION DE ALFALFARES

Para los caballos de la frontera

ESPLOTACION DE CEREALES

Plantacion de Eucalyptos & &

UBICACION

Estos preciosos terrenos, están á 56 leguas de esta capital, pudiendo transportarse á ellos por ferro-carril hasta el importante pueblo de Chivilcoy, y de alli en una galera que sale los martes y regresa los Domingos. En dos dias se hace este vieje con comodidades.

De «Chivilcoy» distan 25 leguas, del pueblo «El Bragado» 15 leguas, del pueblo «9 de Julio» 8 leguas, y del pueblo Lincoln 6 leguas. Estos terrenos quedan como á 12 leguas mas adentro de los reservados por el gobierno de la Provincia, para la formacion de dos pueblos fronterizos.

Tambien la línea medida del F. C. que muy pronto debe prolongarse de Chivilcoy al Planchon, segun los estudios practicados, crusa á muy corta distancia de ellos . La Legislatura de la Provincia ha votado ya. los fondos necesarios para esa obra colosal.

El aspecto, pues, de este negocio, combiará completamente cuando funcione ese ferro-carril. Entonces se podrá sostener un comercio importante de ganados invernados para Chile, y la conducion por una via pronta y barata de todos los productos que alla se cosechan para este mercado, será otro ramo de comercio valiosísimo.

Por lo prónto, estos campos están valorisados por la numerosa pobiacion de la calonia «Constancia» fundada en 1861, y cuya prosperidad es asombrosa.

Ya cuenta con una plantacion de mas de UN MILLON de magníficos árboles para construccion de casas, y recoje una fuerte cantidad de alfalfa, mais, trigo &a., con que provee las guarniciones de la frontera por contratos que ha celebrado al efecto con el Gobierno Nacional.

En el último registro gráfico de la provincia, los campos que vendemos, se designan por los nombres L. Cossio 3 leguas cuadradas, A. W. Martin 3 leguas

Preverimos por último, que tambien estamos autorizados para vender particularmente estos terrenos, á precios y condiciones que se estipularán en ese momento.

El remate se efectuará en nuestra casa, San Martin número 30.

El viernes 26 del corriente á las 3 en punto.

Por planos y cualquiera otro informe, á nuestro escritorio San Martin núm. 30.

Referencias.

Entre las personas que viven en esta Ciudad y que conocen perfectamente estos campos, podemos citar á los señores D. Mariano Ceber Méjico 334, D. Favio Gonzalez Méjico 236, D. Julio Naon en San José de Flores, D. Adolfo Bullrrich Potosí 70, D. Francisco Iramain Sala comercial del 11 de Setiembre, D. Alfredo Duncler, D. Luis Amadeo, D. Francisco Sosa al lado del depósito de maquinas de los Sres Roldan y Lanuz, D. Constant Pequin, D. Julio Becker, é infinidad de otras personas igualmente respetables, que podrán instruir minuciosamente á losseñores interesados.

Ultima hora.

Se acaba de arreglar el plano de estos campos, en áreas de una suerte de Estancia; esto es, media legua de frente, con una y media leguas de fondo. Esta subdivicion tiene por objeto, facilitar la adquisicion á aquellas personas que no puedan invertir grandes sumas. Con una área de tres cuartos de legua superficial, igual á 2500 manzanas de 100 por 100, se pueden hacer ventas en suertes de Chacra, que darian un resultado sobresaliente. Las ventas efectuadas de estos mismos terrenos por el señor Bullrich, á 150 $ cuadra, han producido 525,000 pesos por legua al contado, hace cuatro meses.

Véase, pues si hay paño en que cortar.

Machado Ferrer y Ca.

En nuestra casa Victoria 71

Averias.

Por cuenta de Seguros.

9 barricas azucar refinada el lúnes 22 del corriente á las 12 en punto y al contado, venderemos 9 barricas azucar refinada por órden de seguros.

Al mismo tiempo—por órden del Sr. Juez de Comercio de cantidad de paquetes de tabaco Lone Cock y otras marcas.

4068-pc.

POR LOS MISMOS

Terrenos en Moron.

Se avisa á los señores compraron terrenos en Moron en el remate que dimos el dia 7 del corriente, y que todavia no se han presentado á satisfacer la primera mitad al contado, y firmar pagaré por la otra, segun se estipuló en el aviso del remate, que á los ocho dias de la fecha, se publicarán los nombres de los que no cumplan con el compromiso que han contraido, salvo derecho á los vendedores de reclamar daños y perjuicios que se origen por faltu de cumplimiento por parte de los compradores.

Victoria 71, Buenos Aires, Sbre. 14 de 1873.

3970-pc.

Manuel de la Serna

Notable surtido de articulos de bazar.

En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2 al lado del Banco Maúa,

Los Martes, Miercoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Una gran variedad de artículos como para casas de familia como son aceíteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de marfil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros camisas. enaguas, calsoncillos, pañuelos, toallas, jardineras, laminas. conservas, palmatorias, cosstureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para montar á caballo, frenos, latigos, rewolvers cabo marfil y otras clases, relojes para bolsillo, balijas, catres á la crimea y algunas alhajas.

De variedades.

Sillas italianas de 10 clases y lindos gustos, id para niños, id para mesa, camas de fierro y bronce para dos personas, sofas y camas de fierro á propósito para campo.

Pablo Escalante

De Muebles

En su casa calle San Martin núm. 154

El Miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado una cantidad de Muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:

Roperos, comodas, aparadores, 1 piano, un juego muebles para sala compuesto de 15 piezas, sillones, de nogal, taller de id, sillas caoba, mezas para comedor, confidentes, labatorios caoba con piedra, camas, escritorios cunas, sillones, perchas, 150 figuras porselana y porcion de muebles y objetos de adorno que seria inmenso el detalle.

Para litografos venderemos dos prensas.

Al mismo tiempo una partida licores finos del Paraguay.

4050-pc.

POR EL MISMO

De tienda y Merceria

En su casa calle San Martin núm 154

El Viérnes 26 del corriente á las 12 en punto del dia ven deremos al mejor postor dinero de contado un gran surtido de articulos de tienda y merceria.

4051-pc.

Por Gonzalez y Ca.

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE SAN FERNANDO

El Domingo 21 de Setiembre á la 1 enpunto de la tarde, venderemos en remate público, un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas de material y techo de paja, calle Constitucion esquina á Montevideo; el terreno se compone de 35 varas d frente al Sud, por 50 de fondo, pozo de rica agua, árboles y demas, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 40,322 $, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Baliegos, y por órden terminante del señor Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores, que no se admitirá oferta que no se dan de las 2 terceras partes que son 26,880 $.

Adolfo Bullrich y Ca

De 20 carneros

LINCOLN Y NEGRETTI

10 carneros Negretti (Puros)

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

SAN MARTIN

PROPIEDAD DEL SEÑOR DON

Vicente Casares

El Viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

20 carneros padres

Lincoln cruza Negretti

10 carneros padres

NEGRETTIS puros.

La procedencia de estos animales garante la pureza de los tipos, tanto de los primeros como de los segundos.

Llamamos la atencion de los señores hacendados sobre esta partida de carneros, que ha sido elegida con prolijidad y no deben perder la oportunidad para hacerse de animales lindos y perfectos como los que ofrecemos en venta.

EN SEGUIDA—Venderemos 4 magníficos carneros Negrettis puros importados recien de Europa p r los Sres. Zimmerman Foir y Ca.

Los animales todos podrán verse en nuestra casa calle de Potosí núm, 70, desde el 23 del corriente.

4059 pc.

POR LOS MISMOS

Del espléndido vapor nacional «EMILIA».

Frente á la Capitania del Puerto.

500 toneladas de registro y 350 caballos de fuerza.

Por liquidácion de una sociedad

El martes 30 del corriente mes á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta poturu y dinero de contado, por órden terminante liquidacion de sociedad á saber:

El magnífico vapor nacional «EMILIA» de porte de 500 tons. de registro y 350 caballos de fuerza; su largo son 227 piés, de manga 23 piés y de puntal 9 piés, su máquina vacilante con 2 calderas, con 2 burros, está en perfecto estado segun el reciente informe, practicado por la comision del Gobierno. Su marcha es superior y es uno de los mejores vapores para la carrera de los rios, camina 11 millas por hora. Las arboneras tienen capacidad qara 200 tons, de carbon. La arboladura superior se compone de palos mayores con sus masteleros menores, 2 ganchos y sus pescantes para carga, 2 ruedas de timon de patente, 2 botes, 1 ancla de 16 qqs., 1 anclote, 7 grilletes de cadena, 4 bombas de mano, abos aparejos etc. etc.

El casco del buque todo forrado, es superior.

El vapor cargado cala 8 1|2 piés, y su tamaño y construccion se presta para la navegacion en alta mar; há sido recientemente pintado todo de nuevo y recorrido en todas partes y está listo para navegar inmediatamente.

El vapor se halla anclado en Balizas interiores y puede visitarse cualquier dia.

Creemos no exagerar si recomendar este magnífico vapor uno de los que zurcan las magestuosas aguas del Paraná y Urguay.

Para ver el inventario y por mas pormenores é nuestra casa Potosí 70

4039-ps.

POR LOS MISMO.

EN EL

TEATRO DE LA ALEGRIA

Colosal venta pública

PARA LOS POBRES

20 LEGUAS

CUADRADAS DE TIERRA

A 25 pesos papel

Las 11,600 varas cuadradas

PORVENIR ASEGURADO

El domingo 21 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado en el teatro de la «Alegria» á saber:

20 leguas cuadradas distante 25 leguas mas ó menos del puerto de Santa-Fé en los neslindes de las provincias de Santiago del Estero y Santa-Fé, cubiertos de grandes montes de maderas duras y lagunas, terreuos altos, de pastos superiores por sno iumediaciones pasarán varias líneas férreas proyectadas por el departamento nacional de injenieros; su porvenir es incalculable y el que tenga poco dinero puede comprar mucha tierra y en poco tiempo hrbrá centuplicado de valor.

La base para la venta es 25 ps. papel las 11,600 varas. Los terrenos estan divididos en fracciones al alcance del mas pobre jornalero industrial.

Las chacras se componen de 80 manzanas á cada uno hay fracciones de 400 manzanas con accion al doble y triple.

Hay lotes de quintas que circundan al proyectado pueblo y los compradores de chacras y de quintas se les darán un lote de 50 varas poe 50 varas en el pueblo el cual no les costará nada y la escritura tambien gratis.

Inutil nos parece demostrar la importancia y el porvenir que ofrecen esas tierras basta decir que se pueden obtener:

45,000 varas cuadradas por 100 $ papel.

160,000 varas por 200 id.

Un millonde vaaas 2000$ papel-

Con un solar de 5000 varas cuadradas y las escrituras gratis.

NOTA—El remate se efectuará, llueva ó truene.

3967-pc.

POR LOS MISMOS

Judicial.

De 70 acciones del Telégrafo Trasandino.

Id. 202 id del Banco Argentino.

Id 4 id de la Compañia de Almacenes para depósito.

Por órden del señor Juez de Comercio, Dr. D. Enrique C. Martinez y del Banco Mercantil del Rio de la Plata y cuentas de quien pertenezcan.

En nuestra casa Potosí núm. 70.

El Mártes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique H. Martinez y del Banco Mercantil del Rio de la Plata y por cuenta de quien pertenezca á saber:

70 acciones del Telégrafo Trasandino de 200 $fts. una..........	$fts. 14,000
202 id id Banco Argentino de 100 $fts. una..........	$fts. 20,200
4 id de la Sociedad anónima de la Compañia de almacenes para depósito. 5000..........	$fts. 20,000
Total	$fts. 54,200

La venta se hará en lotes al gusto de los compradores y al mas alto precio

El remate se efectuará en nuestra casa Potosí 70.

4070-pc.

POR LOS MISMOS.

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

efectos navales y de ferreteria.

En nuestra casa Potosí 70.

Por cuenta de varios.

El jueves 25 de setiembre á las 12 en punto del dia, venderémos en remate al contado y á la mas alta postura lo siguiente:

53 bolsas galleta inglesa.
88 tarros pintura averiada.
20 bolsas alfalfa.
25 id porotosr
19 cascos cerveza inglesa superior.
50 bolsas garbanzos.

Cabo de manila, pintura superior en cuñetes aceite de linaza, vino jerez oporto y coñac de varias marcas, harina de avena anzuelos cerruchos y destornilladores y varios artículos que estarán el dia del remate.

4060-pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

En el verdadero riñon de la ciudad—Calle de Chacabuco números 94 y 96.

4,000 ps. m|c. de renta

MENSUALES--¡Ojo! !Ojo!!

El mártes 7 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. Don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Juan y José Repetto y con intervencion del Ministerio de Menores, á saber.

La casa arriba indicada edificada en terreno de 10 metros y 61 centímetros de frente al Oeste por 13 metres 42 centímetros de fondo por el costado Sud y de 13 metros 31 centímetros de fondo, por el costado Norte. y desde la lines de la calle á los 4 metros 74 centímetros se encuentra un martillo en su contra compuesto de un metro 04 centímetros de ancho con 6 93 centímearos de largo, y allí se encuentra otro martillo tambien en su contra; compuesto de 1 metro 17 centímetros de ancho por 1 metro 64 centímetros de largo hasta su fondo y termina en su rente del fondo en 8 metros 79 centímetros.

El edificio es á la moderna, de asotea con almacenes con puertas de abanico etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de ps.391,075 mcl., trescientos noventa y un mil setenta y cinco pesos m|c., no pudiendo admitirse menos de las 2|3 partes que so ps. 260,717 m|c.

La casa gana 4,000 ps.m|c. (cuatro mil ps. m|c.) al mes. Esta casa reconoce una servidumbre á favor de la casa lindera, sobre el uso del algibe hasta tanto esté dotada la ciudad de aguas corrientes y cloacas que funcionen debidamente.

NOTA—Losinteresados eu su compra, deben imponerse de los titulos y todos sus antecedentes antes del dia del remate en nuestro estritorio Potosí núm 70; advirtiéndose que no se admitirá reclamo de ninguna clase respecto de ellos, una ves efectuada la venta, pues habiendo menores y laciendose la publicacion por 30 dias, tienen sobrado tiempo para imponerse de los autos y demas antecedonte.

3716-pc.

POR LOS MISMOS.

De dos lindos lotes.

Para edificar.

En la calle Zeballos.

Entre las de Brasil y Garay.

El Domingo 21 del corriente á las 3 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, é saber:

Dos lotes de terreno situados en la calle de Zeballos entre las de Brasil y Garay, al lado de nuevos edificios, el primero consta de 9 varas de frente al Este por 55 varas por fondo al Oeste, el segundo frente por frente el primero de 9 varas de frente al Oeste por 37 vuras de fondo al Este.

El tramway de la Compañia Nacional que vá á los Corrales, pasa á una cuadra de distancia.

La inmediacion de estos terrenos al mercado y mataderos del Sud, le dá muchisima importancia y por lo tanto es uda buena especulacion para el que tiene dinero desocupado, siendo su valor de poca monta, está al alcance de los que posecn poco capital.

Titulos de lo mejor.

Por mas informes á nuestra casa casa calle de Potosí núm. 70.

4003 pc.

POR LOS MISMOS

De una casa central

Calle de cuyo No. 147

Entre las calles de Esmeralda y Maipú

Paraje de Bancos y Escritorios

No hay en venta, en todo Buenos Aires otra casa mejor situada.

El Viernes 26 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, y al contado, la casa indicada. Tiene 10 piezas antiguas y una superficie de terreno de 345 varas cuadradas. Su forma es la siguiente: 8 varas de luz en el frente.

A las 6 vs. y 85 centes, por el costado izquierdo, un martillo en favor, de 1 vara y 22 cents. Otro martillo en favor por el costado derecho, de 1 vara y 12 cents. á las 17 vs. y 37 cents.

De fondo, tiene 35 varas, y el ancho de frente en el fondo, pasando el 2° martillo, es de 10 vs. y 70 centímetros.

Títulos perfectos.

La venta se hará ad-corpús, y por lo que dén, sin limitacion.

Pueden ver la casa á cualquier hora.

Por mas datos á los martillerds.

Potosí No. 70.

4076-pc.

Por Hidalgo y Torres.

N. 5558

De una linda y central propiedad, calle de Chile núm. 491 entre Solis y Zeballos. Retaza 100,000 ps. m|c,

El Domingo 21 del corriente á la una del dia sé procederá ó vender dicha propiedad.

Se compone de 6 3|4 vrs. defrente al Norte por 70 id de fondo 4 piezas de material cocina, en el fondo tiene dos piezas de madera nueva.

Retaza 20,000 ps. m|c. dejando las 3|4 partes solamente ps. 100,000 mlc. Essa prodiedad vale lo menos mas de ciento ochental mil pesos. En fin no faltar que se la llevarán, por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar núm. 76.

4083-1p s21

Benjamin Nazar y Ca.

De 30 carneros Rambouillet de las Cabañas de Barfield y Grüben.

Venidos á la consideracion de los Sres Ferber Huhn y Ca. en el vapor Aleman «Argentino» Hamburgo.

En nuestra casa calle Victoria núm 154.

El martes 23 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los Carneros que á continaacion se espresan.

Cabaña de Barfelde.

19 carneros Rambouillet puros núms. 2, 16, 19, 3, 6, 12, 13, 15, 20, 24, 1, 5, 7, 8, 9, 14, 18, 22, 23, nacidos en Febrero de 1872, animales de lana tupida y algunos de muy buen tipo.

Cabaña de Grüben.

13 carneros Rambuillet puros nums. 9, 206, 222, 224, 227, 220, 235, 240, 4, 10, 244, 245, 248, nacidos en 1870 y 1871, hay lindos tipos y lana tupida.

Todos estos animales están en eshibicion en nuestra casa de remate para que los Sres. Estancieros puedan pasar á esaminarlos.

4073-pc.

Pedro Ebbeke y Ca

Remate de 3 lindos terrenos

en

SAN JOSE DE FLORES

El Domingo 21 de Setiembre á las 12 1|2 venderemos por órden terminante de su dueño al mejor precio y dinero de contado 3 lotes de terreno de 40 varas de frente por 52 varas de fondo dos de ellos formando lindas esquinas, situados a sud del pueblo de Flores sobre la la loma conocipor la de los ingleses inmediatos á la linda quinta del señor Runciman y muy cerca de las quintas de los señores Moore, Campbell, Mackinlay, Bowtker, Neild y otros.

Para llegar á los terrenos, se toma la calle un poco antes de llegar al pueblo de Flores conocida por la de pólvora caminando 5 cuadras al Sud donde estará la bandera de remate.

Los títulos d eestos terrenos son inmejorables.

4021 p. c.

POR LOS MISMOS

En San José de Flores

El Domingo 21 á las 2 de la tarde

De una linda manzana

Al lado Norte

Terreno alto, situada en la calle Sud-América, 5 1|2 cuadras de la estacion del Ferro-carril y en frente mismo de la preciosa casa quinta del Sr. Fulton, á dies pasos del hermoso edificio del Sr. Bell y la quinta q' fué del Sr. Coquet, cerca de las magníficas quintas de los Sres. Mulhall, Carabassa, Best, Llavallol, Heimendahl Malbran y otros.

La mansana se ha dividido en lotes de 10 varas por 71 y 12 por 60.

El dia y la hora arriba indicado venderemos por órden de su dueño y dinero de contado la mansana mencionada de á un lote con accion á varios.

Para comodidad de los interesados habrá una gran carpa.

Los títulos son de primer órden y por planos y informes ocúrrase á nuestra calle Perú número 80.

4010-pc.

POR LOS MISMOS.

ESPLENDIDO REMATE

EN LA

ENSENADA

56

Magníficos solares

Lindando calle por medio

Con el saladero del Sr. Cambaceres

Y calle por medio con el corralon de

Maderas del Sr. Bunge

Nada de lo vendído haste ahora en remate puede igualarse con los terrenos que vamos a vender

AL MEJOR PRECIO

Y

DINERO DE CONTADO

EL

Domingo 28 de S'bre

Pues los terrenos se hallSn á dos pasos de la estacion del Ferro-Carril y sus muelles, y en la parte donde se ha reconcentrado todo el comercio de la Ensenada.

RTEN GRATIS

IDA Y VUELTA

Gran lunch á la llegada

Y en seguida empezará el remate

El tren espreso sale de la Estacion central Paseo de Julio, á las 10 1|4 en Punto de la mañana parando solamente en el puente de Barracas y Quilmes, regresando de la Ensenada para Buenos Aires á las 5 1|4 de la tarde.

Boletos y planos serán distribuidos en nuestro casa, calle del Perú núm. 80, el dia Jueves 25 del corriente, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

ADVERTENCIA

Solamente con buen tiempo tendrá lugar el remate.

4048-pc.

POR LOS MISMOS.

Colosal remate

COLONIA AGRICOLA

2500-MANZANAS-2500

Chacras de 25 ó 50 manzanas

El Domingo 5 de Octubre á las 12

EN NUESTRA CASA

CALLE PERU N. 80

ANTES DEL REMATE

Se servirá un lunch

Este terreno no es en el desierto, NO; está situado en el corazon de la Provincia y entre los dos partidos mas ricos de la campaña del Sud, que son las Flores y el Azul y cruzado dentro de muy poco tiempo por el gran ferro-carril del Sud. Esto lo garantimos y suplicamos á los que se interesen en comprar, se acerquen al honorable directorio de este ferro carril y se informen si la via ferra pasa ó no junto á la suerte de estancia que está marcada en el Rejistro grafico de la Provincia con el N° 150 (entre las Flores y el Azul) y á que distancia queda la estacion designada para la compañia.

Vamos á vender á todo precio desde 200 pesos moneda corriente la manzana dinero de contado.

¿Quien será el chacarero que no compre por este precio una manzana de terreno alto y de tierra negra magni0ca para toda clase de sementeras.

Dentro de muy poco tiempo hasta las lechugas vendrán al mercado de Buenos Aires en el dia desde la Colonia Agrícola por el ferro carril y entonces los propietarios arrendarán sus terrenos sacando por año de arrendamiento lo que les ha costado hoy la propiedad.

Los que quieran conocer el terreno pueden trasladarse á la Flores y tomar allí la galera que va para el azul la cual los dejará á las pocas horas en al mismo terreno conocido con el nombre de «La lata.»

Los compradores que ocurriesen á escriturar sus lotes hasta el 30 de Octubre recibiran sus escrituras gratis los que pagaren este plazo pagarán su escritura como es de órden.

Despues de efectuada la venta habrá un agrimensor público durante un mes en el terreno para entregar á cada uno sus lotes con arreglo us títulos.

4049-pc.